

Montevideo, Viernes 5 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20410

Dirección Florida 1178 Teléfono 90 3371 - 915925 - 91 6583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 713/978. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros lanares

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: el decreto 698|978, de 13 de diciembre de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones a las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.53 (nuevos pesos, uno con cincuenta y tres centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 86.90 (nuevos pesos ochenta y seis, con noventa centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos de la categoría hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto, se aplicará a las exportaciones registradas a partir del día 26 de octubre de 1978, inclusive, y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presentan a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

2

Decreto 714/978. — Se adecuan detracciones a las exportaciones de cueros bovinos

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: el decreto 699|978, de 13 de diciembre de 1978.

Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 2.77 (nuevos pesos dos con setenta y siete centésimos).

2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

   A) Novillos y vacas sanas N$ 2.92 (nuevos pesos dos con noventa y dos centésimos);
   B) Rechazo de novillos y vacas N$ 2.87 (nuevos pesos dos con ochenta y siete centésimos).
   C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 3.57 (nuevos pesos tres con cincuenta y siete centésimos);
   D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 3.17 (nuevos pesos tres con diecisiete centésimos);
   E) Toros y bueyes sanos N$ 2.08 (nuevos pesos dos con ocho centésimos);
   F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.91 (nuevos pesos uno con noventa y un centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 68.85 (nuevos pesos sesenta y ocho con ochenta y cinco centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir del 26 de octubre de 1978, inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER.

3

Decreto 715/978. — Se aprueba el Presupuesto del Banco Hipotecario del Uruguay para el Ejercicio 1978

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de diciembre de 1978.

Visto: el proyecto de presupuesto operativo, de operaciones financieras y plan anual de inversiones correspondiente al ejercicio 1978 del Banco Hipotecario del Uruguay.

Considerando: que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen.

Atento: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en N$ 54:022.580.— (nuevos pesos cincuenta y cuatro millones veintidós mil quinientos ochenta) el presupuesto operativo y de operaciones financieras del Banco Hipotecario del Uruguay correspondiente al ejercicio 1978 y a regir a partir del 1.o de enero de dicho año salvo disposición expresa en contrario, de acuerdo a las normas y montos que se determinen a continuación para cada Programa y Rubro y que contiene las partidas necesarias para atender la incorporación de funcionarios resultante de la aplicación de lo dispuesto por las leyes 14.659 y 14.666, así como el incremento del 7.69 o|o sustitutivo del Salario Vacacional que ha dejado de generarse.

Las normas presupuestales, planillas y estados que se acompañan se consideran parte integrante de este decreto.

Rubro	Denominación	N$	N$
	Programa "A" — De Créditos		12:942.939
0	Retribución Serv. Personales	7:561.142	
1	Servicios No Personales	1:784.216	
2	Mat. y Arts. de Consumo	459.800	
6	Cargas Legales y Prestaciones de carácter social	2:826.201	
8	Desembolsos Financieros	311.580	
	Programa "B" — De captación de Depósitos (Ahorro)		7:623.524
0	Retribución Serv. Personales	3:582.578	
1	Servicios No Personales	2:416.344	
2	Mat. y Arts. de Consumo	265.200	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	1:216.132	
8	Desembolsos Financieros	143.270	
	Programa "D" — Auxiliar de Administración General		33:456.117
0	Retribución Serv. Personales	16:320.356	
1	Servicios No Personales	7:826.440	
2	Mat. y Arts. de Consumo	2:421.000	
6	Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social	5:928.791	
7	Transferencias	20.600	
8	Desembolsos Financieros	641.930	
9	Asignaciones Globales	297.000	

Art. 2.o Agrégase a las normas presupuestales vigentes la siguiente:

"a) Los funcionarios de los escalafones: Administrativos, Semitécnicos y de Servicio y Artesanos, que posean Títulos Profesional Universitario de las profesiones indicadas en los escalafones I-T y II-T (1), que presten servicios en dependencias técnicas y que por disposición de Directorio desempeñen tareas en las que apliquen los conocimientos de su profesión, percibirán, siempre que el Directorio expresamente lo autorice, un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable de N$ 360.— (Escalafón I-T) o de N$ 460.— (Escalafón II-T). Se computará una sola profesión y la remuneración resultante no podrá exceder la que percibirían si revistaran en el Escalafón Técnico;

b) Los funcionarios de los escalafones Administrativos, Semitécnico y de Servicio y Artesanos, que cursen estudios en Facultad de las profesiones indicadas en los escalafones I-T y II-T (1) que presten servicios en dependencias técnicas y que por disposición de Directorio desempeñen tareas en las que apliquen conocimientos de sus estudios, percibirán un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable de N$ 300.— (Escalafón I-T) o de N$ 380.— (Escalafón II-T), proporcionado al número de materias que tengan aprobadas de su carrera, de acuerdo al plan de estudios correspondiente. Para percibir este complemento, el funcionario deberá haber aprobado en el año anterior el 10 o|o como mínimo del total de materias de su carrera, extremo que controlará los 1.o de enero de cada año;

c) Los funcionarios de los escalafones Administrativo y Semitécnicos, especialistas en determinada función que el Banco declare de interés percibirán un complemento sobre la remuneración que les correspondiere por la escala aplicable, de hasta N$ 250.—. Este complemento se abonará a los funcionarios que presten servicios en dependencias técnicas, y que el Directorio, —mediante título habilitante, prueba de suficiencia y|o admisión de méritos probados— declare especializados en materias que interesen al Banco, y se graduará según la importancia que tenga para el trabajo esa especialización. Este complemento dejará de percibirse cuando los funcionarios desempeñen tareas en las que no sea necesario contar con esa especialización.

Aplicable A: a), b) y c):

Los complementos a funcionarios con Títulos Profesional Universitario, Estudiantes de Facultad y Especialistas, no son acumulativos, excluyen a cualquier otro complemento de sueldos que pueda corresponderle por cargo, oficio o especialización y estarán sujetos a los aumentos salariales posteriores al 1.o de enero de 1978".

Art. 3.o Transfórmase un cargo de Oficial, Escalafón Administrativo, en un de Médico, Escalafón Técnico Profesional, I-T.

Art 4.o Autorízase la creación de un cargo de Gerente, Escalafón Técnico Profesional, II-T.

Art. 5.o Modifícanse las partidas mensuales establecidas en el artículo 57 de las normas presupuestales, las que quedan fijadas en los valores siguientes:

— Jefes de Caja y Cajeros (de Valores y Efectivo de Casa Central, del Departamento Financiero de la Habitación y Central de Ahorros), N$ 160.—.

— Cajeros de las Sucursales del Interior y Conductores de Fondos de Casa Central, N$ 120.—.

— Recibidores de Cupones, Depositarios del Tesoro y Conductores de Fondos de Sucursales del Interior, N$ 80.—.

Art. 6.o El Banco Hipotecario del Uruguay dispondrá la distribución de las partidas establecidas en el artículo 1.o de este decreto de acuerdo a su apertura programática y a nivel de renglones para los rubros 0 y 6 y la comunicará a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión en un plazo de treinta días a partir de la publicación de este decreto.

Art. 7.o Fíjase en N$ 9:963.122.— (nuevos pesos nueve millones novecientos sesenta y tres mil ciento veintidós) el plan anual de inversiones del Banco Hipotecario del Uruguay para el ejercicio y a regir a partir del 1.o de enero de dicho año de acuerdo al siguiente detalle:

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
3	Maquinaria, equipo y mobiliario			4:890.122
32	Equipos de Oficina		4:647.946	
33	Equipo Médico Sanitario		110.000	
34	Equipos Educacionales		100.000	
38	Repuestos de maquinaria y equipos		32.176	
4	Adquisición de Inmuebles y Equipos ya existentes			120.000
42	Edificios para Oficinas		120.000	
5	Construcciones, adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias			4:953.000
			4:953.000	
52	Edificios para Oficinas			
	Edificio Sede Central	4:400.000		
	Edificios Sedes de Suc.	553.000		

Art. 8.o Las asignaciones presupuestales de inversiones autorizadas para un determinado proyecto u obra sólo tienen vigencia respecto del mismo y en tanto sea ejecutado. Cumplido el proyecto u obra pierden toda vigencia.

Art. 9.o Déjase sin efecto toda asignación presupuestal correspondiente a planes de inversión de ejercicios anteriores al que se apruebe por el presente decreto.

Art. 10. Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

4

Resolución. — Se fijan reintegros a los productos denominados "Esquiladoras mecánicas desprovistas de motor", "Tubos de polietileno, etc.".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Esquiladoras mecánicas desprovistas de motor, con tijeras y accesorios para tijeras, importados" (NADE 84.28.01.01.01), que regirá a partir del 17 de julio de 1978 hasta el 16 de julio de 1980.

2.o Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Tubos de polietileno obtenidos por extrusión" (NADE 39.02.12.02.01), que regirá a partir del 20 de junio de 1978 hasta el 19 de junio de 1980.

3.o Fijar un reintegro del diez por ciento (10 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cintas o bandas de cuero bovino curtido plena flor, con rebajes en sus bordes, lisas o perforadas, incluso con trabajos de dorado, tratadas con polímeros" (NADE 42.05.89.99.04), que regirá a partir del 13 de junio de 1978 hasta el 12 de junio de 1980.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Llaves de ajuste fijas, dinamométricas", "Dulce de leche, etc.".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del once por ciento (11 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Llaves de ajuste fijas, dinamométricas" (NADE 82.03.03.03.01), que regirá a partir del 12 de julio de 1978 hasta el 11 de julio de 1980.

2.o Fijar un reintegro del once por ciento (11 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Dulce de leche elaborado con azúcar nacional y envases de material plástico", que regirá a partir del 3 de octubre de 1978 hasta el 30 de junio de 1979.

3.o Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Medicamento inyectable a base de ampicilina, dosificado y acondicionado para la venta al por menor" (NADE 30.03.01.01.02), que regirá a partir del 2 de agosto de 1978 hasta el 1.o de agosto de 1980.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución. — Se modifican tipificaciones para los productos denominados "Vehículos automóviles destinados al transporte de mercancías sin uso", "Ropa exterior para hombres y niños, etc.".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: diversas gestiones tendientes a obtener la modificación de varias tipificaciones de reintegros vigentes.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modiifcativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 1.o de la resolución de 23 de febrero de 1976, para el producto denominado "Vehículos automóviles destinados principalmente al transporte de mercancías sin uso, totalmente equipados y terminados pero sin motor, armados sobre ruedas, con carrocerías de chapas metálicas y con un peso neto total de hasta 600 kilogramos furgoneta Citroen 3 c.v. AK-R (U.A.K.)" (NADE 87.02.05.01.01), eliminando de la misma la especificación "AK-R (U.A.K.)".

2.o Modificar las tipificaciones establecidas por los numerales 5.o y 10 de la resolución de 18 de abril de 1977, modificadas por los numerales 1.o y 2.o de la resolución de 30 de setiembre de 1977, para los productos denominados "Ropa exterior para hombres y niños y ropa exterior para mujeres, niñas y primera infancia, confeccionada con tejidos fabricados con hilados nacionales de fibras sintéticas, de fibras artificiales o de algodón, incluso mezcladas entre sí o con lana" (NADE 61.01.02.00.01, 61.01.03.00.01, 61.01.03.00.02, 61.02.02.00.01, 61.02.03.00.01 y 61.02.05.00.01), las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

— "Ropa exterior para hombres y niños, confeccionada con tejidos fabricados con hilados nacionalesde fibras sintéticas, de fibras artificiales, de algodón o de lino, incluso mezcladas entre sí o con lana" (NADE 61.01.02.00.01) 61.01.03.00.01, 61.01.03.00.02).
— "Ropa exterior para mujeres, niñas y primera infancia, confeccionada con tejidos fabricados con hilados nacionales de fibras sintéticas, de fibras artificiales, de algodón o de lino, incluso mezcladas entre sí o con lana" (NADE 61.02.02.00.01, 61.02.03.00.01 y 61.02.05.00.01).

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ELIAS PEREZ. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución. — Se fijan reintegros a los productos denominados "Aparatos de uso doméstico para esparcir, por acción manual, productos insecticidas", "Solución acuosa de cloruro de sodio, etc.".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del nueve por ciento (9 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Aparatos de uso doméstico para esparcir, por acción manual, productos insecticidas" (NADE 84.21.01.03.01), que regirá a partir del 7 de setiembre de 1978 hasta el 6 de setiembre de 1980.

2.o Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Solución acuosa de cloruro de sodio (suero fisiológico), acondicionada en ampollas de materias plásticas" (NADE 30.03.89.01.01), que regirá a partir del 7 de setiembre de 1978 hasta el 6 de setiembre de 1980.

3.o Fijar un reintegro del once por ciento (11 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Solución acuosa de dextrosa (suero isotónico), acondicionada en ampollas de materias plásticas" (NADE 30.03.80.01.02), que regirá a partir del 7 de setiembre de 1978 hasta el 6 de setiembre de 1980.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — ELIAS PEREZ. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución. — Se modifican tipificaciones para los productos denominados "Hojas y tiras de aluminio", y "Aparatos eléctricos para iluminación".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: diversas gestiones tendientes a obtener la modificación de varias tipificaciones de reintegros vigentes.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 2.o de la resolución de 27 de diciembre de 1976, modificada por el numeral 1.o de la resolución de 5 de junio de 1978, para el producto denominado "Hojas y tiras de aluminio de 0,20 milímetros o menos de espesor, sin soporte y sin trabajos de superficie, de producción nacional" (NADE 76.04.01.01.01 y 76.04.01.02.XX), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Hojas y tiras delgadas de aluminio (incluso gofradas, cortadas, perforadas, revestidas, impresas, o fijadas sobre papel, cartón, materias plásticas artificiales o soportes similares), de 0,20 milímetros o menos de espesor (sin incluir el soporte) (NADE 76.04.01.01.01, 76.04.01.02.01, 76.04.02.01.01 y 76.04.02.02.01)".

2.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 4.o de la resolución de 7 de febrero de 1977, para el producto denominado "Aparatos eléctricos para iluminación con elementos difusores y decorativos, de vidrio soplado, armados sobre base de metal, de producción nacional" (NADE 70.14.01.00.01), la cual quedará redactada de la siguietne manera: "Aparatos eléctricos para iluminación con elementos difusores y decorativos de vidrio soplado y|o cerámica, armados sobre base de metal, de producción nacional (NADE 70.14.01.00.01 y 83.07.01.00.01)".

3.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución. — Se modifica la tipificación establecida para el producto denominado "Conjunto de cueros ovinos curtidos".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión de la firma Curtiembre Aguada S. A. tendiente a obtener modificación de la tipificación de reintegros citada en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Modificar la tipificación establecida por el numeral 18 de la resolución de 7 de agosto de 1974, para el producto denominado "Conjunto de cueros ovinos curtidos ensamblados por cosido en forma de cuadrados, rectángulos, cruces, trapecios o tubulares, con lana hasta 15 milímetros, teñidos en varios colores incluso en blanco o estampados y terminados totalmente", de manera de amparar en la misma productos similares "con lana hasta 70 milímetros".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución. — Se incluyen dentro de la tipificación establecida para el producto denominado "Hilados de fibras de poliésteres", determinadas posiciones NADE.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión de la firma Industria Textil del Este S. A. tendiente a incluir dentro de la tipificación establecida por el numeral 1.o de la resolución de 18 de agosto de 1976, para el producto denominado "Hilados de fibras de poliésteres sin mezclar con otras fibras, con o sin torción, sin acondicionar para la venta al por menor, de producción nacional" (NADE 51.01.03.XX.01 y

51.01.04.XX.01), los "Hilados de fibras de poliésteres con o sin torsión, artificiales discontinuas".
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Incluir dentro de la tipificación citada en la parte expositiva de la presente resolución, las posiciones NADE 56.05.03.XX y 56.05.04.XX.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución. — Se incluye dentro de la tipificación establecida para el producto denominado "Artículos de uso y economía domésticos y de higiene", determinada posición NADE.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideeo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: la gestión de la firma Industria del Aluminio S. A. tendiente a amparar las piletas con mesadas para cocina, de acero inoxidable dentro de la tipificación establecida por el numeral 3.o de la resolución de 1.o de setiembre de 1975, modificada por el numeral 15 de la resolución de 18 de abril de 1977, para el producto denominado "Artículos de uso y economía domésticos y de higiene" y sus partes componentes de fundición, hierro o acero, incluso esmaltados, de producción nacional (NADE 73.38.01.00.01, 73.38.02.00.01, 73.38.90.00.01 y 73.38.91.00.01);
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Incluir en la tipificación citada en la parte expositiva de la presente resolución, la posición NADE 73.38.02.01 con lo cual quedan amparadas las piletas mencionadas.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Elevador portátil de tornillo para vehículos automotores".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideeo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma Las Heras S. A. para el producto citado en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Elevador portátil de tornillo para vehículos automóviles (Gato mecánico)" (NADE 84.22.01.00.01), que regirá a partir del 26 de julio de 1978 hasta el 25 de julio de 1980.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Trabajo de hechura (façon) de prendas de vestir confeccionadas con cueros bovinos".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideeo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma Osami S. A. para el producto citado en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) a partir del 15 de junio de 1978 hasta el 30 de junio de 1979 que se aplicará sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Trabajo de hechura (façon) de prendas de vestir confeccionadas con cueros bovinos terminados y|o descarnes agamuzados teñidos importados en admisión temporaria".

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Ropa interior de punto no elástico".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: la solicitud de reintegros presentada por la firma "Favorit", para los productos amparados en la posición (NADE 60.04.03.00.).
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del dieciséis por ciento (16 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Ropa interior de punto no elástico y sin cauchutar,

confeccionada con hilados de fibras sintéticas, de fibras artificiales o de algodón, incluso mezcladas entre sí o con lana" (NADE 60.04.02.00.01 y 60.04.03.00.01), que regirá a partir del 1.o de julio de 1978 hasta el 30 de junio de 1979.

2.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución. — Se fijan reintegros a la exportación de los productos denominados "Medicamentos a base de ácido aminocaproico", "Preparaciones a base de hidroxipropiteofilina, etc.".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de diciembre de 1978.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.

De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la mencionada Comisión Asesora.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268 de 9 de julio de 1964, sus modificativas y concordantes

SE RESUELVE:

1.o Fijar un reintegro del catorce por ciento (14 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Medicamento sin mezclar, para la sanidad humana, dosificado o acondicionado para la venta al por menor, a base de ácido aminocaproico" (NADE 30.03.01.99.01), que regirá a partir del 4 de octubre de 1978 hasta el 3 de octubre de 1980.

2.o Fijar un reintegro del siete por ciento (7 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Preparaciones que consisten en mezclas estudiadas con fines terapéuticos concebidas para la sanidad humana, dosificadas o acondicionadas para la venta al por menor, a base de hidroxipropiteofilina, efedrina clorhidrato, butetamato, citrato y dextrometorfano bromhidrato (NADE 30.03.04.99.01), que regirá a partir del 4 de octubre de 1978 hasta el 3 de octubre de 1980.

3.o Fijar un reintegro del once por ciento (11 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cambiadores automáticos de discos con preselector de diámetro, armados en un mueble (tocadiscos automáticos completos), sin circuito de amplificación" (NADE 92.11.01.02.04), que regirá a partir del 22 de setiembre de 1978 hasta el 21 de setiembre de 1980.

4.o Fijar un reintegro del veinte por ciento (20 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Conejos congelados eviscerados, acondicionados para exportación" (NADE 02.04.01.02.01), que regirá a partir del 13 de junio de 1977 hasta el 30 de junio de 1979.

5.o Publíquese, comuníquese y archívese. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución. — Se revoca una resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial, por la cual se mantuvo el registro de la marca "Carbolitio".

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 18 de diciembre de 1978.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por Laboratorios Bios S. A. contra la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de 20 de enero de 1978 por la que se mantiene la concesión de la marca "Carbolitio", Acta N.o 132.412 para distinguir artículos comprendidos en la clase 9, por entender que dicho registro no corresponde ser autorizado.

Resultando: la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía dictamina que de las probanzas aportadas se llega a la conclusión de haberse acreditado por Laboratorios Bios S. A. su mejor derecho a la marca "Carbolitio" por haberse comprobado el uso anterior de la misma por la recurrente, a la solicitud de registro de Laboratorios Galien Sociedad Anónima, entendiéndose que dicho registro es violatorio de las disposiciones de los incisos 12 y 13 del artículo 2.o de la ley 9.956, debiéndose hacer lugar al recurso interpuesto y dejar sin efecto el mencionado registro.

Considerando: de los recursos interpuestos y del asesoramiento procurado, surge que procede revocar la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial de fecha 20 de enero de 1978 por los motivos señalados.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Sala de Abogados del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en los incisos 12 y 13 del artículo 2.o de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 (Marca de Fábrica),

El Ministro de Industria y Energía

RESUELVE:

1.o Revocar la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del Ministerio de Industria y Energía de fecha 20 de enero de 1978 por la que se mantuvo el registro de la marca "Carbolitio", Acta N.o 132.412 para distinguir artículos de la clase 9 a favor de Laboratorios Galien Sociedad Anónima, por ser dicho registro violatorio de las disposiciones previstas por los incisos 12 y 13 del artículo 2.o de la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940.

2.o Comuníquese, notifíquese y publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

17

Resolución 2.723/978. — Se efectúan promociones de Personal Administrativo de la Inspección General del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de noviembre de 1978. (*)

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Personal Administrativo de la Inspección General, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo estatuido en el artículo 2.o de la ley 14.755 del 5 de enero de 1978, corresponde establecer que la presente promoción tiene vigencia a partir del 1.o de abril de dicho año.

Atento: a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública en ejercicio de las tribuciones delegadas

RESUELVE:

1.o Promuévense para ocupar varios cargos de Personal Administrativo de la Inspección General (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 08 - Escalafón Ab), a los funcionarios que se detallan seguidamente:

Para ocupar el cargo de Inspector General (Grado E.2 - artículo 88:2 - Correlativo 220), al actual Inspector de

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 3 de enero de 1979.

la señor Humberto Mesique Mautone; en su lugar (Grado 7 - artículo 88:6 - Correlativo 1060), a la actual Secretario señora Venus Cabrera; en su remplazo (Grado 6 - artículo 88:9 - Correlativo 1300), a la actual Inspector Ayudante señorita Margarita Anchieri.

Para ocupar un cargo de Inspector (Grado 8 - artículo 88:5 - Correlativo 850), a la actual Inspector de 1.a señora Margarita Rivero en su sustitución (Grado 7 - artículo 88:6 - Correlativo 1070), a la actual Inspector señora Marta Gandini; para dicho cargo (Grado 6 - artículo 88:8 - Correlativo 1290), a la actual Oficial 3.o señorita Graciela Ferri.

Para ocupar un cargo de Secretario (Grado 7 - artículo 88:7 - Correlativo 1080), a la actual Oficial 2.o señora Irma Rodríguez.

2.o Establécese que la promoción a que se refiere la presente resolución, tiene vigencia a partir del 1.o de abril de 1978.

3.o Comuníquese. Tomen nota la División Contaduría Central, Inspección General y el Departamento del Personal. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE JUSTICIA

18

Resolución. — Se aprueba la Acordada N.o 6.449 dictada por la Corte de Justicia por la cual se dispone para el primer día hábil de febrero de cada año, la celebración de apertura de los Tribunales y Juzgados de la República.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia

Montevideo, 29 de diciembre de 1978.

Visto: la Acordada N.o 6.449 dictada por la Corte de Justicia con fecha 29 de diciembre de 1978.

Resultando: que por la misma se dispuso para el primer día hábil del mes de febrero de cada año la celebración de apertura de los Tribunales y Juzgados de la República en solemne ceremonia pública a celebrarse a la hora 11 con la presencia del señor Ministro de Justicia y asistencia de Autoridades Nacionales y Departamentales, integrantes de la Magistratura Nacional del Ministerio Público y Fiscal, del Colegio de Abogados, de la Asociación de Escribanos.

Considerando: I) Que las disposiciones vigentes facultan a esa Corporación a establecer las medidas adoptadas;

II) Que es del caso homologar el criterio del referido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el artículo 1.o del Acto Institucional N.o 8 y decreto 400|977 del 12 de julio de 1977,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o Apruébase la Acordada N.o 6.449 dictada por la Corte de Justicia con fecha 20 de diciembre de 1978 por la cual se dispone para el primer día hábil de febrero de cada año la celebración de apertura de los Tribunales y Juzgados de la República en solemne ceremonia pública.

2.o Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución Ministerial.

3.o Comuníquese con transcripción de la presente resolución a la Corte de Justicia.

4.o Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese al Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

(ACORDADA N.o 6.449)

En Montevideo, a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, estando en audiencia la Corte de Justicia integrada por los señores Ministros doctores don Carlos H. Dubra, Presidente; don Sabino Dante Sabini; don José Pedro Gatto de Souza; don Ramiro López Rivas y don Enrique V. Frigerio, por ante el infrascripto secretario,

DIJO:

Que siendo de precepto que, terminada la Feria Judicial Mayor, el primero de febrero de cada año, se reinicia la actividad Jurisdiccional en todos los Tribunales y Juzgados de la República.

Que, por la importancia y transcendencia que la función jurisdiccional tiene en el Estado, ese día debe ser particularmente señalado, con la solemnidad que aquella función impone.

Que ello se estima útil y propicio para la exaltación de valores fundamentales para el Estado, la comunidad y la persona,

La Corte de Justicia

ACUERDA:

Dispónese para el primer día hábil del mes de febrero de cada año (artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda) la celebración de apertura de los Tribunales y Juzgados de la República en solemne ceremonia pública a celebrarse a la hora 11, con la presencia del señor Ministro de Justicia y asistencia de Autoridades Nacionales y Departamentales, integrantes de la Magistratura Nacional, del Ministerio Público y Fiscal, del Colegio de Abogados y de la Asociación de Escribanos.

A estos efectos, hágase saber al Ministerio de Justicia. Y firma la Corte de Justicia, de que certifico. — **Dubra. — Sabini. — Gatto de Souza. — López Rivas. — Frigerio.** — Héctor Olagüe, Secretario Letrado.

19

Resolución. — Se aprueban Acordadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo designando magistrados y funcionarios que actuarán en la Feria Judicial Mayor y fijando horarios de oficina.

"MES DEL XXX ANIVERSARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS"

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de diciembre de 1978.

Visto: las Acordadas de fecha 13 de diciembre de 1978 dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Resultando: que por las mismas se designan los magistrados y funcionarios que actuarán en la Feria Judicial Mayor estableciéndose asimismo el horario de oficina durante la misma.

Considerando: I) Que las disposiciones vigentes autorizan al Tribunal de lo Contencioso Administrativo a establecer las medidas adoptadas;

II) Que es del caso homologar el referido acto.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el artículo 22 del Acto Institucional N.o 8 y decretos 398|977 y 400|977 de 12 de julio de 1977,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1.o Apruébanse las Acordadas de fecha 13 de diciembre de 1978 dictadas por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo por las que se designan los magistrados y funcionarios que actuarán en la Feria Judicial Mayor y se establece el horario de oficina durante la misma.

2.o Publíquese en el "Diario Oficial" la Acordada y la presente resolución Ministerial.

3.o Sáquese fotocopia de la Acordada e incorpórese al Registro de Acordadas del Ministerio de Justicia.

4.o Comuníquese con transcripción de la presente resolución al Tribunal de lo Contencioso Administrativo. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

En Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, estando en audiencia el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con la presencia de los señores Ministros doctores don Miguel A. Fernández Viqueira, Presidente; don Alberto Reyes Terra, don César E. Canessa Etcheverry y don Víctor C. Maestro Toletti por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que debiendo el Tribunal entrar en receso, desde el 1.o al 31 de enero, de acuerdo con el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales, desígnase Ministro de Feria al doctor César E. Canessa Etcheverry, quien fijó el horario en que deberá funcionar la Oficina al público, de 11 a 12 horas.

Dese cuenta y publíquese. Y firma el Tribunal, de que certifico. — **Fernández Viqueira.** — **Reyes Terra.** — **Canessa Etcheverry.** — **Maestro Toletti.** — Doctor José Carlos Calleriza, Secretario Letrado.

En Montevideo, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, estando en audiencia el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con la presencia de los señores Ministros doctores don Miguel A. Fernández Viqueira, Presidente; don Alberto Reyes Terra, don César E. Canessa Etcheverry y don Víctor C. Maestro Toletti por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Que debiendo los Juzgados Letrados de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo entrar en receso, desde el 1.o al 31 de enero, de acuerdo con el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales, desígnase Juez de Feria al señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, doctor Angel Walther Eguren Blocona.

Asimismo resuelve designar Alguacil de Feria, a la señora Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doña Elba De Vega de Lima.

Dese cuenta y publíquese. Y firma el Tribunal, de que certifica. — **Fernández Viqueira.** — **Reyes Terra.** — **Canessa Etcheverry.** — **Maestro Toletti.** — Doctor José Carlos Calleriza, Secretario Letrado.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

20

Resolución. — Se sustituye el apartado c) del artículo 70 del decreto de 28 de setiembre de 1967, sobre Ordenamiento General de Tránsito.

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Departamento Ejecutivo, para sustituir el apartado c) del artículo 70 del decreto del 28 de setiembre de 1967, sobre Ordenamiento General de Tránsito, por el siguiente:

"Toda persona que sea sorprendida por funcionarios municipales o policiales conduciendo un vehículo en estado etílico, será sancionado con multa equivalente a diez Unidades Reajustables, y con el retiro de la libreta de conductor y suspensión de la autorización para conducir por el término de un año, sanciones que se triplicarán en caso de reincidencia.

El estado etílico deberá ser constatado y certificado por facultativo, a cuya presencia será conducido el infractor por la fuerza pública".

Art. 2.o Comuníquese e insértese en el libro de leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos a dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Doctor **Arnoldo Karlen**, Presidente. — Gladys Martínez, Secretaria.

Intendencia Municipal de Colonia.

(Resolución 257|978)

Colonia, noviembre 23 de 1978. (*)

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos con fecha 16 de los corrientes, relacionada con modificación del apartado c) del artículo 70 del decreto del 28 de setiembre de 1967, sobre Ordenamiento General de Tránsito,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1.o Cúmplase, insértese y publíquese por una sola vez en el "Diario Oficial" y periódicos del Departamento.

2.o Pase a la Dirección de Inspección y Vigilancia y Departamento de Hacienda para su conocimiento y demás efectos.

3.o Transcríbase el decreto de la Junta de Vecinos y la presente resolución y circúlese a la totalidad de las Juntas Locales.

4.o Cumplido, archívese. — Coronel (R.) YAMANDU A. VIGLIETTI, Intendente Municipal. — Juan A. Reymúndez, Secretario de la Intendencia.

21

Resolución. — Se establecen multas y comisos por venta o transporte de leche cruda en zonas donde se haya establecido que el abasto se hará solamente con leche pasteurizada.

La Junta de Vecinos de Colonia

ACUERDA Y DECRETA

Artículo 1.o La venta o el transporte de leche cruda con ese fin, en las zonas del Departamento de Colonia, en que la Intendencia Municipal haya establecido que el abasto se hará solamente con leche pasteurizada será sancionada con multas y comisos, según se establece en el artículo siguiente:

Art. 2.o Las multas y comisos serán graduados y se aplicarán de la manera siguiente:

A) Por venta o transporte de leche cruda con ese fin, siendo el infractor primario, multa de cinco a diez Unidades Reajustables, según la cantidad de leche transportada en el momento de constarse la violación, y comiso del producto y recipientes;

B) Por venta o transporte de leche cruda con ese fin, siendo el infractor reincidente, multa de diez a veinte Unidades Reajustables, según la cantidad de leche

---

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 19 de diciembre de 1978.

transportada en el momento de constatarse la violación y comiso del producto, recipientes, y vehículos de transporte.

A estos efectos se considerará que existe reincidencia, tanto cuando se trate de la misma persona, como cuando se trate del mismo vehículo de transporte, aunque el conductor no sea el mismo que había sido sancionado anteriormente.

Art. 3.o Las Unidades Reajustables se aplicarán por su valor en el momento de hacerse efectivas las multas.

Art. 4.o Comuníquese e insértese en el libro de leyes de la Junta de Vecinos.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Doctor **Arnoldo Karlen**, Presidente. — Gladys Martínez, Secretaria.

Intendencia Municipal de Colonia.

(Resolución 256|978)

Colonia, noviembre 23 de 1978. (*)

Visto: la autorización acordada por la Junta de Vecinos con fecha 16 de los corrientes, relacionada con las sanciones a aplicar por venta o transporte de leche cruda en las zonas del Departamento de Colonia donde se haya establecido que el abasto se hará solamente con leche pasteurizado,

El Intendente Municipal

RESUELVE:

1.o Cúmplase, insértese y publíquese en el "Diario Oficial" y periódicos del Departamento por una sola vez.

2.o Pase a los Departamentos de Higiene y Hacienda para su conocimiento y efectos pertinentes.

3.o Transcríbase el decreto de la Junta de Vecinos y la presente resolución y circúlese a la totalidad de las Juntas Locales.

4.o Diligenciado, archívese. — Coronel (R.) YAMANDU A. VIGLIETTI, Intendente Municipal. — Juan A. Reymúndez, Secretario de la Intendencia.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 19 de diciembre de 1978.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

22

Resolución. — Se crea el Tribunal Municipal de Tránsito.

(RESOLUCION N.o 462|978)

Intendencia Municipal de San José.

San José, 21 de noviembre de 1978.

Visto: el contenido del Oficio N.o 2.462|978 que remite el mencionado Organismo, adjuntando al mismo un proyecto de decreto referente a la creación de un Tribunal de Tránsito con miras a lograr la regularización del Tránsito en el Departamento.

Considerando: que el Ejecutivo Departamental toma esta iniciativa, respondiendo a un planteamiento muy atinado que le manifestara la Dirección de Tránsito del Municipio de San José, en salvaguarda de nuestra sociedad, debido a accidentes que frecuentemente se registran, donde muchas veces los conductores de unidades motorizadas son los principales protagonistas, como también, en muchos casos, son los peatones que cruzan o caminan por las calzadas sin prestarle la más mínima atención a la circulación de vehículos.

Considerando: que luego de un estudio minucioso de los presentes obrados, este Cuerpo no encuentra objeciones que formular sobre dicho proyecto de decreto; por tanto,

La Junta de Vecinos de San José por unanimidad de presentes (4 votos en 4).

RESUELVE:

Sancionar el decreto 2.328 cuyo articulado quedará redactado de la siguiente forma:

La Junta de Vecinos de San José

DECRETA:

Artículo 1.o Finalidad. — Créase el Tribunal Municipal de Tránsito con la finalidad de contribuir a una mejor aplicación de la Ordenanza General de Tránsito y demás normas municipales referentes al tránsito vehicular y de lograr no sólo una correcta aplicación de las sanciones que correspondan, sino también la reeducación social del infractor.

El Tribunal de Tránsito se expedirá por escrito, luego del correspondiente estudio de los antecedentes que se eleven y de las diligencias que estime necesario realizar a los efectos de una correcta apreciación de los hechos sometidos a su consideración.

Art. 2.o Integración. — El Tribunal Municipal de Tránsito estará integrado por un abogado, designado por el Intendente Municipal, un representante de la Junta de Vecinos, el Director de Tránsito, un representante del Centro de Protección de Choferes de San José y un representante de la Jefatura de Policía.

En caso de ser necesario el Tribunal podrá solicitar, por intermedio del Ejecutivo Departamental, los asesoramientos que estime necesarios.

Art. 3.o De las reuniones. — Las reuniones del Cuerpo se realizarán toda vez que la importancia y el órden de los asuntos lo requiera, para lo cual, la División de Tránsito, efectuará la convocatoria pertinente.

Art. 4.o Disposiciones generales. (Reglamento). — Los expedientes conteniendo las infracciones reputadas de graves o reiteradas, se iniciarán en la División de Tránsito, el que dará curso ante el Tribunal, que se reunirá en la forma descripta anteriormente.

Art. 5.o El infractor podrá ser convocado por el Tribunal fijándole día y hora para su comparecencia, pudiendo concurrir asistido de un profesional y de los testigos que estimare oportuno presentar.

Art. 6.o Cuando el infractor no pudiere asistir a la primera citación, se dejará constancia en el expediente, fijándole nueva audiencia.

Art. 7.o Al momento de remitirse el expediente del infractor al Tribunal, deberán mencionarse los antecedentes que por otras infracciones pudieren existir, incluyendo el informe del Registro de Conductores, respecto de la licencia que le habilita para conducir, certificación médica, demás informes considerados indispensables, para la eficaz labor del Cuerpo, sin perjuicio de los demás que el propio Tribunal estimare necesario solicitar.

Art. 8.o Las audiencias y procedimientos, serán cumplidos con la mayor celeridad posible a efectos de que su cometido, llene la finalidad perseguida.

Art. 9.o Las sanciones a aplicar podrán, a juicio del Tribunal, ser graduales, de acuerdo a la gravedad de las faltas y las circunstancias atenuantes y|o agravantes, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza General de Tránsito.

Art. 10. Régimen Transitorio. — El Tribunal Municipal de Faltas, podrá proyectar normas complementarias a su trabajo, como medio de facilitar sus cometidos, y por ende, lograr un funcionamiento ágil y efectivo.

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de San José, a los veintiún días del mes de noviembre de 1978.

Luis E. Fernández, Presidente. — Rafael Egusquiza, Secretario General.

(RESOLUCION N.o 2.931)

Intendencia Municipal de San José.

San José, noviembre 30 de 1978. (*)

Visto: la iniciativa elevada por este Ejecutivo a la Junta de Vecinos, referente a la creación de un Tribunal de Tránsito con cometidos específicos.

Considerando: que la Junta de Vecinos otorga la anuencia correspondiente,

El Señor Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1.o Promúlgase, cúmplase en todo su contenido el decreto 2.328, sancionado por la Junta de Vecinos, según resolución 462|978 de 21 de noviembre de 1978.

2.o Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial y prensa local.

3.o Comuníquese y transcríbase el citado decreto en el Boletín Municipal. — Coronel JORGE A. BAZZANO, Intendente. — Juan A. Chiruchi, Secretario.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 19 de diciembre de 1978.



Montevideo, Viernes 5 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20410

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 90 3371 - 915925 - 91 6583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 26 de octubre de 1978

Wenceslao Pino Pérez, oriental, casado, 61 años, Hospital Maciel.
María Luisa Mereda de Aurelio, italiana, viuda, 83 años, Rivadavia 2082.
María Rodríguez de Ferreira, oriental, viuda, 72 años, Darwin 3395.
Bismar Alvarez, oriental, soltero, 61 años, Hospital de Clínicas.
Fernanda Carreño, oriental, est. s|ig., 45 años, Sanatorio Americano.
Carmen T. Aramburú de Digenona, casada, oriental, 68 años, CASMU N.o 2.
Jorge Adolfo García Machado, oriental, casado, 32 años, Hospital de Clínicas.
María T. Tenibile de Campiglia, oriental, viuda, 87 años, Lavalleja 2203.
Eugenio Sommaruga Agnesse, oriental, soltero, 80 años, Hospital Maciel.
Teófilo Suescun Espinal, español, casado, 73 años, P. Ellauri 3279 (Apto. 1).
Rafael Vacca Romano, italiano, casado, 48 años, Avda. Brasil 2946 (Apto. 802).
María Laura Carpani López de Cayado, argentina, casada, 67 años, Hospital de Clínicas.
José Francisco Percivale Bonfiglio, casado, oriental, 71 años, Luis de la Peña 332.
José Orlando Calvete Regueiro, oriental, viudo, 54 años, Ruben Darío 3017.
Mario Peraza, oriental, viudo, 88 años, Hospital Pasteur.
Olga Vilman de Fedoroff, letona, viuda, 79 años.
Aida Pereyra de Butiérrez, oriental, casada, 49 años, A. Gallinal 2057.
Josefa Sara Gini Cattaneo, oriental, soltera, 89 años, Joaquín Requena 1236.
Aurelia I. Goynet Gard de D' Alesandro oriental, casada, 85 años, Agraciada 1464 (Apto. 801).
José Hugo Gianelli Fiorito, oriental, 51 años, soltero, Asociación Fraternidad.
Mauro Di Mateo, italiano, casado, 46 años, Instituto de Traumatología.
Carlos Alberto Bogliaccini Vierci, oriental, casado, 54 años, Avda. 8 de Octubre 3020
Natalia Bottari de Rieiro, oriental, viuda, 80 años, Millán 3191.
Alejandro Carmona Fernández, oriental, casado, 63 años, Juan Carlos Molini 213.
María Clotilde Alvarez, oriental, soltera, 79 años, Avda. Sayago 959.
Dolores Regina López de Lasalle, oriental, viuda, 74 años, Camino Casavalle 5226.
Atiliano Alvarez, oriental, casado, 80 años, Río Branco 1268.

Fallecidos el día 27 de octubre de 1978

Alberto Casavieja Piedrabuena, oriental, casado, 62 años, Hospital Italiano.
José Antonio Rodríguez Feito, español, casado, 53 años, Sociedad Española.
Norberto Juan Cartufo, oriental, casado, 67 años, Panela 3465 (Apto. 3).
Atilia Aidé Bazzi de Freire, oriental, casada, 63 años, Avenida Italia 2475.
Felipe Acosta, oriental, casado, 58 años, Hospital Maciel.
Raúl Burgueño Martínez, oriental, M. García 1363.
Enrique Crossa Artigas, oriental, casado, 74 años, Hospital Central.
Asunción Depaulo de Pérez, oriental, 74 años, viuda, Asociación Española.
Anunciación Fuerte de Arnay, española, casada, 93 años, J. Possolo 4074.

Manuel Moreno, oriental, casado, 75 años, Hospital Maciel.
María Margarita Ponte, oriental, soltera, 73 años, 18 de Mayo 1086.
Felipe Santiago Pampín Soria, oriental, viudo, 69 años, Sociedad Española.
Sitila Dámasa Risso Collazo de Romay, oriental, viuda, 61 años, Hospital de Clínicas.
Ramón Vizzio, oriental, soltero, 73 años, Larravide 2521.
José Segundo Milán Buzo, oriental, casado, 71 años, Hospital Central.
Fidelino Moreira García, oriental, casado, 71 años, Hospital Central.
Juan Oldino, oriental, casado, 57 años, Sanatorio Etchepare.
María Iscono Olivares de Hermida, oriental, viuda, 88 años, Bulevar Artigas 2080.
Hilda Esther Alvarez Argudin, oriental, soltera, 61 años, Sanatorio Círculo Católico.

Fallecidos el día 28 de octubre de 1978

Ulises Santersiel Esquivel, oriental, casado, 33 años, P. de Azúcar 2719.
Juan Carlos Prieto, oriental, casado, 33 años, Sanatorio Casmu N.o 4.
Isabel Pereira de Sansón, oriental, viuda, 89 años, Mutualista Partido Nacional.
Gladys Maciel de Brillante, oriental, casada, 48 años, Millán 4482.
Pascuala Maguna Orona, oriental, casada, 61 años, Hospital de Clínicas.
Ana Macchiavelo de Varela, oriental, casada, 62 años, Barquisemento 3837.
Ramona Lemes Soler, oriental, casada, 100 años, E. George 1512.
Manuel López, oriental, casado, 63 años, 8 de Octubre 3020.
Jorge Nicolás Hoffmann, rumano, soltero, 50 años, Sanatorio Impasa.
Marcijona Greskaiti Miknevicinte, lituana, soltera, 81 años, Japón 1935.
Humberto Mateo Centurión Barrios, oriental, divorciado, 58 años, IQT.
César Wilson Bolsa Martínez, oriental, casado, 26 años, Asociación Española.
Carlos María Aranco Santos, oriental, casado, 75 años, Hospital Militar.
Juliana Paula Velázquez de Sosa, oriental, viuda, 73 años, Hospital de Clínicas.
Beatriz Yeque Pérez, oriental, viuda, 59 años, Hospital de Clínicas.
Aníbal Ramón Bartolomé Sinigaglia Esterle, argentino, casado, 87 años, J. M. Pérez 2735.
Washington Solana Delgado, oriental, casado, 60 años, Sanatorio Español.
Filomena Miglionico Cavallo de Langone, italiana, viuda, 73 años, Pernas 2818.
Firmiano Aparicio Mendoza Molina, oriental, casado, 76 años, Hospital Inglés.
Julia Segunda Muñoz de Duarte, oriental, casada, 79 años, As. Esp.
María Traba de Cámera, española, viuda, 81 años, Vitruvio 3667.
Vicente Tarduino Bianculi, oriental, soltero, 76 años, C. Bacigalupi 2219.
Juan Caballero, oriental, casado, 73 años, Cno. Andaluz 5326.
Luisa Martín de Tournier, francesa, casada, 64 años, Guaná 1982.
Mercedes Da Silva Dos Santos de Sena, oriental, viuda, 78 años, Hospital Maciel.
Héctor Despeyroux, oriental, casado, 64 años, Asociación Española.
Horacio Itzaina, oriental, casado, 66 años, Asociación Española.
Isabel María Lumaconi de Montemurro, oriental, viuda, 78 años, 8 de Octubre 3288.
María Celia García de González, oriental, casada, 62 años, Br. Artigas 1465.
Florencia Sabina Denis de Dinunzio, oriental, casada, 70 años, Uruguay España.

Fallecidos el día 29 de octubre de 1978

María Elena Acosta de Gómez, oriental, viuda, 74 años, Diagonal 3675.
Rómulo Marne Aurucci, oriental, casado, 60 años, 17a. Can. (Progreso).
Mónica Barreto de Larrauri, oriental, casada, 77 años, Hospital de Clínicas.
María Esther Brasesco de Fragam, oriental, casada, 36 años, Santa Fe 1285 apartamento 201.
Hada Croci Seone, oriental, soltera, 59 años, Asosiación Española.
Celia Ciocca, oriental, soltera, 78 años, Hospital Pasteur.
Bronislao Druckeivis Ulivskaite, lituano, casado, 75 años, I. Fynn 5226.
Lorenzo Di Gregorio Di Leonardi, italiano, viudo, 85 años, Hospital de Clínicas.
Anastasia Ramona Estela de Presa, oriental, viuda, 97 años, domiciliada Alsacia 3831.
Josefina Ferreira Andrade, oriental, soltera, 90 años, J. Jackson 1310.
Atilio Fresedo Ibarbuche, oriental, casado, 71 años, Hospital Maciel.
Fermín Franco, oriental, casado, 65 años, Hospital de Clínicas.
Dalmiro Luis Sergio González Zángaro, oriental, casado, 59 años, Sanatorio Americano.
Basilio Lemos, oriental, viudo, 61 años, Hospital de Clínicas.
Victoria Meyer, oriental, soltera, 90 años, Metros 2350 N.o 5640.
Milton Hugo Mastalli Castiñeira, oriental, casado, 32 años, E. Martínez 1436.
Fidel Walter Olivera, oriental, casado, 51 años, Hospital Filtro.
Alfredo Mario Olazábal Iribarren, oriental, casado, 43 años, Bvar. Artigas 1463.
Rita Paz de Contade, oriental, viuda, 98 años, Covadonga 1407.
Luciano Pérez, oriental, divorciado, 51 años, Hospital de Clínicas.
Juan Bautista Rizzo Rolando, oriental, casado, 71 años, Hospital de Clínicas.
Eulalia Ruiz de Conti, española, viuda, 69 años, Sanatorio Casmu N.o 1.
Manuel Avila Méndez, español, divorciado, 90 años, Garibaldi 1729.
Isabelino Modesto Angel Roca Basso, oriental, casado, 58 años, Hospital de Clínicas.
Cándido Sosa, oriental, soltero, 59 años, A. Bello 1969.
Amabilio Sosa Delgado, oriental, casado, 60 años, Hospital Maciel.
Francisco Sales Silvera, oriental, casado, 70 años, Hospital Pasteur.
Eusebio Suárez Fernández, oriental, casado, 67 años, Hospital Militar.
Margarita Rubert de Olivera, oriental, viuda, 90 años, Maldonado 2268.
Florinda Cándida Barreiro Arco de Lede, española, viuda, 88 años, Hospital Maciel.
Radame Cuello Echevest, oriental, casado, 75 años, C. de la Vega 4119.
Juan Carlos Atahides, oriental, casado, 41 años, Hospital de Clínicas.
Juan Carlos Cóppola oriental, divorciado, 49 años, Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 30 de octubre de 1978

Cayetano Sobrera, oriental, soltero, 58 años, Sanatorio Casmu N.o 4.
Maurilio Alvez De Souza, oriental, viudo, 67 años, Hospital Filtro.
Ramón Eiroa Gómez, español, casado, 78 años, Hospital Italiano.
Carmela Lipovski de Golstin, alemana, viuda, 75 años, Hospital Italiano.
Washington Larrañaga Bonfilio, oriental, casado, 56 años, Hospital Británico.
Eugenio Magurno Perrone, oriental, viudo, 84 años, J. Ortín 3182.
Virginia Montes, oriental, soltera, 77 años, Fco. Vidal 701.
Lorenzo Martínez Vera, oriental, casado, 78 años, Soriano 1724.
Amelia Urruti, oriental, viuda, 79 años, Garibaldi 1729.
Carlos María Estivenza, oriental, casado, 54 años, Sanatorio Casmu N.o 1.
Jacinto González Martínez, oriental, casado, 93 años, Hospital Pasteur.
Miguel Carlos Gabor Veglio, oriental, divorciado, 70 años, Luis A. de Herrera N.o 3589.
Obdulia García de Messano, oriental, viuda, 65 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Luis Felipe Girardia Galdos, oriental, casado, 66 años, IQT.
María Erminia Carnetto, oriental, soltera, 94 años, Sanatorio Beisso.

Fallecidos el día 31 de octubre de 1978

Elbio Alonso Freijo, oriental, casado, 54 años, 8 de Octubre 3265.
Clorinda Juana Bosa de Galusso, oriental, viuda, 74 años, Oficial 5 N.o 2266.
María Asunción Borges de Arias, oriental, viuda, 74 años, Hospital de Clínicas.
Roberto Freigeiro, argentino, soltero, 52 años, Camino Maldonado 5629.
María Edelma García Correa, oriental, soltera, 69 años, Hospital Italiano.
Carmelo Lima, oriental, casado, 69 años, Casavalle s|n.
Manuel Luz, oriental, casado, 65 años, Sanatorio Español.
Albertano López, oriental, casado, 63 años, P. Blancas 9703.
Gualberto Mantero Devoto, oriental, casado, 71 años, Sanatorio Círculo Católico.
Juan Palermo Pietrafesa, italiano, casado, 77 años, M. de Raffo 720 Apto. 2.
Felipe Antonio Rodríguez Zeballos, oriental, casado, 60 años, Hospital Pasteur.
María Josefa Silvestri de Ingianna, italiana, viuda, 71 años, Alicante 1722 apartamento 4.
María Teresa Serra de Mayol, española, viuda, 90 años, Bulevar Artigas 1632.
Ramón Sábate Oliver, oriental, viudo, 88 años, Cno. Mendoza 3940.
Sara María Salvático, oriental, soltera, 84 años, M. García 1381.
Berta Veloz de Martínez, oriental, casada, 60 años, Hospital de Clínicas.
Martha Vargas de Nialavalleja, oriental, viuda, 84 años, Sanatorio Impasa.
Daniel Zorrilla de San Martín, oriental, casado, 63 años, Hospital Español.
Teresa Zúñiga de Coll, oriental, viuda, 79 años, Soriano 1718.
Anufras Silkevicius, lituano, soltero, 78 años, 25 de Mayo 174.
Manuel Guillermo Sotelo, oriental, casado, 69 años, Luis A. de Herrera 4399.
Dominga Adela Rampelini de Rodrigo, oriental, casada, 53 años, Sociedad Española.
Hugo Darío Cardozo Silva, oriental, casado, 51 años, 8 de Octubre 3020.
Arnoldo Valentino Bombalio, oriental, viudo, 62 años, Asociación Española.
Silvio Echizaeto Escobar, oriental, viudo, 97 años, 8 de Octubre 3020.
Evaristo Silvera, oriental, 50 años, Hospital de Clínicas.
Alberto Cerchiari Barbarini, oriental, casado, 77 años, La Paz 2140.
Adela Camargo, oriental, soltera, 83 años, Sanatorio Casa de Galicia.
Elsa Aída Gioffi de Carrica, oriental, casada, 38 años, Sanatorio Español.
Ludovica González de Olivera, oriental, viuda, 85 años, IQT.

Fallecidos el día 1.o de noviembre de 1978

Domingo Suárez, oriental, 72 años, casado, J. E. Suárez 4631.
Ruben Ortega Rubio, oriental, 77 años, viudo, Hospital Maciel.
Alfonso Sabio español, 62 años, casado, España Mutualista.
Josefa Uniaga Garabain de Lazcano, española, 95 años, viuda, 25 de Mayo 174.
Washington Lescano de Olivera, oriental, 30 años, casado, Haití P. 55 N.o 4415.
Luis Cuervo Escapra, oriental, 85 años, casado, Hospital de Clínicas.
Francisco Jorge Bolioli Ferrari, oriental, 78 años, casado, Bolonia 1655.



Montevideo, Viernes 5 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20410

Dirección Florida 1178 Teléfonos 90 3371 - 915925 - 91 6583

Discurso pronunciado por el Subsecretario de Industria y Energía, ingeniero Elías Pérez Fernández, en oportunidad de inaugurar en nombre del Gobierno de la República una Planta de Industrialización de Productos Lácteos, en Cardona, Departamento de Colonia, el día 3 de diciembre de 1978. (*)

Tengo la enorme satisfacción de inaugurar, en nombre del Gobierno, lo que será sin duda una moderna planta de industrialización de productos lácteos de la firma "Quesería Helvética".

Este proyecto que recientemente fuera presentado a consideración del Ministerio de Industria y Energía para ser declarado de Interés Nacional encara una inversión de casi N$ 700.000.00 destinados a ampliar la planta de producción de quesos para la exportación.

Conocemos los valiosos antecedentes de esta pujante firma industrializadora y exportadora, así como el aporte significativo que ha realizado en este rubro de productos lácteos, trabajando con ahinco, en forma organizada, bajo el control de calidad del Laboratorio Tecnológico del Uruguay.

El éxito obtenido merced a esos esfuerzos es el mejor aliciente para redoblar los mismos, puesto que con ello se beneficia a todo el país y en particular a la población de Cardona.

Esta Planta que hoy se inaugura es además un excelente ejemplo de comprensión de los postulados nacionales.

El Gobierno ha señalado y apoyado el desarrollo de todas las actividades agropecuarias como base estratégica para alcanzar la segura meta de progreso que se ha impuesto.

Pero también a los efectos de lograr una mejor distribución del producto nacional es necesario crear fuentes de trabajo en las propias zonas en donde la producción se realiza.

De ahí el apoyo dado por el Gobierno a todas las actividades industriales que, basadas en la utilización de la materia prima de la región, sean capaces de generar nuevas oportunidades de empleo, con los consiguientes beneficios de la obtención de un mejor nivel de vida para toda la población local.

De esta manera se conjuga un doble efecto, de tremenda importancia para la estrategia del desarrollo elegida por el Gobierno; afincar la familia en los medios rurales y urbanos del Interior, contribuyendo así no sólo al descongestionamiento de la Capital sino a difundir la dinámica del progreso por todos los ámbitos de la República.

Por eso es que se procura a través de mecanismos promocionales como la desgravación tributaria y también la asistencia técnica, ayudar a los industriales a que modernicen sus plantas mejorando la tecnología y ampliando sus capacidades productivas.

Pero además, se ha tomado la iniciativa, saliendo a promover, en vez de esperar a que el hecho industrial se produzca espontáneamente.

Se ha abandonado la actitud expectante para tratar de inspirar el dinamismo irradiante del proceso industrial.

Y estamos ante un buen ejemplo de ello.

Es muy importante el avance que se ha hecho en esta materia y vale la pena tener presente la evolución de los hechos.

Hace 10 años, frente a la situación imperante en el Sector, con un enorme desprestigio en los mercados de ALALC, un experto israelí, el doctor Uriel Levy, que estudiaba para nuestro país las perspectivas de la industria lechera, señalaba públicamente "que si el Uruguay quería ser exportador de quesos debía impedirse que se exportaran productos de mala calidad, pues ellos crearían malos antecedentes que perjudicarían las posibilidades futuras del país".

Desde entonces a la fecha, la toma de conciencia por todos los involucrados —autoridades y productores—, ha sido verdaderamente ejemplar.

El camino recorrido es realmente entusiasmante.

No sólo se ha salido del estancamiento, sino que el crecimiento ha sido espectacular en producción y en calidad.

La producción lechera, gracias a esa valorización del producto dada por la exportación y la política sectorial del Gobierno, ha venido en constante aumento, habiéndose batido en la presente primavera, todos los records de producción en nuestro país.

Es evidente, entonces, que la decisión de la firma de los hermanos Weil de instalarse en esta excepcional zona, ha sido una acertada medida.

Es fácil vaticinarle un futuro promisor que sin duda traerá progreso y ocupación de la laboriosa mano de obra de Cardona.

La Empresa ya opera sobre la Cuenca Lechera que rodea a Colonia Miguelete y se verá ampliada ahora con la nueva ubicación, beneficiando a numerosos productores tamberos de esta zona.

(*) Publicado por disposición de la Presidencia de la República, de acuerdo al decreto 289|967, del 11 de mayo de 1967.

La Planta cuenta además con un diseño acertado, cumpliendo con todos los requerimientos modernos en cuanto a condiciones higiénico-sanitarias.

El Ministerio de Industria y Energía, a través del Laboratorio de Análisis Tecnológico del Uruguay, participó brindando su asesoramiento en los estudios de adecuación, para cumplir con las exigencias técnicas impuestas por los países importadores de productos lácteos.

Se pudo lograr así, que la Misión brasileña encargada del Control de Calidad de los productos importados, habilitara la misma sin reservas de ninguna especie.

Corresponde aplaudir, por lo tanto, todos estos esfuerzos para alcanzar un pujante desarrollo que permitirá incrementar en forma sustancial la capacidad productiva de la zona.

Por todo ello, señoras y señores, nos vemos complacidos de inaugurar esta Planta y formulamos votos para que "Quesería Helvética" continúe marcando rumbos en la exportación de lácteos.

CONSEJO DE MINISTROS

Hacienda Pública Proyecto de ley

El Poder Ejecutivo solicita la convocatoria del Consejo de Estado con el objeto de tratar el proyecto de ley referente a normas sobre la Hacienda Pública.

Asignaciones Familiares

Se designa Presidente Interventor del Consejo Central de Asignaciones Familiares al Coronel Ricardo J. Galarza.

INTERIOR

Viviendas de emergencia

Se autoriza a la Intendencia Municipal de Montevideo, con carácter grave y urgente, para la primera etapa de la construcción de viviendas de emergencia para desalojados de fincas declaradas ruinosas y con peligro de derrumbe, mediante el llamado a ofertas por el procedimiento del concurso de precios, al cual podrá convocar un mínimo de cinco empresas nacionales de reconocida solvencia técnica, capacidad de ejecución y antecedentes de buen cumplimiento.

Remate de automotores

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas relativas al remate de unidades automotoras depositadas en dependencias del Ministerio del Interior.

Instalación de centro nocturnos

Mediante decreto se dictan normas complementarias sobre concesión y revocación de permisos policiales para la instalación de centros nocturnos.

Dirección de Migración

Se decretó ajustar los valores de documentos expedidos por la Dirección General de Migración. De acuerdo a la ley de 28 de agosto de 1975, los citados documentos y trámites serán ajustados anualmente en función de las variaciones que se produzcan en el índice del costo de la vida.

RELACIONES EXTERIORES

Mensaje al Consejo de Estado

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje solicitando cese el receso para considerar el Mensaje y Proyecto de ley enviado al Consejo de Estado con fecha 1.o de diciembre de 1978, por el que se propone la modificación de la ley sobre el Estatuto de los funcionarios del Servicio Exterior.

Embajadores ante Suiza y China

Se dictó una resolución por la cual el Embajador Jorge Pacheco Areco pasa a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la Confederación Helvética.

Asimismo mediante otra resolución se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de China, al Ministro Buenaventura Caviglia Cámpora.

DEFENSA NACIONAL

Ley sobre Servicios de Radiodifusión

Se dictó un decreto por el cual se reglamenta la ley 14.670 que establece normas referentes a los Servicios de Radiodifusión, determinando que los mismos además de ser considerados de interés público, pueden ser explotados por entidades oficiales y privadas en régimen de autorización o licencia con la respectiva asignación de frecuencia.

ECONOMIA Y FINANZAS

Impuesto a bebidas gravadas y cigarrillos

Se dictó un decreto por el cual se fijan las tasas y valores fictos para el semestre enero-junio de 1979, para la aplicación del Impuesto Específico al Consumo que grava las bebidas de origen nacional por litro, los cigarrillos, importados de origen argentino y el tabaco de pipa importado de orígenes brasileño y dinamarqués.

Política arancelaria

Se dictó un decreto por el cual se modifican normas en materia de política arancelaria.

En los considerandos se señala que: para lograr los objetivos anunciados se requiere adoptar medidas en materia de política arancelaria, así como en otras vinculadas a ésta, por lo que corresponde disminuir los gravámenes u otras barreras de efectos equivalentes sobre las importaciones aplicando al efecto un programa gradual en el tiempo, que culmine con un arancel básico a ser recaudado por un solo agente. Que en forma conjunta con estas medidas deberán analizarse otras, que creen los mecanismos adecuados para proteger a la industria nacional de prácticas desleales de comercio. Que es pertinente asimismo, apoyar al esfuerzo que deberá realizar el empresario nacional, con medidas de asistencia técnica tales como la capacitación profesional de obreros, transferencia de tecnología y de asistencia finan-

ciera, como el ofrecimiento de recursos para la reconversión o el incremento de la productividad industrial.

Mensaje al Consejo de Estado

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje por el cual se solicita su convocatoria para tratar el proyecto de ley que otorga beneficios fiscales a construcción de viviendas en el medio rural y edificaciones destinadas a la explotación agropecuaria.

EDUCACION Y CULTURA

Premios del Concurso Literario

El Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq entregó los premios del Concurso de Remuneración Literaria correspondiente a la producción 1975.

El escritor Juan Carlos Patrón recibió el premio correspondiente a la categoría "Cuentos, novelas y biografías "noveladas" por su obra "Abril de los Orientales".

En categoría "ensayos estéticos o literarios" el Profesor Arturo Sergio Visca por su "Ensayo sobre Literatura Uruguaya".

Categoría "narrativa" el escritor Julio C. Da Rosa por su obra "Mundo Chico".

En la categoría "inéditos" se otorgaron premios a los autores: Annerys Bosco Gaybisso, Pedro Montero López, Reyna Miers, Elsa Baroni de Barreneche, Angela Pena Techera Manuel Demetrio Souza y Alberto C. Bocagè.

La ceremonia de entrega de premios se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Educación y Cultura.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Interés Nacional

Se declara de interés nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Sudamtex de Uruguay S. A. para la ampliación de la capacidad de producción de la planta de hilados de acetato y la sustitución de maquinarias y equipos con el fin de modernizar el parque industrial.

Asimismo se conceden beneficios promocionales que facilitan la instalación e importación del equipamiento previsto en el proyecto.

Tarifas de UTE

Se dictó un decreto por el cual se aprueban las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que regirán a partir del 1.o de diciembre de 1978.

Laboratorio Tecnológico

Mediante resolución se exonera del pago de recargos la importación a realizar por parte del Laboratorio Tecnológico del Uruguay de equipo y materiales para una de sus dependencias.

Interes nacional a diversos proyectos

Se dictaron sendas resoluciones por las cuales se declara de interés nacional las actividades de los siguientes proyectos de inversión, presentados por:

—Fábrica de Instrumentos Musicales y Afines S. A. (FIMASA) para ampliar y modernizar el parque de maquinarias con que cuenta la empresa con el objeto de incrementar la producción de discos fonográficos con destino a la exportación.

—Caucho Calza S. A. para instalación de una planta de recauchutaje en frío (Bandag) que utiliza bandas de caucho previamente vulcanizadas y perforadas.

—Jacobo Szyfer (Proyecto II) para la ampliación del potencial de extrusión de tubos y perfiles en razón de un aumento de demanda del mercado externo, a la vez que una mejor atención del mercado interno de compuesto PVC y una mayor racionalización operativa.

—Olivera y Cía S. A. para la adquisición de equipos accesorios modernos que mejorarán la calidad y aumentarán la productividad de la línea de laminado decorativo (Cármica) en tanto permite colocar a la empresa en mejores términos de competitividad, facilitándole el acceso al mercado externo.

—Conatel S. A. para el reemplazo de producción y trabajo, buscando mejorar la competitividad a nivel internacional.

—Cubalan S .A. para la confección de prendas de vestir en tela de lana cardada destinada a la exportación.

—Pili S. A. a la cual se faculta al amparo de la declaración ya concedida, a importar maquinaria que introduce nuevas técnicas de trabajo.

Asimismo se conceden a todas estas firmas, diversos beneficios promocionales.

AGRICULTURA Y PESCA

Se designa Ministro a Jorge L. Otero

Fue designado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Pesca el señor Jorge León Otero.

Precio de remolacha

Se fijó en nuevos pesos 229.32 el precio de la tonelada de remolacha azucarera, sana, fresca, limpia y bien descogollada puesta en canales de ingenio para el año azucarero 1978/79.

Precio del trigo

Se dictó un decreto por el cual se fijan los precios del trigo para la zafra 1978/79. En el marco general de la actual situación triguera, se entiende conveniente fijar una escala de precios mínimos a los efectos de regular las transacciones entre vendedores y compradores y autorizar la participación del MAYP como adquirente de trigo nacional de la cosecha 1978-1979, en el caso de que dicha Secretaría de Estado detecte dificultades para su comercialización.

JUSTICIA

Ley promulgada Código de Aguas

Fue promulgada la ley que aprueba el Código de Aguas. Por dicho Código se determina en parte el régimen jurídico de las aguas en la República Oriental del Uruguay, siendo el resto establecido por lo prescripto en el Código Civil y disposiciones modificativas y concordantes, en cuanto no resulte expresa o tácitamente derogado por el presente cuerpo de normas y por las disposiciones contenidas en leyes especiales, en los Trata-

dos en que fuere parte la República y en otras normas de Derecho Internacional.

Se dispone que el Estado promoverá el estudio, la conservación y el aprovechamiento integral simultáneo o sucesivo de las aguas y la acción contra sus efectos nocivos y que el Poder Ejecutivo es la autoridad nacional en materia de Aguas, discriminando sus competencias.

La ley sancionada comprende diversos Títulos relacionados con: Inventario y Apreciación de los Recursos Hídricos y del Registro de los derechos a uso de Aguas, Dominio de las Aguas, todo tipo de Servidumbres en Materia de Aguas, las Obras de Defensa y Mejoramiento y Disposiciones Preventivas, uso de las Aguas y álveos dominicales y fiscales.

Se establecen finalmente derogaciones y disposiciones transitorias entre las cuales se dispone que el Ministerio competente mencionado en el Código que se aprueba será el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y que en tanto las leyes presupuestales no provean lo pertinente para la reorganización administrativa de los servicios de dicho Ministerio, a fin de cumplir los cometidos que este Código en el asigna, el Poder Ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 174 inciso 2.o de la Constitución dispondrá las medidas necesarias para adecuar los servicios a la ejecución de dichos cometidos.

Este Código empezará a regir a partir del día 1.o de marzo de 1979

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Informativo tributario IVA o IRIC

Donación de bienes por parte de dueño o socios

Comentaremos en esta oportunidad el caso de que el dueño o socio de una empresa dona bienes que posee en ella a otra empresa y sus derivaciones con respecto al IVA o IRIC y a la determinación de valor fiscal de los bienes donados.

Analizaremos a continuación las diversas situaciones que se plantean:

Impuesto al Valor Agregado

La mencionada operación se encuentra alcanzada por el IVA, puesto que se trata de una circulación de bienes a título oneroso, por así disponerlo expresamente el último párrafo del literal A) del artículo 2.o del Título 9 T.O. 1976.

La citada disposición establece: "quedan asimiladas a las entregas a título oneroso, las afectaciones al uso privado, por parte de los dueños o socios de una empresa, de los bienes de esta". La expresión "afectación al uso privado" utilizada por el legislador para definir en esta situación el hecho generador del impuesto, debe ser interpretada como comprensiva de cualquier acto de disposición de bienes de una empresa, por parte de los dueños o socios, acto de disposición que no se encuadre dentro de los actos habituales de la empresa.

La expresión "afectación al uso privado" debe entenderse como de significado opuesto a "afectación a la actividad habitual de la empresa" y en tal sentido quedaría incluido dentro de ese concepto cualquier acto de entrega de bienes, ajeno a la actividad habitual de la empresa.

La norma del literal A) del artículo 2.o del Título 9 del Texto Ordenado 1976 se integra así con un principio general y una asimilación al mismo: la del último párrafo del literal en cuestión.

Así por ejemplo, si el propietario obsequia a un cliente un bien que está destinado a la venta, esa operación constituye una afectación al uso privado del dueño, puesto que la misma no integra el objeto de la empresa, sino que se trata de un acto privado de disposición, ajeno a lo que es la actividad comercial de la empresa.

En el caso a estudio, la donación efectuada, debe entenderse que constituye una afectación al uso privado realizada por el dueño, puesto que el mismo está disponiendo de los bienes de la empresa en una operación que se realiza fuera de lo que constituyó el objeto de la misma. Por tal razón debe ser asimilada a entrega a título oneroso y por lo tanto, en definitiva, asimilada a circulación de bienes a título oneroso, por lo que tal operación se encuentra alcanzada por el Impuesto al Valor Agregado.

En cuanto a la determinación del monto imponible para liquidar el impuesto al Valor Agregado, el literal d) del artículo 33 del decreto 999/75 de 29 de dciembre de 1975 establece que los bienes y servicios afectados al uso privado por los dueños o socios de la empresa se computarán por su valor de venta en plaza.

Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio

La donación efectuada genera rentas gravadas para las dos empresas.

Con respecto al donante, la donación equivale a un retiro de bienes, retiro que se encuentra contemplado en el artículo 53 del decreto 996/975. La mencionada norma dispone que constituye beneficio gravado para el IRIC, los retiros por parte de los titulares de la empresa, de bienes cuya enajenación hubiera dado lugar a resultados computables. En esta situación deberá computarse como renta la diferencia entre el precio de venta en plaza de dichos bienes y su valor fiscal a la fecha del retiro.

También existirá renta bruta computable para la empresa que recibe la donación porque en ella se ha producido un aumento de patrimonio provocado por la donación recibida, aumento del patrimonio que de acuerdo con lo establecido en el literal G) del artículo 8.o Título 2. T.O. 1976, se encuentra expresamente gravado por el IRIC.

Para avaluar esa renta corresponde aplicar las disposiciones sobre rentas en especie. A tal efecto y teniendo en cuenta la clase de bienes recibidos, debe recurrirse al literal d) del Art. 58 del decreto 996/975, que establece que para las mercaderías y demás valores mobiliarios se tomará el precio de venta en plaza, determinado por peritos, en el día de la percepción de la renta o en el último día del año fiscal cuando no sea posible determinar la fecha cierta de la misma.

Valor fiscal de los bienes incorporados a la empresa beneficiaria

En base a lo expuesto precedentemente... a efectos del IRIC y del Impuesto al Patrimonio, existen normas que determinan como deben avaluarse los bienes recibidos en concepto de rentas en especie.

Esas normas son las que se han citado al tratarse IRIC, por lo que reiterando lo allí manifestado decimos que los bienes recibidos por la empresa beneficiaria deben avaluarse de acuerdo con lo dispuesto por el literal d) del artículo 58 del decreto 996/975 de 29 de diciembre de 1975.



Montevideo, Viernes 5 de Enero de 1979

Tomo 294 Año LXXIII Número 20410

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1 30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS SEÑORES AVISADORES:
SE INFORMA QUE NO SE RECIBEN AVISOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA MAYOR ENTRE EL 26 DE DICIEMBRE DE 1978 Y EL 29 DE ENERO DE 1979

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALINA LUISA CAMELIA de do SANTOS o de DOS SANTOS, (Ficha V. 1066|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítose la feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27591 En.2-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ZULUAGA ZULUAGA (E. 1.176|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27288 Dic.26_v.ene.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TEOFILO ALBERTO MEANA y ANA MARIA EUGENIA JACOBA EREÑU (S|682|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27582 En.2-v.en.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR UBALDO VALLEJO (S. 666|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27064 Dic.22_v.feb.5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURT HERIBERTO LEEB GROSSE (S. 632|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1978. — Se habilitó la próxima feria judicial para publicar. — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 117.00 30|pub. 25534 Dic.6-v.ene 19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATEO QUINTANA MARTINEZ (S|654|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo diciembre 15 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 27570 En.4-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEFORT de ECHEVERRIA (S. 2 564|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitado feria mayor) — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 51 Ene.4_v.ene.17

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VALERIO GIANINI (S. 2.542|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitado en la Feria — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario
1) N$ 39.00 10|pub. 27285 Dic.26_v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MOROZ (S. 86|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de noviembre de 1978. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27067 Dic.22_v.dic.29. Feb.1.o_v.feb 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL COLTRI ROSSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Habilitado en la Feria Judicial). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 57 Ene.4_v.ene 17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALEM o ALEN RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a efectos de edictos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 27324 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO CARLOS FRANGELLA GIFFINI o GIFFUNI (F 1 280|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 114 Ene.4_v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NATIVIDAD UZAL OLIVAR de MOREL, (F. 1802|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27406 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o LUCIA JULIA ALONSO de FONTENIA o FONTENLA (F 1.276|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27155 Dic.26_v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instoncia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PAULINO GONZALEZ (F. 1.226|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub 26996 Dic.26_v.ene.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA PIÑEYRO GONZALEZ de OTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Piñeyro Pérez, bajo apercibimiento de nombrarle Curador de Bienes. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 30|pub. 25710 Dic.14-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MARTINEZ RODRIGUEZ de CAMBON, (Ficha A. 76|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27651 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA LORES MICHELENA (F.A. 580|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27572 En.2-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA STARON SOBKOW de GURDEK, (Ficha A. 566|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27407 Dic.28-v en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO PONCE DE LEON MORATO (E. 1.809|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 39.00 10|pub. 73 Ene.4_v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOURE BASTON (E.1.791|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27589 En.2-v en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LEAL ERRECART. (E. 1723|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub 27323 Dic.27-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA JORGELINA RAMOS GUERRA de RUIZ (S|493|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27541 Ene.4_v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL ENRIQUE FARAUT MARTINI (S|533|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 27571 En.2-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE de CORBO (S. 505|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria
1) N$ 39.00 10|pub. 27227 Dic.26-v.en.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BOGLIACCINI VIERCI (S. 459|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. (Se habilitó Feria Judicial Mayor). — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub. 26482 Dic.15-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITO EULOGIO ETCHELAR ESTEVEZ, (S. 2499|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27382 Dic.28-v.ener.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MIGUEL MIGUEL GIL (Ficha S. 2.563|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitada la Feria). — Montevideo, 12 de diciembre de 1978 — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 27186 Dic.28-v.en.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONFILIO WASHINGTON LARRAÑAGA (Ficha S. 2.543|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Tiene habilitación la Feria Judicial). — Monetvideo, 20 de diciembre de 1978 — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27122 Dic.22-v.ene.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RICARDO ANTONIO MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial). — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Escribana Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 59 Ene.4-v.ene.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOY RENATO PEREZ AGUSTINS. (Ficha C. 875|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Esc. Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27443 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUCHLA o RAQUEL BROMBERG de LIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Habilitado en la Feria Judicial). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 39.00 10|pub. 58 Ene.4-v.ene17

EDICTO. — Por disposición del señor Carlos Rochón Talmón, Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA MARIA LAPORTA de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. Se hace constar que fue habilitada la feria mayor para realizar las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 65.00 10|pub. 60 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES FELIPE PIRIZ, (Ficha S. 1069|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 27420 Dic.28-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LUIS OTTONELLO ZECCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27507 Dic.29-v.ener.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASAL o CASAL PENA, (F. 1.367|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10.pub. 27486 En.4-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA o ANA JUANA COSTA de DAMELE o DAMELLE (F A. 535|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones). — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 68 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO SCHETTINI BASSILI, (F. 1267|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27637 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO KADIS KRAICHIK, (F. 1387|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27638 En.3-v.en.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CASAS GOMEZ (F. 1.291|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 27506 Dic.29-v.ener.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO PACORET LOUREIRO, (Ficha A. 707|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27419 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CARREIRA ARIAS (F. A. 565|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Se habilita la Feria al solo efecto de las publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 117.00 30|pub 25082 Dic.1.o-v.en.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO LOZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la próxima Feria Mayor Judicial). — Artigas 11 de diciembre de 1978. — Escribano Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 39.00 10|pub. 26755 Dic.21-v.ene.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MALVINA MESTRE VARELA (Ficha 570 978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Mayor) Melo, 5 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10.pub. 28 Ene.4-v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEOMAR GOMEZ DIAZ o DEOMAR GOMES MOREIRA DIAS (F. 526|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (Se habilita la Feria Judicial Mayor) — Melo, 14 de diciembre de 1978. —Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27 Ene.4-v.ene 17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA VIÑOLES DURAN de BALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — Melo, 20 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 39.00 10|pub. 122 Ene.4-v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de APOLINARIO BATALLA FEIJO, (Ficha 475|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos la feria judicial mayor queda habilitada. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta
1) N$ 52.00 10|pub. 27619 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CAMILO MUNIZ o MUÑIZ FAGUNDEZ e HILARIA MEDEIROS DE MUNIZ o MUÑIZ, (Ficha N.o 481|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A estos efectos habilítase la feria judicial mayor. — Melo, 22 de noviembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27622 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES JARA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 6 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Castaldi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27621 En.3-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA NASCENTE o NACIENTE de FERNANDEZ, (Ficha 592|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo 20 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27620 En.3-v.en.16.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colo-

nia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MARTINEZ o MARTIN PASTRANA de REBERTE (Fa. 686|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Colonia, 15 de diciembre de 1978. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 27459 Dic.29-v.ener.12.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE LARRIERA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, diciembre 1º de 1978. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario Adjunto.
1) N$ 39.00 10|pub 27458 Dic.29-v.en.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA PIREZ de COSTABILE y FELIX SANTOS COSTABILE MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones). — Florida, 22 de diciembre de 1978 — Teresita Etcheverry de Turanto, Actuaria.
2) N$ 52.00 10|pub. 109 Ene.4_v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALEJANDRO IBARRA SOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 15 de 1978. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27499 Dic.29-v.ener.12.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ANTONIO MARIA MACHADO CUADRADO (Ficha 990|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitado Feria Mayor, a efectos de las publicaciones) — Maldonado, 19 de diciembre de 1978. — Escribana Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 52.00 10|pub. 17 Ene.4_v.ene.17

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de ROMILIO GRACIANO FASSI RAYMUNDO (Ficha C. N o 796|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Feria habilitada a los efectos de las publicaciones) — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1978. — Escribano Carmelo Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 6 Ene.4_v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de TERESA ANGELA RODRIGUEZ de GARCIA (Ficha C N.o 790|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Feria habilitada a los efectos de las publicaciones). — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 7 Ene 4_v.ene.17

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO o TELEFORO CASOTTI FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 12 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 76 Ene.4_v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA o MARTINA DELFINA GOÑI de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilítase el Feriado Judicial Mayor a sus efectos). — San José, 22 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10 pub. 77 Ene.4_v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de GABRIELA JUANA LINK o LINQUE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos). — San José, 22 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 78 Ene.4_v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEDUZZI PANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 79 Ene.4_v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SINFOROSA CAMETO LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 80 Ene.4_v.ene.17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de SOLIS ANGUEIRA MORE y DELIA ISABEL BAGNASCO de ANGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Habilitándose la Feria Judicial Mayor). — San José, 27 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 81 Ene.4_v.ene.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAUL MONTESANO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27446 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJO MACKAY DAVISON o DAVIDSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor a sus efectos. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 27448 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CAMILO LEINDEKAR CANTI o ALBERTO AQUILES LINDEKAR CANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — San José, 19 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27451 Dic.28-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ HERNANDEZ y DOROTEA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 5 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 27053 Dic.22-v.en.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCINDA ESTHER DIAZ de JAIME (Ficha N.o 1.649|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones). — Mercedes, 18 de diciembre de 1978. — Esc Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 97 Ene.4_v.ene.17

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

TEM S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria de TEM SOCIEDAD ANONIMA, que tendrá lugar el día 17 de enero de 1979, a las 19 horas, en la Sede Social, Camino Carrasco 5975 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación por parte del Sr. Presidente de un accionista para comprobar el quórum, verificar la proporción de votos y el capital representado y efectuar los escrutinios (artículo 18 de los Estatutos).

2) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta respectiva, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr Secretario (artículo 19 de los Estatutos).

3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de resultados (artículo 18 de los Estatutos).

4) Designación de Directores, y nombramiento de Síndico y Síndico suplente. (artículos 18, 21 y 31 de los Estatutos).

Se previene a los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Camino Carrasco 5975, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, pasada sea la media hora de convocada, la Asamblea estará legalmente constituida con los presentes cualquiera sea el quórum. — El Directorio
3) N$ 76.80 2|pub. 70 Ene.4_v.ene.5.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron Elsa o Lila Elsa Leoncia Wilson Platero, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro número 5 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuya primitiva titular era Matilde Escardó de Platero, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mourin Subdirector.
4) N$ 38.40 3|pub. 27648 En.3-v.en.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Dirección Departamental de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza N.o 578|973, Art. 30, apartado "C" se hace saber que los señores FERMIN FAJARDO y Flia., solicitan título del nicho panteón N.o 181, sector —, del Cementerio de la ciudad de Miguez, que figura en su lápida a nombre de Fermín Fajardo y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a par-

te de la presente publicación. (Expte. J. 3157/978). — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 20.00 5|pub. 27495 Dic.29-v.en.5.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LILY BADARACCO y ANTONIO DOPICO (Ficha D. 238|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 27615 En.3-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR PONTET y ELBA NELLY RAMOS. (F.C. 842|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27544 En.2-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID WIATER y JANETTE CADRANEL, (Ficha E. 826|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Se encuentran habilitados en la feria mayor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario.
5) N$ 104.00 20|pub. 25872 Dic.11-v en 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ROSAMINA GRASSO y CELESTE GRACIELA RIVERO (Ficha E 630|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 27483 Dic.29-v.ener.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE y ELIANA BUNSTER IÑIGUEZ. (D. 919|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27640 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por FELICIANO ANTONIO CESAR FRASCHINI y BELA YEDWAB ROCHMAN, (Ficha D. 901|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27639 En.3-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ISAAC BAKST y MARIA LORENZA GONZALEZ. (Ficha D. 393|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilitándose la feria mayor para las presentes publicaciones. — Montevideo, 19 de diciembre de 1978. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta.
5) N$ 104.00 20|pub. 27438 Dic.28-v.en.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME NATHAN SASSON y ANITA LEONOR CHEBI, (Ficha E. 949|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se deja constancia que está habilitado para la feria mayor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27312 Dic.29-v.en.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1978, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HUGO FLORENCIO CIBILS MARTINEZ y ROSARIO RODRIGUEZ CUETO. (Ficha 478|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Melo, 24 de diciembre de 1978. — Martha De Armas Gastaldi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 156.00 20|pub. 27614 En.3-v.en.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha 3 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO ANTONIO FAJARDO y GLADYS CELMIRA LAVEGA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7.o ley 10.783). — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 10 de noviembre de 1978. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 23966 Dic.26-v.en.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 5 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN BISMARK VITETTE SILVA e IRMA GUBENDOLINA MUNTZELL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). Habilitándose la Feria Judicial Mayor — San José, 27 de diciembre de 1978 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 82 Ene.4-v.ene.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 6 de diciembre de 1978 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre WALTER HUGO MENDEZ ESCASARAVIA (F. C|762|978) emplazándose a los interesados por el término de 60 días. — Habilítase la feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de diciembre de 1978. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria.
5) N$ 104.00 20|pub. 27626 En.3-v.en.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Félix Jesús Ruiz Cristi c| VICTORIA MARTINEZ VALDES. Divorcio" (Ficha D 475|978), se cita, llama y emplaza a Victoria Martínez Valdés, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Escribana Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 195.00 30|pub. 27540 En.2-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Esther Cabrera, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Ronco Taramasco Néstor Ariel contra CABRERA MARIA ESTHER. Divorcio causal", (Ficha D. 255|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Tiene habilitación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Gerardo G. Marichal Actuario Adjunto.
7) N$ 195.00 30|pub. 27418 Dic.28-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Romero Cleto Marcelino contra ELSA BICA. Divorcio", (Ficha E. 967|978), se cita, llama y emplaza a Elsa Bica por el término de treinta días para que comparezca a conciliación y a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se encuentra habilitado en la feria mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 65.00 10|pub. 27369 Dic.28-v.en.11.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 121.012, de fecha 29 de noviembre de 1978, se notifica al funcionario señor LUIS ALBERTO FREIRE PANNELLA, padrón número 29.941 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Ingresos Domiciliarios aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 3 de enero de 1979.
8) (C.C.) 5|pub. 34134 En.3-v.en.9.

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 120.614 de fecha 22 de noviembre de 1978, se notifica al funcionario señor HUGO FERNANDEZ PINTOS padrón N.o 19.994 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Ingresos Domiciliarios, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, 3 de enero de 1979.
8) (C.C.) 5|pub. 34133 En.3-v.en.9.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 6 de diciembre

de 1978; ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno propiedad del señor Walter García Varela y Sra., situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones (Barrio "Barra de Carrasco), empadronado con el N.o 6.788 con una superficie de 652 m.2 87 dm.2. Expediente número 83.247|978.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 20 de diciembre, 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 34128 En.2-v.en.11.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de las pistas de aterrizaje del Aeródromo Militar "Tte. 2.o Mario W. Parallada".

EDICTO. — De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 del 29 de marzo de 1912 se hace saber a los interesados que han sido designados para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación de los Bienes Inmuebles ubicados en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Durazno, de acuerdo con el artículo 1 o de la ley número 5.348 del 12 de noviembre de 1915, que amplía el artículo 4.o de la ley N o 3.958 del 28 de marzo de 1912 y resolución del Poder Ejecutivo N.o 52.361 del 25 de octubre de 1978 delineado en el plano levantado por el Ing. Agr. César Gomensoro, en octubre de 1978, y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 5. Padrón N.o 3.473. Propietarios: sucesores de Tomás Parallada y Maximina Olivera.

Expropiación N.o 6. Padrón N.o 6.049. Propietarios: sucesores de Tomás Parallada y Maximina Olivera.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación, podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390 tercer piso, Montevideo y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso. — Héctor M. Pedetti, Jefe de Sección Servicios Administrativos. — Rómulo Rebufello, Encargado Sección Administrativa.

9) (C.C.) 8|pub. 34117 Dic.29-v.en.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.981 de fecha 22 de noviebre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 121.178 de fecha 29 de noviembre de 1978 han sido designados para expropiar con destino a apertura de la calle Regimiento Nº 9 de los dos primeros padrones y el tercero por esta arteria y la de Guaviyú, las alineaciones de un pasaje de peatones y la formación de un espacio libre los siguientes inmuebles:

Padrón 116.209; Superficie afectada: 557 m2 85.

Padrón 81.575; superficie afectada: 569 m2 61.

Padrón 82.189; superficie afectada: 3.800 m2 aproximadamente.

Con arreglo a lo dispusto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 34083 Dic.26-v.ene.5.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 18.978 de fecha 22 de noviembre de 1978 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 121.177 de fecha 22 de noviembre de 1978 han sido designados para expropiar con destino a Ensanche del Bulevar José Batlle y Ordóñez los siguientes inmuebles:

Padrón 107.409; superficie afectada: 302 m2 06

Con arreglo a lo dispusto por el artículo 15, inciso 3º de la ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 26 de diciembre de 1978.

9) (Cta. Ctc.) 8|pub. 34084 Dic.26-v.ene.5.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Se hace saber que por Decreto de la Junta de Vecinos de fecha 11 de agosto de 1978 y Resolución de esta Intendencia Municipal del 16 de agosto de 1978, fue designada para ser expropiada y se dispuso la toma urgente de posesión de una fracción de terreno sita en "Rincón de San Rafael", Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el N.o 2.526, manzana N.o 1.582.

La fracción a expropiar consta de un área de 7 hectáreas, 7.412 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados, estando señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Wáshington Pereira De León inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 7.813 el 30 de noviembre de 1978; estando destinada a la formación de una barrera natural entre la zona edificada y el depósito municipal de residuos.

El respectivo expediente N.o 5551|978 se encuentra de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendncia Municipal de Maldonado a efectos de lo dispuesto por ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto - ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942; quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los bienes.

9) (C. C.) 8|pub. 34118 Dic.29-v.en.10.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA GARMENDIA de CABRERA, domiciliada en 18 de Julio 841 (Piso 1), al señor Juez digo: Que optando por el título de escribano, ofrezco la declaración de Susana Scaltritti y Nelly Raquel Mederos sobre mi vida y costumbre. Expídase testimonio. — Sylvia Garmendia de Cabrera. Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 22 de setiembre de 1978. —Alvaro Castellanos Barriere, Actuario. (Habilitado la Feria Judicial).

11) N$ 65.00 10 pub. 61 Ene.4-v.ene.17

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitación restringida N.o 1-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Galletitas dulces y saladas.

Apertura: 24 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 34092 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 1-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Lámparas eléctricas de incandescencia.

Apertura: 25 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub 34093 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 5-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiento de Aceite de Girasol en Botellas.

Apertura: 23 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub 34094 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 3-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Suministros y abastecimiesto de Café en Grano.

Apertura: 20 de febrero de 1979 a las 9.30 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10.30 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub 34095 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 4-979
Primer y segundo llamado

Objeto: Torrefacción, glaseado, molienda y envasado de café en grano.

Apertura: 20 de febrero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado ,el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 34096 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 58-978
Primer y segundo llamado
Transferencia de fechas.

La Intervención de este Consejo ha dispuesto prorrogar las fechas de apertura de las ofertas en la siguiente forma:

La licitación pública N.o 58|978 que debía efectuarse el día 5 de enero de 1979 se realizará el día 9 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 34097 Dic.27-v.en.8.

Licitación pública N.o 2-979
Primer y segundo llamado
Objeto: Suministros y abastecimiento de Azúcar Molido en Paquetes.
Apertura: 26 de enero de 1979 a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la secretaría privada de la intervención, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34098 Dic.27-v.en.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
REGISTRO DE PROVEEDORES
Se pone en conocimiento de las firmas oferentes inscriptas en el Registro de Proveedores que consta en la Sección Licitaciones y Compras de la División Administración del Ministerio de Salud Pública, que deberán efectuar la renovación del mismo por el período 1.o de enero al 30 de junio de 1979.

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para la compra de:
Martes 23 de enero de 1979.
Hora 10 — Licitación N.o 124.
Automóviles y camionetas, Plaza, Quinto llamado.
En caso de que a dicho acto no se presentaran por lo menos tres proponentes para cada renglón el mismo será declarado desierto, fijándose como apertura del sexto llamado la misma fecha a la siguiente hora:
Licitación N.o 124 — Hora 10 y 15. — Montevideo 26 de diciembre de 1978.
12) (C. C.) 3|pub. 34115 En.4-v.en.8.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
PRORROGA DE LA LICITACION N.o 7790
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación N.o 7790, para el suministro de 1.000 columnas de hormigón armado, de 15 metros de longitud, que debía efectuarse el día 2 de enero de 1979, a la hora 10, para: Apertura: 2 de febrero de 1979, hora 10 (primer llamado). — 9 de febrero de 1979, hora 10 (segundo llamado). — Montevideo. 28 de diciembre de 1979. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 34119 Dic.28-v.en.5.

ARTIGAS

JEFATURA DE POLICIA DE ARTIGAS
VENTA DE CAMPO
Padrón N.o 1.523. Tercera Sección Judicial Departamento de Artigas. Area: 70 Hás. 5.927 metros.
Tasación de Catastro: N$ 63.500.
Base: N$ 42.333.
Forma de pago: 50 o|o a la aceptación de la oferta; 25 o|o a 6 meses; 25 o|o a 1 año.
Intereses sobre saldos: 36 o|o anual.
Recepción de ofertas: Jefatura de Policía de Artigas.
Apertura de ofertas: 2 de febrero, hora 09.00 en Jefatura de Policía de Artigas.
Títulos y Plano a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía de Artigas.
12) N$ 65.00 10|pub. 27538 En.2-v.en.15.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de enero de 1978.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR ORLANDO DIAZ, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2540 y MANUELA LAGO, 34 años, soltera, española, domiciliada Bélgica número 2362.

RICARDO ENRIQUE DEBALI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cooper 1940 y WANIA LUCIA DA CUNHA, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada Río Negro 1230 P. 2.

WILLIAN ROLANDO DESENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 110 bis y SONIA INES LOUSTAU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 186.

ROBERTO DE BELLIS, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Río Branco 1441 Apto. 202 y SUSANA BEATRIZ TULLE, 30 años, divorciada, laboratorista, oriental, domiciliada Río Branco N.o 1441 Apto. 202.

ANTONIO DEMIRDJIAN, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5595 y MARIA del CARMEN BOTTA, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3041.

JOSE ALBERTO da FONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3643 y MIRYAM YOLANDA ZARRILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2180 apartamento 3.

"In Extremis"

DOROLINO ASUNÇAO, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Camino Vidiella 5537 y MARIA ELOISA SOSA, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Camino Vidiella 5537.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL JODAR, 26 años, soltero ,empleado, oriental, domiciliado Larrobla 964 Apto. 8 y BLANCA CARLEVARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5218.

RAUL CRISPIN BELEN, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 2512 y ALICIA CORDARA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carldad 1277.

JULIO CESAR JARA, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Callao 2787 Apto. 2 y JULIA ECHEVARRIA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Callao N.o 2787 Apto. 2.

JOSE EDUARDO BAGES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1386 Apto. 2 y SHIRLEY ESTELA CEDEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4916.

LUIS KOZYNSKI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rivera 4517 Apto. 2 y BEATRIZ GOLDSZTEJN, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ejido 1075.

OFICINA N.o 3

DANIEL ERNESTO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neira 3728 bis e HILDA MARIA LAGUNA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Fuentes 1456.

JOSE ENRIQUE CORONEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1626 y NANCY ISABEL MEDEROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Santos 5416.

CONRADO MARIO CLIMASTONE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2217 Apto. 7 y ANA MARIA BARRETO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Quijote 2472.

JUAN CARLOS CACERES, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1727 y BRAULIA ZARAGOZA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1727.

OFICINA N.o 4

HECTOR JOHNNY FRANCHI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Enrique Arrascaeta 1445 y ELIRIA BEATRIZ FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Arrascaeta N.o 1445.

RAUL ABEL FERRANDO, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ganea 6910 y CLAUDIA VON GRAEVENITZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lieja 6927.

GILBERTO LION, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1322 y EDUVIGES CRIQUE, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albenis 5328.

HECTOR RUBEN FLOREAL LITA, 29 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado Ramón Massini 3321 Apto. 401 e IBERIA MARGARITA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3270 Apto. 5.

JUAN FRANCISCO FERRER, 21 años, soltero, empleado ,oriental, domiciliado Cont. China Esq. 13 (Cerro) y KELLY VALLEJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. China Esq. 12 (Cerro).

OFICINA N.o 5

ROBERTO JORGE VICTOR HONEX, 25 años, divorciado, empleado, argentino C|N uruguayo, domiciliado Quebracho 2705 y MONICA del CARMEN TESSORE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1535.

MARCOS GABAY, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1745 Apto. 103 y MARIA LAURA CAMPODONICO, 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1745 Apto. 103.

NESTOR RAFAEL GUADALUPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2486 y GLORIA MARINA VEZOLI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Campana N.o 2789.

ROBERTO LUCIO GRANIZAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Francisco Santos 5015 y ELVIRA CRISTINA POMBO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos número 5015.

CARLOS GAMARRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2931 Apto. 2 y RAQUEL NOEMI FUSARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campistegui 2746.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MOCOTOVICH, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1025 Apto. 1 y MARIA de los ANGELES DEVITTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea número 4439.

DIRNEY MARTINEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4019 y CRISTINA MARGARITA ZARRILLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4019.

FAUSTO RAUL MERELLO, 38 años, divorciado, comerciante, ecuatoriano, domiciliado Guayaquí 3346 Apto. 204 y MARTA HAYDEE MATO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivadavia N.o 1780.

WALTER AMBROSIO MARTINEZ, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 5375 y STELLA MARIS HERMIDA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Maldonado Kilómetro 16 Calle E N.o 3644.

ATILIO CARLOS MAURI, 63 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Yaguarón 1536 Piso 4 Apto. 8 y VERONICA MARGARITA JUANI, 48 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Agraciada 1736.

GUALBERTO NEBER MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2646 y EVA ARACI CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2647.

RUBIN MEGUERDICHIAN, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Chimborazo 3309 y ELIZABETH KALFAIN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3244.

JUAN CARLOS MONTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2583 y MARIA CRISTINA LAVORIDO LARASILLO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1343.

OFICINA N.o 7

SCHUBERT WALTER QUEIRUGA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 516 y MARTHA BEATRIZ FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1061.

JORGE RUBEN PICCARDO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1073 y MAGUIDEY FAGUNDEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Marcella 2670 Apto. 102.

RAMON EDUARDO PEREZ, 21 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1954 bis (Malvín Norte) y SILVIA ELENA LEAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Orticochea 4568 Apto. 12.

JORGE DANTE QUINTAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5788 y MONICA BERGAMINO, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Catania 2121.

JUAN CARLOS PLATA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1306 Apto. 601 y MARIA SONNIA CARRIZO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ruperto Pérez Martínez N.o 387.

NELSON JOSE PARRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Menéndez 4034 y RITA de LOURDES BUENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Calamet número 4504.

OFICINA N.o 8

PEDRO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Tomás Claramant 3615 bis y NAIR CASTILLO 41 años, soltera, oriental, domiciliada Guipuscoa 421.

TABARE ANGEL WILCHES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Perna 3066 y NANCY GRACIELA POSSE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carpintería 4434 Apto. 3.

EDISON EDUARDO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Acosta 4738 y EMILSE MARCELINA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Pérez 4734.

ROGER EDUARDO RABELLINO, 22 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 3291 y DINORAH ISABEL PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3133.

DAVID AGUSTIN CONSTANTINO RESSIA, 30 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Patria 660 Apto. 4 e ITALIA BEATRIZ VIDAL, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Patria 660 Apto. 4.

ANDRES WENGORZEWSKI, 74 años, viudo, panadero, alemán, domiciliado Dionisio Oribe 3174 y ANASTASIA ESNER, 76 años, viuda, modista, checoslovaca, domiciliada Belgrano 3087.

OFICINA N.o 9

ROBERTO JULIO SILBERMANN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 354 y KARINA WINISKI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardona 1037.

IGNACIO SOTELO, 22 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Minas 2109 apartamento 2 y MARIA ALEJANDRA SORONDO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1783.

JUAN ANTONIO SOSA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Elcano 3336 y NAIR CHELEN CHIESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3524 Apto. 8.

GONZALO EDUARDO ZAGARRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Otero 6315 Apto. 402 y MADELON LACA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Quiroga N.o 6535.

WILLIAM ADAIR SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 5737 y NORA RAQUEL ZULARICA 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Santos 5737.

GUSTAVO ADOLFO SIERRA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 1058 Apto. 204 y LILIANA CORDOBA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. San Marino 1325 Apto. 101.

GUSTAVO WASHINGTON SUAREZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín Requena 990 Apto. 101 y CARMEN SOCORRO MONTES, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cuareim 1346 Apto. 601.

OFICINA N.o 10

HECTOR OMAR VERDES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Orinoco 5219 Apto. 1 y LAURA CELIA GENINAZZA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes Viale 5906.

JOSE RAMON TEJERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3196 bis Apto. 1 y TERESITA VIRGINIA PAEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2039 Apto. 3.

GONZALO JOSE NEGRIN, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vázquez 1198 Apto. 1 y VIRGINIA MYRIAM FERNANDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1050 Apto. 3.

LUIS OSCAR TAGLE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1689 y MARIA ISABEL STIPANICICH, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vidal y Fuentes 3170.

AGUSTIN ORELLANO, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Maldonado 1933 y EMILIA TABOADA, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Maldonado número 1933.

CARLOS MARIA ORTIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 1703 y MARIA del CARMEN CARRION, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cont. Cornelio Guerra 1209.

RAFAEL LUCIO NARANCIO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cno. San Fuentes 4725 y MARIA MARGARITA FERRES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Punta Yeguas s/n.

14) N 5.00 3 pub. v. enc. 8.

Montevideo, 3 de enero de 1978

OFICINA N.o 1

JESUS FERNANDO D'ALOIA, 21 años, soltero, policía oriental domiciliado Calle 15 N.o 3695 (Barrio Casabó) y LAURA VALDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 N.o 3787 (Barrio Casabó).

RUBEN EDGARDO ALMEIDA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 14 N.o 95 (Cerro) y GLADYS MARIA CUCURELLA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Cibils 4803.

WALTER WILLMER ANCHETA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 9157 y BLANCA ROSA ALCARAZ, 34 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Gaboto 1364.

OMAR MANUEL DE VECCHI, 54 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Avenida Italia 4481 Apto. 606 y AIDA NOEMI SILVERA, 43 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Somme 1534 apartamento 6.

WALTER AMERICO DE LORENZI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libra 3371 y MARTA BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3154.

CARLOS EDUARDO DUDLEY, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arocena 1630 y SONIA DORIS VALIENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1615 Apto. 2.

ALBERTO ASADURIAN, 46 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1354 y NIL MARILU PEREIRA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana número 2118.

CARLOS DANIEL ATURAOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Piera 1875 Apto. 1 y MARIA ESTHER PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2813.

OFICINA N.o 2

WALTER BORDON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3630 e IRMA ESTHER FONTORA, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2865.

DARWIN ISAAC ESTEVEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4260 y SONIA CHAGAS, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Carlos Tellier 4662.

CARLOS ENRIQUE BETHENCOURT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1532 Apto. 3 y CATALINA RAQUEL GUERRERO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1740 bis Apto. 2.

PAULO ANTONIO BAPTISTA, 22 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Parra del Riego 985 Apto. 502 y ANNABELLA ETHEL FERNANDES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Propios 2382 Apto. 8.

OFICINA N.o 3

HOMERO UGO CORREA, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualconda 3238 e IRMA ELIDA DURAN, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2218 Apto. 202.

OFICINA N.o 4

OCTAVIO ENRIQUE FEIN, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado M. Berinduague 379 y LAURA ALICIA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 379.

ALBERTO LUZARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2824 Apto. 3 y MARTA SUSANA CUADRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Revuelta 3480.

OSVALDO VICENTE LAINO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4159 Apto. 7 y YOLANDA TERESA VILLERO, 31 añs, soltera, oriental, domiciliada Nueva California 1396.

JUAN VALENTIN ORLANDO PEREIRA, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dante 2130 Apto. 2 y NELIDA MARY CALARES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5300 (Colón).

MARIO WILSON LATORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1468 y MARIA GRACIELA CARDOZO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 645.

OFICINA N.o 5

CARLOS ALBERTO GARRIDO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guabiyú 3287 y MARIA CRISTINA JOSEFA AÑON, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avenida Italia 4611.

ERICO RAFAEL IRRAZABAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lafinur 2123 y ELSA CRISTINA D'ARGENIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1721.

ARNALDO GHIRINGHELLI, 67 años, viudo, arquitecto, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1049 Apto. 602 y JUANA MARGARITA CORSIGLIA, 47 años, divorciada, ostetra, oriental, domiciliada Colonia 1104 Apto. 2.

JUAN CARLOS GENTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Helios 3371 y MARIA del ROSARIO ABIEGA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Al Paso Hondo N.o 3.

JUAN ALBERTO GOLFARINI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Américo Passadore 1894 y ANA MARIA DELIA MOCOROA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Enrique Brito 1725.

ADOLFO ALEX GAUNA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2129 bis Apto. 7 y GLORIA NAHIR CASELLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2129 bis Apto. 11.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MADRUGA, 26 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Teniente Galeano 4103 y MARIA del CARMEN DI MATTIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 4506.

ALBERTO DENIS MEICHU, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 5345 (B Flor de Maroñas) y WILMAN MICHOU, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Acuña.

NEVERS OSCAR MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1487 y NELLY MARGOT NAYA, 19 añs, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Fe 1345.

CARLOS ALBERTO MORENO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1834 Apto. 5 y LIRIA MARTA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5726.

VICTOR MARTINEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Londres 3522 Apto. 3 (Cerrito de la Victoria) y MARY YACQUELINE VELAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado número 1429.

OFICINA N.o 7

JOSE MARIA PIRIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, dmiciliado Diego Espinosa 2878 y MARIA LUISA RAMIREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2388 Apto. 801.

DANIEL ANTONIO PASTORINI, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Reconquista 334 Apto. 002 y GRACIELA BERRO, 40 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada 18 de Julio número 1082 Apto. 1005.

JOSE HERMORINDO PASTORIZA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1641 y SUSANA ELENA MOLEDA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada N.o 1531 Apto. 1203.

OFICINA N.o 8

EDUARDO BALBIN ROUILLER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2503 y SILVIA MARINA MAZZETTI, 25 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2290 Apto. 4.

JORGE ERNESTO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuba 4163 y MARIA RITA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 2038.

CARLOS ROBERTO RIVAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 3906 y ANA MARIA DUARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Durán 5398.

PABLO ROMERO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dolores Pereira 1420 Apto. 14 y ALBA ROSA RODAO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Carrasco y Felipe Cardozo Casa N.o 97.

JUAN CARLOS RIEIRO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 20 y AMANDA ISIDORA LAGARRETA, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 2907.

LUIS ALBERTO RIVERO, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Arenal Grande 1915 Apto. 5 y MYRIAM NORA BERMUDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera número 2134.

JORGE ENRIQUE RUBIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6161 bis y MARY TERESITA CAPRILE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Mendoza N.o 6905.

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 3057 y MARIA del ROSARIO PEREYRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Taormina 2327.

OFICINA N.o 9

CARLOS ALBERTO SOSA, 22 años, soltero, soldador, oriental domiciliado Ita 2093 y TERESA REGINA CROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ypané N.o 5321.

SERGIO GERARDO SENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Garzón 1974 y YOSELIN MABEL SAITA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sambucetti 1936.

OFICINA N.o 10

FELIX VERDECANA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 1627 Apto. 203 e IDORALINA REYES, 71 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Smidel 2894.

ENRIQUE RAMON ORLANDINI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1301 y MARGARITA MARIA BARREIRO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042 Apto. 1301.

JOSE DANIEL APFELBAUM, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3617 y ADRIANA BEATRIZ ESTECHE, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rivera 4816.

14) N$ 5.00 3 pub. v. ene. 5.

16-Prescripciones

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos MARTINEZ, ERNESTO, "Prescripción adquisitiva treintenaria". (A. 657|978), se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Posadas y sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles:

A) Padrón N.o 7.843 sito en la Novena Sección Judicial paraje "El Eucalipto", con 24 hectáreas 4.844 metros cuadrados de superficie, limitando al Norte con padrón 6.757, al Sur con padrón 2.196, al Este con padrón 1.711 y al Oeste con padrón 7.812.

B) Padrón 7.845, sito en la Novena Sección Judicial de Paysandú, paraje "El Eucalipto", limitando con padrón 6.089 al Norte, al Sur con Roberto Carballo, al Este con padrón 7.592, y al Oeste con Tomás Soto, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. —

A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial mayor. — Paysandú, 14 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 25826 Dic.7-v.en.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AQUILES H. DELFINO JORAJURIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Información sobre B P C (Bioproteocatenolizado) para conocimiento médico", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 32.00 10|pub. 27595 En.2-v en.15.

RAMON VICENTE ALONSO y JUSTINO POLLO CARABAJAL, solicitan la inscripción del dibujo denominado "España" del cual se declaran autores. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (WHC).

17) N$ 32.00 10|pub. 27551 En.2-v.en 15.

ARIEL J. REYES por Fundación Procardias y José A. Turano por Duperial S.A.I.C., solicitaron la inscripción de la obra titulada "Hipertensión Arterial Simposio Internacional de Montevideo, 1978" de la cual se declaran adquirentes de los derechos de la edición (editores) los mandantes. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 48.00 10|pub. 27548 En.2-v.en.15.

TEODORA ALACOQUE SOUZA de MAZZILLI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Modelaje industrial de prendas para damas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 27100 Dic.22-v en.8.

HECTOR SILVA LLANES (Héctor Silva Uranga seud.) solicita la inscripción de la obra titulada 'Unido Espejo" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.60 10|pub. 27514 Dic.29-v.en.1[illegible]

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: ANA TERESA, CARINA y HUGO ANDRES LANGER LIMARDO. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1200|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Ana Teresa, Carina y Hugo Andrés Langer Limardo en el sentido de que donde en las mismas la nacionalidad de la madre de los inscriptos figura como: italiana, debe decir: argentina, por ser ello como corresponde. — Se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

19) N$ 117.00 15|pub. 27642 En.3-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: OLIVERA MORASCA, WALTER OSCAR. "Sucesión". (Ficha V. 1531|978), se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de Walter Oscar Olivera Morasca, con Margarita Blanca García Costa, de nacimientos de sus hijos Walter Guillermo, Regino Francisco y Rafael Alfonso, de la siguiente forma, donde dice: Margot, debe decir: Margarita Blanca, por así corresponder. — Habilitóse la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

19) N$ 97.50 15|pub. 27641 En.3-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Defunción de SALVADOR CASSANITI LAMARI (V|825|978), donde dice: "Salvador Cassaniti Rodio", debe decir: "Salvador Cassaniti Lamari", por así corresponder. Se habilita la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Brendas Rifas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 78.00 15|pub. 27590 En.2-v.en.22.

20—Remates

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San Carlos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, San Carlos, dictada en autos: "Fontes Bayardo, Ciro c|LUCERO GUTIERREZ, JOSE. Ejecución de Prenda" (F. 159|978) se hace saber que el próximo 22 de enero de 1979, a la hora 10 en 18 de Julio 892, sede del Juzgado de Paz de San Carlos, se procederá por intermedio del rematador Antonio Carbonaro, a la venta en remate público, sin base, del siguiente vehículo: Un camión con carrocería, marca Bedford, modelo EL-R4CCO motor N.o L.7212709, matrícula de la ciudad de Maldonado B. 1-1659.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada y serán de su cargo los gastos de transferencia formación de título, inscripción en el Registro de Automotores, certificados, gravámenes que procedan, comisión del rematador, IVA e impuestos municipales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En este estado se hace constar que la feria judicial mayor fue habilitada para el Remate de Autos. Conste — San Carlos, diciembre 28 de 1978. — Escribana M.a A. Sagardoy Curi. Juez.

20) N$ 117.00 10|pub. 23 En.4-v.en.17.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictado en autos caratulados: De León Orosmán contra BRANDAO ALFREDO MAGALDI. "Intimación de pago" (Ficha 165|978). se hace saber que el día 19 de enero de 1979 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Juez y Alguacil. Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, tasación total N$ 11.000.00 del siguiente bien: Terreno y Mejoras Padrón 19.042 de la Octava Sección Judicial de Canelones (Soca) y a las 10 y 30 el vehículo camioneta marca Bedford empadronado N.o 127.960. Matrícula 223.167, tasado en N$ 6.000.00. Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. Que los gastos de escrituración y transferencia como los impuestos y honorarios del martillero serán de cargo del adquirente. Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado, para su estudio no existiendo antecedentes. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Se habilita la feria para su publicación. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Juez de Paz.

20) N$ 214.50 15|pub. 27107 Dic.27-v.en.17.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado (San Carlos), dictada en autos: "Fontes Bayardo, Cyro c| LUCERO GUTIERREZ, JOSE. Ejecución de Prenda". (F. 158|978), se hace saber que el próximo 22 de enero de 1979, a la hora 10 en 18 de Julio 892, sede del Juzgado de Paz de San Carlos, se procederá por intermedio del Rematador Antonio Carbonaro a la venta en Remate Público, sin base, el siguiente vehículo: "Un camión con carrocería, Marca Bedford modelo ELR4CCO, motor N.o L.7212709, matrícula de la ciudad de Maldonado B.1-1659".

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, y serán de su cargo los gastos de transferencia, formación de título, inscripción en el Registro de Automotores, certificados, gravámenes que procedan, comisión del Rematador, I.V.A. e impuestos Municipales.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En este estado se hace constar que, la feria judicial mayor fue habilitada para el Remate de Autos. Conste. — San Carlos, diciembre 28 de 1978. — Esc. M.a A. Sagardoy Curi, Juez.

20) N$ 117.00 10|pub. 32 En.4-v.en.17.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera contra BARCELO, RUBEN JULIAN y otra. Medidas preparatorias", (A. 856|977), se hace saber que el día 14 de febrero de 1979 a las 9 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 1.208,66, una fracción de campo empadronada con el número 1.989, Segunda Sección Judicial del Depto. de San José, zona rural, según plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de 1.911, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 7, el 9 de enero de 1948, consta de siete Hás. 3.788 metros 10 decímetros, con frente al Norte a Servidumbre de Paso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del 3% del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Habilitándose la feria judicial mayor. — San José, 21 de diciembre de 1978. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 15|pub. 27693 En.3-v.en.23.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: FRONTINI, ELIAS ADOLFO y otro. "Segunda Copia" (Ficha C-856|978), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Elías Adolfo Frontini y Juan José Amestoy Alvarez, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de fecha 25 de febrero de 1954 ante el Escribano Walter Mario Presa Testa relativa a un solar de terreno con el pavimento y demás mejoras pagadas sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 130.541, padrón actual N.o 45.186, solar señalado con el N.o 87 en el plano del Agr. J. J. Gomensoro Correa en mayo de 1953 con una superficie de 497 metros 34 decímetros con 12 metros de frente al N.O. a la calle Economía.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Publicación con habilitación de Feria. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 117.00 10|pub. 60 En.4-v.en.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Leslie Van Rompaey, dictada en autos: SANCHEZ TEMPONE, CARLOS ALBERTO. "Segunda Copia" (F|C 1.729|978), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Carlos Alberto Sánchez Tempone, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Antonio Silva Dibarboure con fecha 3 de febrero de 1967, referente a un inmueble, ubicado en la manzana N.o 145 de la ciudad de Florida, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 3.447 y con una superficie de 449 metros 2.402 cms.; otorgado por Luis Germán, Antonio Domingo, Esmeralda Odilia, Olga Susana, Teresa, Nélida Felipa, Raúl Exequiel Latorraca Tempone y Nurys Vicenta y María Judith Latorraca Ibarra y María Elvira Ibarra Brescia, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, noviembre 28 de 1978. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 104.00 10|pub. 108 En.4-v.en.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SALTO GRANDE LTDA.

Sociedad: Salto Grande Ltda.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 112, folio 412, libro 3.
Capital: N$ 3.000,00.
Socios: HUMBERTO TANAZICHUC y JOAQUINA FELISA REQUEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Venta alimentos.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 64.00 10|pub. 27606 En.3-v.en.16.

ANTARCO LTDA.

Constituída por documento privado del 6 de diciembre de 1978.
Socios: CARRY MOOS de SCHNURMANN y GABRIEL JOSE SCHNURMANN MOOS.
Objeto: Comercialización de bienes y servicios, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 1165, folio 4047, libro 1 de contratos el 7 de diciembre de 1978.

22) N$ 96.00 10|pub 27237 Dic.26-v.ene.9.

MEILOR LTDA.

Por documento privado del 23 de diciembre de 1974, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 42, Folio 146, Libro 2 se subsanó el error padecido en el contrato social original del 15 de setiembre de 1974 en cuanto a la distribución de las cuotas sociales quedando establecido: Capital $ 1.000.000.00 (N$ 1.000.00). Aportados: Majer Markowicz $ 600.000.00 (N$ 600.00). Pedro Panessi $ 200.000.00 (N$ 200) y Abraham Ryzenman $ 200.000.00 (N$ 200.00).

22) N$ 128 00 10|pub. 27072 Dic.22-v.en.5.

MARCO DE LOS REYES S.R.L.

Contrato: 21 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 1.106 - Folio 3.828 - Libro 1.
Socios: CARMEN SYLVIA SUSANA AZCUNES y OLGA MARIA AZCUNES ALVAREZ.
Capital: N$ 5.000.00 90 por ciento y 10 por ciento respectivamente
Objeto: Explotación de yacimientos de minerales de hierro.
Administración: Carmen Sylvia Susana Azcunes.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 96.00 10|pub. 26944 Dic.21-v.en.5.

SAN JORGE LIMITADA
Contrato: 18 de setiembre de 1978.
Registro: Nº 1061 folio 3633, libro 2.
Capital: N$ 5.100.00.
Socios: LUIS ROBERTO GRIGORIO, MARIO LORENZO GRIGORIO FERNANDEZ y TOMASA INES PEREIRA PORCAL de CARABALLO.
Domicilio: Montevideo, hoy Santa Lucía 4861.
Plazo. 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, reparación, compostura, compraventa y exportación de calzados, carteras y artículos de cuero en general.
Administración: A cargo de los socios en forma indistinta para contraer deudas y librar cheques firma de 2 socios.
22) N$ 128.00 10|pub. 26602 Dic.27-v.en.10.

SERSA LTDA.
Constituída por documento privado del 1.o de diciembre de 1978.
Socios: MERCEDES SERE FERBER y CARLOS SAPRIZA SERE.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, comercialización de bienes y servicios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Capital: N$ 3.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro de Comercio: número 1.249 - Folio 4.294 del Libro N o 2 de Contratos el 5 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 27000 Dic.21-v.en.5.

BOLI BAR LIMITADA
Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.267 - Folio 4.365 del Libro 2 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de dos, hasta 25 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: URBANO CAMPO CARRERA y CELIA VARELA CASTRO.
Objeto: Explotar las variadas operaciones comerciales, en forma especial en el ramo de café, bar, pizzería, comprar, vender, gravar, arrendar, etc.
Administración: Ambos socios. Uso de la firma social: Urbano Campo Carrera.
22) N$ 128.00 10|pub. 26951 Dic.21-v.en.5.

VICOL S. R. L.
Capital: N$ 4.500.00 aportados por partes iguales.
Socios: JOSE ENRIQUE PASSADORE MAZZARA, JUAN CHAPPOS IRRAZABAL y MIGUEL CHAPPOS IRRAZABAL.
Domicilio: Guanahani 1967.
Duración: 2 años prorogable año a año.
Objeto: Fabricación, reparación y comercialización de artículos metalúrgicos en general.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 17 de octubre de 1978 con el Nº 1048 al 3585 del libro 2 de contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 26771 Dic.21-v.en.5.

CHAPE CONOR LTDA.
Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1259 folio 4335 libro 2.
Razón social: Chape Conor Ltda.
Socios: MANUEL PEBAQUE CONDE y NILDA ELSA CHALA ORTEGA.
Domicio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Nilda Elsa Chala Ortega.
Objeto: Comercialización de artículos de librería, papelería, bazar, cigarrillos y golosinas.
22) N$ 96.00 10|pub. 27276 Dic.26.-v.ene.9.

MARFIL LTDA.
Contrato: 13|11|978.
Inscripto: N.o 1.151, Folio N.o 3.887, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: JUAN MARIA SICILIANO LUZARDO. NILZA ANA CANESSA RAMOS
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes.
Domicilio: Avda. Italia 3403, Apto. 12 (Montevideo).
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 27125 Dic.22-v.en.8.

CANNON S.R.L.
Cesión de cuota social y modificación de sociedad.
Contrato del 31 de julio de 1978.
Inscripción: N.o 1.202, Folio 4,133, Libro 2.
Ariel Bonilla y Magdalena Venturiello de Bravo, cedieron a Jaime Lehrhaupt, Olga Svirsky, Walter Maverino, Jack Conljeski, Mariano Carbonero, Rodolfo Porteiro y Hugo Rauschert, en las proporciones de 5, 5, 2, 2, 2, 2, y 2, cuotas respectivamente de "Cannon S.R.L.", que importaban la totalidad de sus cuotas N$ 2.000.
Se modificó entre otras: domicilio: Mercedes 1344.
Administración: Olga Svirsky y Hugo Rauschert indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 27383 Dic.28-v.en.11.

INMOBILIARIA COLONIA LIMITADA
Contrato de 24 de noviembre de 1978.
Registro: N.o 56, Folios 220 al 222, Tomo 1978.
Socios: LAURETTA CITON de CAVALIERI, MIRIAM EMA GENINAZZA de ERLATZ, JUAN JOSE TOLOSA.
Administración: Miriam Ema Geninazza.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Intermediación en enajenación y|o administración de Inmuebles.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 96.00 10|pub. 27041 Dic.22-v.en.8.

FRUTERIA LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1148, folio 3997, libro 1, Contratos.
Socios: OSCAR MARIO PERI ROMERO y SILVIA SUSANA LARRAÑAGA NIETO.
Administración: conjuntamente.
Objeto: Venta de artículos alimenticios.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 27163 Dic.26-v.en.9.

HARLEY S. R. L.
Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Registro: Nº 1170, folio 4063, libro 1.
Capital: N$ 5.100.00.
Socios: PEDRO MORO SCAPUSIO, JORGE FERMIN GIUDICI ROBA y WALTER SCALTRITTI VALABREGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos escolares, cotillón, similares.
Administración: Conjunta, pudiendo representarla dos socios cualesquiera.
22) N$ 64.00 10|pub. 27197 Dic.26-v.ene.9.

SEMAR LTDA.
Cesión de cuota social: 28 de setiembre de 1978.
Rodolfo Fernando Perdomo Avellaneda y Roberto Domingo Martínez, Carlos cedieron a María Celia Freitas.
Inscripción: N.o 1.168, Folio 1.056, Libro 1 Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 27137 Dic.26-v.en.9.

ULTRA S.R.L.
Contrato: 7 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.076, Folio 3.743, Libro 1 Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BERETTA ALONSO y MARIA HORTENSIA SEDARRI LUACES.
Capital: N$ 9.000.00
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 27136 Dic.26-v.en.9.

GRAMARO LTDA.
Cesión de cuota social: 30|11|978 retroactiva al 31|12|77.
Inscripción: N.o 224 Folios 788|790 de fecha 19|12|978 registrada en el Registro Público y Geenral de Comercio del Departamento de Canelones.
Roberto Domingo Martínez Lledias, cedió a Manuel José Martínez Lledias el 50 por ciento de sus cuotas sociales correspondientes a N$ 6.250.00 y a Graciela Jourdan Plaván el 50 por ciento restante de sus cuotas sociales correspondientes a N$ 6.250.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 27254 Dic.26-v.en.9.

LOTHAR LIMITADA
Registro Comercio: N.o 1.154; Folios 4.019, Libro 1.
Socios: JORGE DIMITROFF, LOTARIO REICHERSTORFER.
Objeto: Montajes industriales.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 27164 Dic.26-v.en.9.

SIAP LTDA.
Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: 5 de diciembre de 1978, número 1256, folio 4326, libro N.o 2.
Socios: JAVIER CABRERA ALVAREZ, FERNANDO CABRERA ALVAREZ, CARLOS ALFREDO HELBLING de ALAVA, y ENRIQUE MIGUEL PADIAL RIZZO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: I) Farmacia, Droguería y afines.
II) Comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de mercaderías, materias primas y bienes de capital.
III) Arrendamiento de obras, servicios, comisiones y consignaciones
IV) Comprar, vender, permutar, hipotecar, gravar, arrendar y administrar bienes en general.
V) Representación de firmas nacionales o extranjeras.
VI) Realizar todo tipo de actos contratos, gestiones y operaciones de naturaleza civil, comercial, industrial o financiera.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 27342 Dic.27-v.en.10.

ANGEL RIVAS LIMITADA
Contrato: 18 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 116, Folio 427, Libro número tres de Contratos.
Socios: ANGEL RIVAS y BERNARDO ALEJANDRO FERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Taller mecánico y anexos.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Angel Rivas.
Domicilio: Yaguarí N.o 2073.
22) N$ 64.00 10|pub. 27532 En.2-v.en.15.

ELECTRO CAR LIMITADA
Contrato: 27 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.280, Folio 4.406, del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: JESUS PEDRIDO FERNANDEZ, PEDRO NICOLAS GUTIERREZ PIQUEZ y MANUEL QUEIJAS MARTINEZ.
Capital: N$ 15.000 00 por iguales.
Objeto: Electrónica en general.
Administración: Queijas.
Domicilio: Juan J. Rousseau N.o 4.627.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 27546 En.2-v.en.15.

TURSOL DEL URUGUAY LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
6 de diciembre de 1978. — Inscripción en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el N.o 1191, Folio 4.139, Libro 1 de Contratos.
Aumento de Capital a N$ 50.000.00 aportado en la siguiente forma: Sr. Arturo A. Morandini Patiño N$ 23.700.00; Señor Alfredo Antonio Ricupero Temperley N$ 23.700.00; Señor Juan José Alvarez Romero N$ 1.300.00 y Señor Henry Omar Delbono Tabliorett N$ 1.300.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 27473 Dic.29-v.en.12.

REPLAST S. R. L
Contrato: 1.o de enero de 1978. Inscripción N.o 25, folio 81, Libro 2 de Contratos.
Cesión de cuota social y modificación de Contrato: 31 de octubre de 1978.
Inscripción, N.o 1.205, folio 4142, Libro N.o 2 de Contratos
Socios: RUBEN DIAZ FORTUNATTO, CARMELO ALONSO DENIS, POMPEYA ROSARIO RODRIGUEZ GASPAROTTI y CARLOS HERNANDEZ CABRERA.
Objeto: La comercialización de repuestos para electrodomésticos, refrigeración comercial, plastificados y reparaciones. Importación y Exportación.
Domicilio: Santa Fe 1134 (Montevideo)
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: dos socios cualquiera en forma conjunta
22) N$ 160.00 10|pub. 26455 Dic.29-v.en.12.

CASA ANTUNEZ LTDA.
El 7 de noviembre de 1977. Clara Ethel Lucas Cardozo, cedió a Amildo Tabaré Antúnez Arias y María Orfilia Antúnez Arias, la totalidad de las cuotas que corresponden en la sociedad en la proporción de 1.400 cuotas para el primero y 100 cuotas para la segunda.
Inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 182 a Folios 521|523 de fecha 28 de noviembre 1977. Rige para todo lo demás el Contrato Social otorgado el 12 de agosto de 1976.
22) N$ 160.00 10|pub. 27476 Dic.29-v.en.12.

DOS MIL UNO LTDA. (2001 LTDA.)
Contrato: 14 de julio de 1978.
Inscripción: Registro Público General de Comercio el 25 de julio de 1978, con número 645 al Folio 2.143 del Libro 2.
Socios: María Cristina Bonomi de Atchugarry y Alejandro Víctor Atchugarry Bonomi.
Objeto: Farmacia y anexos, juguetería, cosmética, fotografía alimentos, artículos para el hogar y artefactos eléctricos, todo tipo de operaciones con inmuebles, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Uruguay 1597, Apto. 9.
Administración: Los socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 160.00 10|pub. 27472 Dic.29-v.en.12.

GRAINE LTDA. S. R. L.
Contrato: 14 de noviembre de 1978, inscripto con el N.o 1266, folio 4362 del libro 2 de Contratos.
Socias: MARIA LUCIA MOLLEA BRUNO y LILIA ERNESTA FERRO CLERICO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización mercaderías en general, importaciones y exportaciones, representaciones de firmas nacionales y extranjeras, y la actuación en el ramo de gestoría, comisiones, consignaciones y actividad industrial, comercial y agropecuaria, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 160.00 10|pub. 27384 Dic.28-v.en.11.

DUFECC S.R.L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales e industriales.
Socios: JUAN C. DUGONJIC, FRANCISCO J. FERRES; ANTONIO SANTIAGO CABRERA y ANTONIO ENRIQUE CABRERA.
Capital: N$. 1.000.00.
Administración: Francisco J. Ferrés; Antonio Enrique Cabrera y Juan C. Dugendic, actuando de a dos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 1.196 Folio 4.152. Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 27470 Dic.29-v.en.12.

LA FE S. R. L.

Constituida por documento privado del 11 de diciembre de 1978
Socios: RICARDO AMERICO PEÑA DECIA; PEDRO ANGEL ANTOGNOLI y GUILLERMO RAMON CALVO GARCIA.
Objeto: Comercio en general.
Domicilio: Montevideo, calle Brito del Pino 1319.
Plazo: 15 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: N$. 50.000.00 aportados así: Ricardo Américo Peña Decia N$ 20.000,00; Pedro Angel Antognoli N$ 20.000,00 y Guillermo Ramón Calvo García N$ 10.000,00.
Administración: A todos los efectos administrativos y judiciales: Ricardo Américo Peña Decia y para actos de afectación y disposición de bienes: firma conjunta del Administrador y otro socio cualquiera.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el N.o 83 al folio 310 del libro N.o 3 de Contratos el 12 de diciembre de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 27437 Dic.28-v.en.11.

MARVE LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1978.
Inscripción: Registro Comercio: N.o 140, folio 484, libro 2.
Socios: JOSE LUIS FERRARI SARAVIA y CLEMENTE BIENVENIDO FERRARI SARAVIA.
Administración: José Luis Ferrari Saravia.
Objeto: Compra venta y distribución de productos alimenticios, forrajes agrícolas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 25.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub 27427 Dic.28-v.en.11.

CIMARRON LTDA.

Cesión de cuota social.
Osvaldo Pintado Grimaldi y Elena María Teresa Fígoli Musetti de Pintado cedieron sus cuotas sociales a Sergio Diena Avigdor, Luis Francisco Morelli Colombres y Rubén Urchitano Sarla el 29 de noviembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.163 al Folio 4.041 del Libro 1.
22) N$ 96.00 10|pub. 27421 Dic.28-v.en.11.

TAMANDUA LIMITADA
MODIFICACION PARCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL

Documento privado de 25 de noviembre de 1975, inscripto Registro Comercio 30 de noviembre de 1978. N.o 1.232, Folio 4.238, Libro 2 de Contratos
Aumento de capital a N$ 48.000.00.
Integración de capital y socios: N$ 46.950,00, JOSE TORIBIO RODRIGUEZ: N$ 250.00, ROSA BLANCA MARQUEZ PEREIRA: N$ 50.00, HOMERO MARQUEZ FLEITAS: N$ 100.00, WALTER FUENTES PEREIRA y N$ 650.00, JOSE PABLO RODRIGUEZ YAQUES:
22) N$ 128.00 10|pub. 27115 Dic 22-v.en.8.

ELEYBE S.R.L.

Contrato: 4 diciembre 1978.
Inscripto: 6 de diciembre 1978, N.o 141, Folios 512 al 514 del Tomo 17 de Contratos.
Socios: RAUL BIANCHI HARETCHE y MYRIAM TERESITA FAGUAGA ROCCA de LOPEZ.
Domicilio: 33 y San Carlos. (Maldonado).
Capital: N$ 5.000.00
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Fabricación y venta de materiales de construcción y anexos.
22) N$ 96.00 10|pub. 27105 Dic.22-v.en.8.

TERRA Y CIA. LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Otorgada con fecha 20 de noviembre de 1978. Eduardo Alberto Curotto Fernández, cede a Amado Juan Terra Olivera, que acepta dieciséis cuotas sociales de las que le pertenecen en la sociedad, Eduardo Alberto Curotto Fernández cede a Artigas Margarito Terra Olivera que acepta doce cuotas sociales de las que le corresponden en la sociedad. José Antonio Curotto Fernández cede a Artigas Margarito Terra Olivera que acepta, la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad. Los efectos de las cesiones de cuotas se retrotraen al 30 de abril de 1978.
Inscripción Registro de Comercio: N.o 1.132; Folio 3.941, N.o 1.133, Folio 3.943; N.o 1.134, Folio 3.945, respectivamente del Libro N.o 1 de Contratos el cuatro de diciembre de 1978.
22) N$ 192.00 10|pub. 27577 En.2-v.en.15.

YAMATEX S.R.L.

Contrato: 15 diciembre 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 113, Folio 415, Libro 3.
Socios: ALFREDO y PINJOS KRIZ y ANA DUSCHITZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta prendas de vestir y afines.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 27578 En.2-v.en.15.

BANTEX LTDA.

Contrato: 12 de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1.182, Folio 4.104, Libro 1.o de Contratos.
Socios: JULIO ANTONIO BANEIRA ZACCAGNINI y WILMA NELLY MARCOS LEMOS.
Capital: N$. 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 918; local 22.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Objeto: Boutique, tienda, comercialización y|o fabricación, compra y venta por mayor y al detalle de ropa, prendas de vestir, confecciones, tejidos, telas, accesorios, calzados y objetos o artículos de la vestimenta.
22) N$ 128.00 10|pub. 27508 Dic.29-v.en.12.

PIREOS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Otorgadas el 30 de noviembre de 1978 y 5 de diciembre de 1978.
Jorge Uslenghi Colombo cede a María Olga Pérez; la cuota social que al primero corresponde en la sociedad.
Inscripción: N.o 218, Folios 770|771, año 1978, del Registro de Comercio de Canelones.
Oscar Paglia Laurnaga cede a Serafina Elida Freiría, la cuota social que al señor Paglia le corresponde en la sociedad.
Inscripción: N.o 219; Folios 772|773, año 1978, del Registro de Comercio de Canelones.
22) N$ 96.00 10|pub. 27576 En.2-v.en.15.

CORA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Otorgada por documento privado del 10 de noviembre de 1978.
Mario García cede a Hugo Della Quercia que adquiere la totalidad de sus cuotas sociales en la sociedad, o sea mil setecientas treinta y nueve cuotas.
Rodolfo Dalmases cede a Hugo Della Quercia mil trescientas cuatro cuotas sociales.
Inscripción Registro de Comercio: número 1.174, Folio 4.077. del Libro 1 de Contratos el once de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.
22) N$ 128.00 10|pub. 27575 En.2-v.en.15.

RUBEN LIMITADA

Cesión de cuota social: 30 de julio de 1977. Dabotex Sociedad Anónima cedió a Heriberto Dannenbaum.
Inscripción N.o 1070, Folio 3695. Libro 2 de Contratos.
22) N$ 64.00 10|pub. 25978 Dic.15-v.en.11.

IMPRAL LIMITADA

Razón Social: Impral Limitada.
Integrantes: EZRA VICTOR ISRAEL ELIEZER, RAQUEL RELBAUD y GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD.
Giro: Importaciones - Exportaciones.
Capital: N$ 42.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: Del 15 de noviembre de 1978, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al Folio 333 del Libro 3 el 12 de diciembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 27547 En.2-v.en.15.

PABLO ALBERTO LAPELLE LTDA.

Contrato: 2 de diciembre de 1978.

Socios: PABLO ALBERTO LAPELLE NIXTA, JORGE ALBERTO ROQUE y CRISTINA MABEL LAPELLE GASPARRI.
Domicilio: kilómetro 51 Ruta Manuel Oribe.
Registro: N.o 70, Folio 262, Tomo 80.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: a) La comercialización, distribución, producción, elaboración, transformación de productos de y para el agro;
b) Distribución y comercialización de vehículos automotores;
c) Distribución y comercialización de máquinas y herramientas agrícolas;
d) Distribución y comercialización de artículos del hogar;
e) Distribución y comercialización de repuestos;
f) Importación y|o exportación de los bienes a que se hacen referencia los incisos precedentes.
Administración: Pablo Alberto Lapelle Nixta en forma exclusiva.
22) N$ 192.00 10|pub. 27534 En.2-v.en.15.

FERCA LTDA.

Contrato: 22 de noviembre de 1978.
Registro: 13 de diciembre de 1978, N.o 1.193, Folio 4.142, Libro 1.
Capital: N$ 54.000.00 aportado por los socios en la proporción de Fernández Cernada 2|3, Fernández Dopico 4|9 y Cataldo 3|9.
Socios: FRANCISCO FERNANDEZ CERNADA, FRANCISCO FERNANDEZ DOPICO y CONSTANTINO CATALDO CATALDO.
Administración: Francisco Fernández Dopico y Constantino Cataldo Cataldo individualmente.
Objeto: La explotación del ramo de taller mecánico y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Plazo: 3 años a partir del 1.o de enero de 1979 prorrogables.
Domicilio: Montevideo: Galicia N.o 2315.
22) N$ 160.00 10|pub. 27545 En.2-v.en.15.

RAUL MARTINE Y CIA. S. R. L.

Contrato: 28 noviembre 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 1.229 F.o 4.227, Libro Contratos.
Socios: RAUL HUGO MARTINE LUBINI y DARWIN ARNALDO TORNESSI PYÑEYRO.
Objeto: Elaborar, distribuir, vender exportar e importar productos derivados del pan, masas y|o pastas de cualquier tipo y toda actividad relacionada con el objeto principal.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Hugo Martiné Lubini.
Plazo: 15 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Nicaragua 2262.
22) N$. 128.00 10|pub. 26090 Dic.19-v.en.3.

INTERTRADE LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 1.250, Folio 4.298, Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOS ONS COTELO, JUAN JOSE ALCARDI y M.a DOLORES LONGO.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 600.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, y distribución de toda clase de bienes, comisiones, representaciones, consignaciones y toda otra actividad de intermediación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 27102 Dic 22-v.en.8.

A.S.F. LIMITADA

Contrato: 1.o de setiembre de 1978.
Registro: N.o 903, Folio 3.079, Libro 2.
Socios: CARLOS FURTADO, ANTONIO ADO, CARLOS SILVERA.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización, comercialización, representaciones, importación, exportación, tecnología de alimentos, tratamiento de aguas proyectos.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$. 64.00 10|pub. 27135 Dic.22-v.en.8.

NALIAMA LTDA.

Constituida por documento privado del 10 de noviembre de 1978.
Socios: VICENTE HUGO SOUTO NIEVES y WALTER RUBEN SOUTO NIEVES.
Objeto: Comercialización e industrialización en el ramo automotriz, y de combustibles y administración de establecimientos comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1271, folio 4378, libro número 2 de Contratos, el 11 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 27320 Dic.27-v.en.10.

ELPA S. R. L.

Constituida por documento privado del 29 de agosto de 1977.
Socios: NELSON DOÑO GAON y JUAN JOSE JUTGLA BORRELLI.
Objeto: Comercialización, industrialización importación, exportación de toda clase de mercaderías, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Capital: N$ 2.000,00 por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 614, folio 2136 al 2130 del libro 1 de Contratos el 5 de setiembre de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 27277 Dic.26-v en.9.

INVERSIONES RIO DE LA PLATA S.R.L.

Contrato: 4 de octubre de 1978.
Registro: N.o 1.064 - Folio 3.643 - Libro 2.
Socios: MARIO SOSA COSENTINO y CARLOS AGUIRREZABALAGA COSENTINO
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representación y comercialización de productos en general.
Administración: Ambos socios conjunta, separada o indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 26918 Dic.21-v.en.5.

BARRACA GIORDANO LTDA.
Contrato: 21 de agosto de 1978.
Registro Comercio Durazno: N.o 366, folio 1391, libro Contratos.
Socios: RODOLFO GIORDANO VALDEZ y ALMA ELIZABETH LANZE LANZARO.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Compra venta artículos construcción, ferretería, bazar, electrodomésticos y amoblamiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: por el socio Rodolfo Giordano.
Domicilio: ciudad de Durazno.
22) N$ 96.00 10|pub. 27153 Dic.26-v.en.9.

TRACK LTDA.
Contrato: 11 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 178, folio 436, libro 3.
Socios: MARTIN LEON LABORDE OYENARD y MARTHA RAQUEL de CARO de LABORDE.
Capital: N$ 1.000,00.
Objeto: Asesoramiento sobre control de plagas y desinfección, fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación, representación de plaguicidas, insecticidas, rodenticidas y demás productos del ramo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 27659 En.3-v.en.16.

ZATKOS S. R. L.
Contrato: 14 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 105, folio 336, libro 3.
Socios: ALBERTO EDUARDO SERVETTO FODERE y ROMULO MANUEL ROQUERO IRURTIA.
Objeto: Explotación en el ramo de venta, producción, comercialización, importación y representación de todo tipo de maquinarias, implementos, productos, repuestos, y en general todo tipo de bienes muebles y|o inmuebles, así como representación de todo tipo de empresas nacionales y|o extranjeras.
Domicilio: Rondeau 2120, Apto. 1202, Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00 m|n.
Administración: conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 27650 En.3-v.en.16.

CIMARRON LTDA.
Cesión de cuota social.
Jorge Enriquez Figoli cede su cuota parte a Elena María Teresa Figoli Musetti de Pintado el 19 de setiembre de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio: N.o 1.162 al Folio 4.038 del Libro 1.
22) N$64.00 10|pub. 27422 En.3-v.en.16.

GEMELLE S. R. L.
Contrato privado: 5 de diciembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1.173, folio 4.072. Libro 1 de Contratos el 11 de diciembre de 1978.
Socios: GIUSEPPE IMPIERI IMPIERI, 50% y MARIA CASEILA ARCIERI, 50%.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Taller de Confecciones y Anexos.
Administración y uso de la firma social: los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo (Avda. Rivera 2116).
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 27636 En.3-v.en.16.

LAR LTDA.
Cesión de cuota: 30 de noviembre de 1978.
Inscripción: N.o 86, folio 320, libro 3.
Krikor Dumanián Sebayeán cedió a Javier Arredondo Garbarino
22) N$ 32.00 10|pub. 27656 En.3-v.en.16.

JESUS O. BENTANCOR y LILIA DODERA, cedieron la cuota que tenían en L.I.M.E.R S.R.L., a José E. Alexandre. Se modificó administración. Administración: José E. Alexandre y Joaquín D. Cabrera. — Esc. Julio Alzati del 15 noviembre 1978. Se cumplió compromiso. Se inscribió Registro Público Departamental de Comercio N.o 104, F.o 398|399.
22) N$ 96.00 10|pub. 107 En.4-v.en.17.

CONNAC LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Denominación: "Connac Limitada" (Constructora Nacional Limitada).
Cedentes: Hugo Mario Delisante y Antonia Di Decò.
Cesionarios: Nelson Bollati, Vicente y Andrés Luis, Alberto Cruce y Avezer Benc.
Cuotas: 360.
Precio N$ 45.000.00 contado.
Fecha instrumento: 28 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 1.151, Folio 4.009, Libro 1 de Contratos.
Modificación: El capital queda integrado: Bollati: Cruce y Benc 500 cuotas cada uno o sean N$ 15.000.00 y Vicente y Andrés Luis 250 cuotas cada uno o sean N$ 5.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 27578 En.4-v.en.17.

NEGOCIOS S.R.L.
Contrato: N.o 25, F.os 94 a 99 (Registro Público Comercio de Soriano).
Socios: MIGUEL B. ROCHA, JUAN J. GROSS, LUIS J. ABRAMO, EMILIA PLORUTTI de ARIAS, ERNESTO SARUTTE RICARDO FRABASILE, ALBERTO ANTUÑA y LUIS F. DUDOY.
Objeto: Administrac. Propied. Comisiones, Remates. Representaciones. Importación y exportación. Timbres y papel sellado. Viajes y excursiones. Transportes. Publicidad y afines.
Domicilio: C. y Careaga 663 (Mercedes).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00. Aportes: Abramo y P. de Arias 25 o|o c|u.; restantes: 1|12 avas partes c|u.
Administración: Luis J. Abramo.
22) N$ 160.00 10|pub. 99 En.4-v.en.17.

ARIEL LIMITADA
Contrato: 1.o diciembre 1978.
Inscripto: N.o 31, F.os 116 a 120 (Registro Público Comercio Soriano)
Socios: HUGO ARIEL HERRERA CAMPODONICO, HUGO ARIEL HERRERA MARTINELLI y ELIDA MARTINELLI de HERRERA.
Objeto: Representación y venta tabacos, cigarros, cigarrillos y anexos.
Domicilio: Paysandú 369 (Mercedes).
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000, por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 98 En.4-v.en.17.

LA AMISTAD LTDA
Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: en el Registro de Comercio de Colonia con el N.o 60 del folio 232 al 237 del Tomo año 1978 el 12 de diciembre de 1978.
Socios: RUBEN DAVID SALVAGIOT VIDART y HUGO DANIEL ESQUIBEL MARIEYHARA.
Domicilio: Ombúes de Lavalle (Dpto. de Colonia).
Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Carnicería y Chacinería, quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo.
Administración: Ambos socios actuando conjunta o separadamente
22) N$ 160.00 10|pub. 26 En.4-v.en.17.

CA - NI LTDA.
Constituida por documento privado del 6 de noviembre de 1978.
Socios: LEONCIO BRAGUNDEZ GOIA y CARMEN LEMAS NORIA.
Objeto: Industrialización, confección y comercialización de prendas de vestir y cualquier otro tipo de artículos de telas, lonas, cuero, etc., importación y exportación, representaciones y comisiones.
Domicilio: Avda. Artigas 1.140, Pando, Canelones.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Inscripción: N.o 211, Folios 744|748, año 1978, del Registro de Canelones, el 5 de diciembre de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 27574 En.4-v.en.17.

NAUTICAR S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1.o de julio de 1978.
Inscripción: 24 de julio de 1978, N.o 636, Folio 2.185, Libro 1.
Modificación: 1.o de setiembre de 1978.
Inscripción: 14 de diciembre de 1978, número 95, Folio 350, Libro 3.
Capital y aportes: Capital N$ 7.500.00.
Aportes: Sr. Edison Roberto Muñoz Haststein: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00); señor Gonzalo Fernando Martínez Alfaro: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00); Sr. Rafael Iglesias Rodríguez: N$ 2.500.00 (5 cuotas de N$ 500.00).
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 160.00 10|pub. 27600 En.4-v.en.17.

TURISMO RIVERENSE LIMITADA
Por documentos otorgados el 27 de noviembre de 1978, inscriptos Registro Comercio números 19, 20, y 21 LADARIO VIERA y LIBER KLEBER PAZ cedieron sus cuotas en Turil a Osvaldo Begino Sureda y Carolino Alvez Apolo, y se modificó el contrato social designándose administradores a Elby Elner Barboza Culshaw, Raúl Ariel Ferraz Vidart, José Artigas Osorio Núñez de Moraes, Ernesto Balbino López Varela, Juan Israel Paiva Acosta, Rafael Vicente Bertrín Diano y Luciano Alvarez, quienes deben actuar en forma conjunta cualesquiera dos de ellos.
22) N$ 160.00 10|pub. 12 En.4-v.en.17.

J. B. C. REPRESENTACIONES Y ASISTENCIA TECNICA S.R.L.
Contrato: 9 de octubre 1978.
Registro: N.o 1.046 F.o 3.580 L.o 2
Socios: BERTHO FIGA NOBUO y MASARU HARADA.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de servicios electrónicos en general y reparación de instrumental naval.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
22) N$ 96.00 10|pub. 52 En.4-v.en.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 164.027. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato - Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca PROTOVAR, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 102 En.4-v.en.17.

ACTAS N.os 164.028 y 3.069. — Montevideo, 19 diciembre 1978. — Manfredo Cikato - Exur S. A. (Montevideo), solicita marca EXUR, clases 14, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 103 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.089. — Montevideo, 21 diciembre 1978. — Manfredo Cikato - Cervecería y Maltería Quilmes SAICAG (Argentina) solicita renovación marca IMPERIAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 104 En.4-v.en.é.

ACTAS N.os 164.150 y 3.081. — Montevideo. diciembre 27 de 1978. — Con esta fecha Celestina Margarita Peri Wallarino (Uruguay), solicita la marca



de las clases 8 y 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 27537 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.232. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Désirée Ltda. (Uruguay), solicita marca DESIREE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 66 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.233 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Sylvia Iglesias de Melamed (Uruguay), solicita marca MOZA - Arte en calzado, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 67 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.211. — Montevideo, diciembre 26 de 1978. — Oscar Bacot por Felipe Galperín Kaizer (Montevideo) solicita marca TRIM, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 83 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.090. — Montevideo 21 de diciembre de 1978. — Manfredo Cikato, Cervecería y Maltería Quilmes SAICAG (Argentina), solicita renovación marca: QUILMES clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 105 En.4-v.en.17

ACTA N.o 164.212. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca BOTRAN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 84 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.017. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Productos Van Dam S.R.L. (Uruguay), solicita marca FREDDO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27086 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 3.082. — Montevideo, diciembre 26, 1978. — Billy Fox por United Van Lines, Inc. (USA), solicita marca UNITED clase 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27568 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 163.939. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Walter Jones. Moviter Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca MOVITER URUGUAY S. A. clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27112 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.778. — Montevideo, diciembre 6, 1978. — Degesch GMBH (Alemania), solicita marca CYANOSIL clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27099 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.942. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — M. Dubourg por Dermur Limitada (Montevideo), solicita marca PAÑOLIM PAÑOSAN clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27174 Dic.29-v.en.12.

ACTA Nº 163.914. — Montevideo, 4 de diciembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. SKF Industries Inc. (E.U. América), solicita marca



clase 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27221 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.876. — Montevideo, diciembre 12, 1978. — M. Dubourg por San Antonio Limitada (Río Negro) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 27176 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.911. — Montevideo, diciembre 14. 1978. — Jones & Cía. S. A. - La ley Sociedad Anónima Editora e Impresora (Buenos Aires), solicita la marca

 LA LEY

clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27220 Dic.26-v.en.9.

ACTAS Nros. 164.059 - 3.074. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Guzmán González Ruiz por Fuente Matutina S. A. (Uruguay), solicita marca MATUTINA clases 1, 3, 4, 5, 7, 8, 10 a 25 y 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27296 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 3.070. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Canal 4, María Elvira Salvo de Martínez Arboleya (Uruguay), solicita marca "El niño del año" clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27298 Dic.26-v.en.9.

ACTAS Nros. 163.640 y 3.043. — Montevideo, 30 de noviembre de 1978. — Jones & Cía. S. A. Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. (Buenos Aires), solicita marca



clases 2 a 25, 26 a 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 25580 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.845. — Montevideo, diciembre 11 de 1978. — Ruben Arrolli por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca MARLBORO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27219 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 3.058. — Montevideo, 12 de diciembre 1978. — Manfredo Cikato Help S.R.L. (Montevideo), solicita renovación marca HELP. clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27242 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 3.076. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Compagnie Nationale Air France (Francia), solicita marca

AIR FRANCE

clase 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.00 10|pub. 27339 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.102. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca TREXIROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27435 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.110. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca SUREÑA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27455 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.100. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos López S.A.I.C. (Argentina), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 27433 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 3.079. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Con esta fecha César Di Candia Melo (Uruguay), solicita la marca LIBROTECA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27426 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.986. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Walter Jones por Suárez Limitada (Uruguay), solicita marca



clases: 4, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27405 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.078. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca AGUILISTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27335 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.080. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Soltex Polymer Corporation, solicita marca FORTILENE, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27336 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 164.079. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca CHOCOLISTO, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27337 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 163.944. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Jones & Cía. S. A. Laboratorio Biológico "San Jorge" S. A. S.A.C.I. y F. Buenos Aires, solicita marca PARAXANE clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27222 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.913. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. Isocianatos Do Brasil S. A. (Brasil), solicita marca HYLAX clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27223 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.912. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Jones & Cía. S. A. La Oxígena S.A.I.C. (Buenos Aires), solicita marca LOSARC clases 5, 6, 11, 12, 17, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27224 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.031. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca SCHAUMA clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27184 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.032. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Billy Fox por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca BONAWELL clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27185 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.943. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Nelson Omar Imbriaco (Uruguay), solicita renovar marca TAKI clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27169 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.057. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca CAMBRIDGE clases 14 y 23. — Publíquese diez días consevutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27170 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.099. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Oscar Bacot por General Electric S. A. (Montevideo), solicita marca BIO CLIMA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27432 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.056. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — M. Dubourg por Bursztyn & Was Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca DAKOTA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27172 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.058. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. solicita marca TELE-MATCH clases 1, 4, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27173 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 164.101. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca COLDIFLAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27434 Dic.28-v.en.11.

ACTA número 163.964. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — M. Dubourg por Figari Ltda. (Montevideo), solicita marca BE-LAIR clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27175 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 163.897. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Carlos Wainberg (Uruguay) solicita marca CHEZ CHARLES, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27358 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 163.722. — Montevideo, diciembre 4, 1978. — Manfredo Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo), solicita marca INTERNATIONAL COMPONENTS CORPORATION, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26709 Dic.18-v.en.2.

ACTA N.o 163.848. — Montevideo, 11 diciembre 1978. — Manfredo Cikato Velcro Rioplatense S. A. (Montevideo), solicita marca INLOC, clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27248 Dic.26-v.en.9.

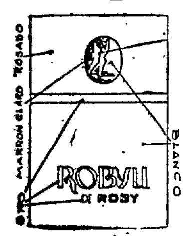
ACTA N.o 163.956. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Oscar Bacot, por Herix Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca COLLAGEN BRONZ clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26979 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.957. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Oscar Bacot, por Walter Hugo S. A. (Montevideo), solicita marca MADAS clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26980 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.974. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Billy Fox, por Hans Schwarzkopf GmbH (Alemania), solicita marca IGORA ROYAL clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26982 Dic.21-v.en.5.

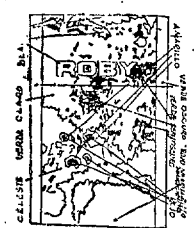
ACTA N.o 163.975. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Billy Fox por Inco Limited (Canadá), solicita marca S-ROUNDS clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 26983 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.854. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud marca



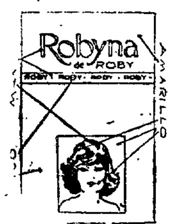
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27013 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.853. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud Marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27014 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.855. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27012 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 3.054. — Montevideo, diciembre 6, 1978. — Guzmán González Ruiz por Renvar S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 29 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27011 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.935. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por British Steel Corporation (Inglaterra), solicita renovar marca

GORGON

clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26968 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.934. — Montevideo, diciembre 14 de 1978. — Erna Siegmund, por British Steel Corporation (Inglaterra), solicita renovar marca

GAUCHADA

clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 26969 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 3.065. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — Erna Siegmund, por Automatic Data Processing, Inc. (EUA), solicita marca



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 26970 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.850 — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Diego Muttoni (Uruguay), solicita marca



clases 6 - 8 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27018 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.851. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Cotia Comercio, Exportaçao, Importaçao S. A. (Brasil) solicita marca

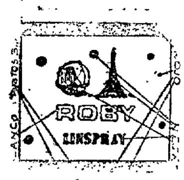


clases 1 - 3 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27017 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.847. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Ruben Arrclli por Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca CUESTA REY clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27098 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.846. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca BUTTERFLAY clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 27097 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 163.852. — Montevideo, diciembre 11. 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicitud marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27015 Dic.21-v.en.5.

ACTA Nº 163.918. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot, por M.C. de Casabó S A. (Montevideo), solicita marca: BAMBU, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 26828 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.896. — Montevideo, 13 de diciembre de 1978. — Eduardo Medina por Daguerre Brum (Uruguay), solicita marca TEA SHIRTS, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27357 Dic.27-v.en.10

ACTA N.o 163.928. — Montevideo, 14 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Dunham Bush Inc. (EUA) solicita marca: DUNHAM BUSH, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26793 Dic.22-v.en.8.

ACTA N.o 164.163. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C (Argentina), solicita marca LIMPACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27566 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.164 — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca TOPIDERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27567 En 2-v en.15.

ACTA N.o 163.984. — Montevideo diciembre 18 de 1978. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TIRADE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 26967 Dic 21-v.en.5.

ACTA N.o 163.897. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — Guzmán González Ruiz por León Agemián (Uruguay), solicita marca DIKRAN'S clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27004 Dic 21-v.en.5.

ACTA N.o 163.822. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Datasales Ltda. (Uruguay), solicita marca KNOB clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27005 Dic 21-v.en.5.

ACTA N.o 163.898. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — González Ruiz por Samuel y Lázaro Kurzbaum (Montevideo), solicita marca MERIT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27006 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.900. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — González Ruiz por Samuel y Lázaro Kurzbaum (Montevideo), solicita marca MAGNUM clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 32.00 10|pub. 27007 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 162.899. — Montevideo, diciembre 13, 1978. — González Ruiz por Samuel Lázaro Kurzbaum (Montevideo), solicita marca KARTING clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27008 Dic 21-v.en.5.

ACTA N.o 163.823. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Establecimientos Vesubio S. A. (Uruguay), solicita renovar marca E.V.S.A. clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27009 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 3.060 — Montevideo, diciembre 13, 1978 — González Ruiz por Susana Dorado Callejas (Uruguay), solicita marca SANDIMAS clase 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27010 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.809. — Montevideo, 7 diciembre 1978. — Manfredo Cikato por SAMIC (Montevideo), solicita renovar marca GUMPIN, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27019 Dic 21-v.en.5.

ACTA N.o 163.810 — Montevideo, 7 diciembre 1978 — Manfredo Cikato por Samic (Montevideo), solicita renovar marca GUMO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direoción.
23) N$ 32.00 10|pub. 27020 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.821. — Montevideo, 11 diciembre de 1978 — Con esta fecha Enrique Alvarez González y Nelson Castilla Suárez (Uruguay), solicitas la marca LOS ARAUCANOS de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 26975 Dic 21-v.en.5.

ACTA N.o 163.953. — Montevideo, diciembre 15 de 1978 — Billy Fox por Societe D'Exploitation Des Laboratories Georges Canat (Francia), solicita marca JONCTUM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 26976 Dic 21-v.en.5.

ACTA N.o 163.954. — Montevideo, diciembre 15, 1978 — Oscar Bacot Silveira por Madison Ltda (Montevideo), solicita marca IDENTIDAD "1" clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26977 Dic 21-v.en.5.

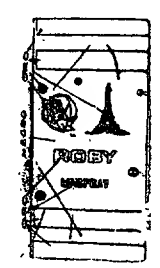
ACTA N.o 163.955. — Montevideo, diciembre 15, 1978. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca COLLAGEN CREAM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 26978 Dic.21-v.en.5.

ACTA N.o 163.941. — Montevideo, 14 diciembre, 1978. — Manfredo Cikato por Lemonier Saicf (Argentina), solicita marca RYNATANIC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27428 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.940. — Montevideo, 14 de diciembre, 1978. — Manfredo Cikato por Lemonier Saicf (Argentina), solicita marca RYNATUSS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27429 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.965. — Diciembre 15, 1978. — Ruben Arroldi por Sagamore Ltda. (Montevideo), solicita marca LES LESTON clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27526 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 163.856. — Montevideo, diciembre 11, 1978. — Guzmán González Ruiz por Roby S. A. (Argentina), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 27016 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.018. — Montevideo, diciembre 19 de 1978. — Erna Siegmund, por Pedro Ferrés & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca PLAVILONA ÑANDUBAY clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27497 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 3.073. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía. Credi Pando Ltda. Canelones (Uruguay), solicita marca CREDIPANDO clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27478 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 3.066. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Jones & Cía. Menón S. A. (Montevideo), solicita la marca INFANTINA SOLER clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27479 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.038. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Jones & Cía. S. A. Francisco Víctor Chavannes Naville (Montevideo, solicita marca CIEMPIES clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27481 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 164.120. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos (Funsa) (Uruguay), solicita marca

sportivo
Champion

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27454 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 164.106. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Billy Fox por Fruehauf Corporation (USA), solicita renovación

FRUEHAUF

clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96 00 10|pub. 27436 Dic.28-v.en.11.

ACTAS Nos. 158.419 y 2.780. — Montevideo, 26 de abril de 1978. — Con esta fecha Mabel Rocha de Szternfeld de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

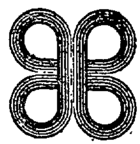


de las clases 4, 9, 10, 14, 18 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27098 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.098. — Montevideo, diciembre 22, 1978. — Billy Fox por Cream Records, Inc. (USA), solicita marca CREAM clase 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27431 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 163.936. — Montevideo, diciembre 14, 1978. — Ruben Arrolli por Alberto ciembre de 1978. — Oscar Bacot por Colombia Giménez Avila (Montevideo), solicita marca KARTUM clases 4, 5. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27525 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o 163.844. — Montevideo, 11 de diciembre de 1978. — Langdon & Cía. S. R. L. (Montevideo), solicita marca

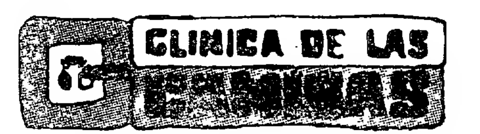


clases 9, 10 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27218 Dic.26-v.ene.9.

ACTA N.o 164.007. — Montevideo, diciembre 19, 1978. — Jones & Cía. S. A. Bubar Ltda. (Montevideo), solicita marca NOMADE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27480 Dic.29-v.en.12.

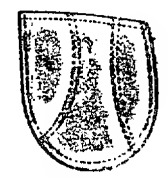
ACTA N.o 164.055. — Montevideo, diciembre 20, 1978. — Bursztyn & Was S. A. (Montevideo), solicita marca OXFORD clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27171 Dic.29-v.en.12.

ACTAS N.os 164.087 y 3.078. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Walter Jones, David Acher Cohen (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 27657 En.3-v.en.16.

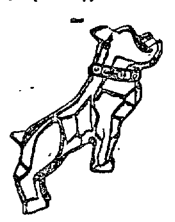
ACTA N.o 164.219. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Joaquín Sáez Merino (España), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 27647 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.228. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca LIGHTNING, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27673 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.217. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Mack Trucks Inc. (EUA), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 27646 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.218 — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Mack Trucks, Inc. (EUA), solicita marca MACK, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27645 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.216. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Applipharm" (Francia), solicita marca

ÍVO 3

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 27648 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.229. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca GERATE, de las clases 4, 5, 6, 7, 11, 12, 16, 18, 19, 21, 23, 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27674 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.230. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca ENVIROLARM, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27675 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.231. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Nelson Di Russo (Uruguay), solicita la marca GASPY, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27676 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.088. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Walter Jones por David Acher Cohen (Montevideo), solicita marca ARNETTA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27658 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 164.132. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Con esta fecha Erminda María Trimarco (Uruguay), solicita la marca INSTALIMP, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27634 En.3-v.en.16.

ACTA N.o 163.996. — Montevideo, diciembre 18, 1978. — Ruben Arrolli por Ernesto Bejar (Montevideo); solicita marca RENEGADE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 27534 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.159. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CAPILACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27562 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.160. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina) solicita marca ALCODERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27563 En.2-v.en 15.

ACTA N.o 164.161. — Montevideo, diciembre 27 de 1978. — Oscar Bacot, por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca CREMODERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27564 En.2-v.en.15.

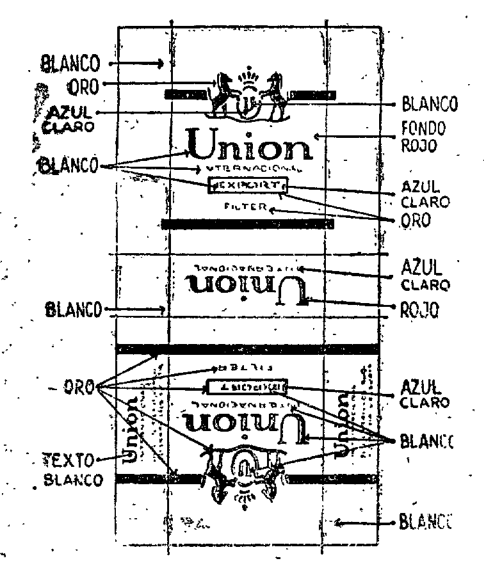
ACTA N.o 164.162. — Montevideo, diciembre 27, 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Felipe Bajer S.A.I.C. (Argentina), solicita marca JABONACID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 27565 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 164.213. — Montevideo, diciembre 28 de 1978. — Billy Fox por Parke, Davis y Company (USA), solicita marca CONISNAP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 85 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.210. — Montevideo diciembre 28 de 1978. — Oscar Bacot por FADECYA Sociedad Anónima Industrial y Comercial, (Argentina) solicita marca F.A.D.E.C.Y.A. clases 6, 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 86 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.126. — Montevideo, diciembre 22 de 1978. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca LOFTYL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10 pub. 27400 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 164.209. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 87 En.4-v.en.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.803. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Leigh Interests Limited, (Inglaterra), solicita patente para "Mejoras para y referentes a la transformación o procedimiento para convertir residuos líquidos, peligrosos en sólidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27555 En.2-v.en.15.

ACTA N.o 20.796. — Montevideo, diciembre 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Levolor Lorentzen, Inc. (EUA), solicita patente para: "Nuevo accesorio para cortinas venecianas". — Denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta N.o 863.243, de fecha diciembre 22, 1977. — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 27248 Dic.26-v en.9.

ACTA N.o U 583. — Montevideo, noviembre 24, 1978 — Guzmán González Ruiz por Eneas Rodríguez D'Angelo (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Sostenedor plegable de mesas". — Publíquese conforme ley 14.549.a — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27297 Dic.26-v.en.9.

ACTA U 604. — Montevideo, 12 dicicmbre, 1978. — Leonel Casella (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Sostenedor de cortinas con nuevo sistema plisado — Según ley 10.549 ordénese esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 27283 Dic.26-v.en.9.

ACTA N.o 20.798. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Agentes herbicidas ópticamente activos", denunciando prioridad solicitud alemana Acta N o P 27 58 002.5. de fecha 24 de diciembre de 1977. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 64.00 10|pub. 27338 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o U 603. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo J. Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Canales de reflujo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27489 Dic.29-v.en 12.

ACTA N.o U 610. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Llave para alta presión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27490 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 611. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Válvula de seguridad". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27491 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 612. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Red hidráulica regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27492 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 613 — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Conjunto motriz". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27493 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 609. — Montevideo, diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Válvula de retención regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27487 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 608. — Montevideo, Diciembre 21 de 1978. — Arturo Jorge Piria Echavarría (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad para "Estrangulador regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 27488 Dic.29-v.en.12.

ACTA N.o U 548. — Montevideo, 13 de octubre de 1978. — Mario Daniel Lamas, por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Sujetador de ropa". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub 27672 En.3-v.en.16.

ACTA N.o U 614. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Teodoro Harburger y César Barlocco (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad: "Acomoda billetes", y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 121 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.669. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Oscar J. Bacot por F. Hoffmann, La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Derivados acílicos", denunciando prioridad solicitudes luxemburguesa N.o 77.485, del 3 de junio de 1977 y suiza N o 3142|78, del 22 de marzo de 1978, de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 91 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.677. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Oscar Bacot por CPC International Inc. (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de jarabes de alto contenido de fructosa a partir de sucrosa" denunciando prioridad solicitud norteamericana número 807.289, de fecha 16 de junio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 92 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.628. — Montevideo, abril 17 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "Mejorador del crecimiento de lana" denunciando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 792.273 y 792.274 de fecha 29 de abril de 1977 de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10 pub. 93 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.683. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Oscar Bacot, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Noveles 1 (mono o benzoil sustituído) 3 pirazinil sustituido) ureas y noveles preparaciones", denunciando prioridad solicitudes británica 26.093|77, de fecha 22 de junio de 1977 y norteamericana 819.639 de fecha 27 de julio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 94 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.638. — Montevideo, abril 25 de 1978. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente sobre: "Compuestos hipolipémicos", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta número 794.510, de fecha 6 de mayo de 1977 de acuerdo a la ley N o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 88 En.4-v.en.17.

ACTA N.o 20.668. — Montevideo, 2 de junio de 1978. — Oscar Bacot, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente de invención para: "BL580 zeta", denunciando prioridad solicitud estadounidense número 807.867 del 20 de junio de 1977, de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10 pub. 90 En.4-v.en.17.

ACTA N.o U 616. — Montevideo 28 de diciembre de 1978. — Oscar Bacot por Edgar Walter Blumenfeld (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para el sellado de las conexiones entre caños no roscados (rígidos o flexibles) a niples" de acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 89 En.4-v.en.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometí venta Estación de Servicio Liniers 1264 Estación Plaza S.R.L. Interesados presentarse plazo ley 1.904, domicilio empresa. — ELMA BALBO de FERRO.
25) N$ 64.00 20|pub. 27549 En.2-v.en.29.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Stella Lavagna Fabra de Font, comercio, sito en Garibaldi 2322. — Acreedores: al mismo. — WALTER ENRIQUE ACEVEDO IBARRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27632 En.3-v.en.30.

MATTEO, LOPEZ, PEREZ Y CIA. SDAD. DE RESP. LTDA. RUTAS DEL SOL

Ley de 26 de setiembre de 1904.
Matteo, López, Pérez y Cía. Sdad. de Resp. Limitada. (Rutas del Sol), llama a acreedores por haberse cedido el 18 de diciembre de 1978 las cuotas sociales. Efectos desde 27 de noviembre de 1978. Presentarse en Brandzen 1956, escritorio 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27509 En.3-v.en.30.

Ley 26|9|1904. — Vendimos a José María Combi Bolón, el kiosco de Avda. Gral. Flores y Cno. Corrales Acreedores en Colonia 815, Esc. 706. — ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA. — MARINA ABELENDA de BERTORELLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27539 En.2-v.en 29.

Vendimos a café y almacén calle Maldonado 1551 a José Rodríguez y Manuel Rojo, ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE A. ALVAREZ y FLORENCIA HERNANDEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27389 Dic.28-v.en.25.

Vendimos café y bar de 8 de Octubre 1501 a Genaro Iglesias. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE CAMILO VILA, MARIA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27390 Dic.28-v.en.25.

Vendí café y bar calle Cádiz 3269 a Aldo Martínez y Homero Larrosa. Ley 26 de setiembre de 1904. — HECTOR LARROSA.
25) N$ 64.00 20|pub. 27388 Dic.28-v.en.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López, Pérez & Cía. Sociedad de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr Luis Alberto Matteo Guarino, Leila Matilde Sierra Sureda de López, Adolfo Pérez Pose Carmen Hernández Devincenzi. Cr Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez
Objeto: Empresa de transporte.
Efectos: Desde 27 de noviembre de 1978.
Acreedores: En Escribanía Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 192.00 20|pub. 27510 Dic.29-v.en 26.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Cedí derechos promitente compradora a Jorge Suárez, Peluquería damas 26 de Marzo número 1288. Acreedores en la misma — CECILIA MAURA - NOTARIO RIVALDI.
25) N$ 64.00 20|pub 27482 Dic.29-v.en.26.

Vendimos café y bar calle Sarandí 396 a Arsenio Arbor, ley 26 de setiembre de 1904. — GENARO IGLESIAS y MANUELA VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27387 Dic.28-v.en.25.

CESION

Ley 26 setiembre 1904 — Con fecha 1.o de octubre de 1978, cedimos a Carlos Raúl González Núñez, derechos sobre el Salón de venta de cigarrillos, etc., de Avda. General Rivera N.o 3549. Acreedores al mismo. — JOSE LUIS CIRIZOLA HAHN, LETICIA MERCEDES RAMOS
25) N$ 126.00 20|pub. 27236 Dic.28-v.en.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio en Treinta y Tres N.o 1566. Acreedores en Ituzaingó 1312, Apto. 605 — MARIA AURORA PAZOS de COCCHIARARO.
25) N$ 64.00 20|pub. 26458 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Consuelo García Ponte de Pereiro, la Carnicería Puesto Modelo, sita en La Paz N.o 1.997. Acreedores: a la misma. — JOSE ENRIQUE DELGADO ALFARO y NORMA DAMIANO de DELGADO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26556 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Shayda Azari Figueroa salón comercial sito en Santa Lucía 5937. Acreedores: Ituzaingó 1324, escritorio 301. — ROSA NANDE PIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 25915 Dic.15-v.en.15.

Ley del 26|IX| 904. — Hugo Roberto Sotelo e Isabel Marchelli prometieron vender a Walter Tabarez mitad indivisa del comercio "Mil Ofertas", ramo "Zapatería, artículos deportivos, tienda y anexos" sito en calle Lavalleja casi Zufriategui de la ciudad de Treinta y Tres, donde concurrirán acreedores.
25) N$ 128.00 20|pub. 26624 Dic.18-v.en.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Gronardo 3271. Acreedores al mismo. — MARIA ANGELICA VAZ VENANCETTI. — CARLOS WALTER DORES LA CAVA.
25) N$ 64.00 20|pub. 26599 Dic.18-v.en.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio José Batlle y Ordóñez 3927. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR RAMIREZ BORRAZAS y ROSA ZORAIDA RADESCA de los CAMPOS.
25) N$ 64.00 20|pub. 26598 Dic.18-v.en.16.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Ramón Oliver Méndez Píriz y a Waldemir Cardoso, Bar y Restaurante sito calle Treinta y Tres esquina Avenida Rocha, Ciudad San Carlos. Acreedores al mismo. — PROSPERO MEDINA LEQUERICA y CARMEN JULIANA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 26429 Dic.15-v.en.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Del Prado Ltda.", panadería en Molinos de Raffo 315, Montevideo. — Acreedores: Florida 1408|10 Esc. 501. — JOSE RIOS FIGUEIRA. — REGINA NOUCHE. — FLORENTINO VILLAVERDE.
25) N$ 64.00 20|pub. 25714 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Herminio y Milagros San Román, carnicería calle Treinta y Tres 1538 (ex 1544). — Acreedores: en 25 de Mayo 477 Esc. 61. — LILI RENE BIRGER de KAGANAS.
25) N$ 128.00 20|pub 25717 Dic.7-v.en.8.

Prometimos vender a Enrique Gaistut Grinstein perfumería "Punta del Este" sita en Gorlero N.o 914 (Punta del Este). Acreedores en la misma. — MARIA del CARMEN FERREYRA de LARROSA, MARIA del CARMEN, ALEJANDRO, MIGUEL ANGEL, ALFREDO Y ANGELITA ELENA LARROSA FERREYRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 25771 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|1904. — "Avero Hnos. Limitada" y otros, vendieron a Josefa Pérez Pérez y Ana Pérez Pérez, el Café y Bar (Café Sauce), sito en Sauce (Canelones) calle Coronel Peirou esquina Montevideo. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 25769 Dic.7-v.en.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a William Santiago Osores y Graciela Esther Prado, el Almacén de Comestibles sito en Constituyente N.o 1935, Montevideo. Acreedores en Esc. Mosan, G. Barbato 1388. — VIRGILIO DAVILA. — MARIA ROSALIA M. de DAVILA. — RAMON DAVILA.
25) N$ 128.00 20|pub. 25485 Dic.7-v.en.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Walter Remigio Perciante Vigilante. Almacén de Comestibles Bulevar José Batlle y Ordóñez N.o 4815. Acreedores: Ituzaingó 1461. Esc. 8. — LUDOVICO JUAN MAURIZIO PANZACCHI. — MARIA DEL CARMEN PINO CASAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 25042 Dic.11-v.en.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a María Luisa Palacio Núñez, Farmacia Cernuschi sita en Vázquez 1550. Montevideo. — MARIA LUISA MORALES COUTINHO. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 64.00 20|pub 26147 Dic.13-v.en.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Arturo Braña, Carnicería, sita en Marcos Sastre 2724. Montevideo. — Acreedores en la misma. — AMADO NICOLAO. — MARTA VISCA.
25) N$ 64.00 20|pub. 26137 Dic.13-v.en.11.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Egle Ebe Baldoni, kiosko de Colonia 905 Acreedores en el mismo. — GLADYS ISABEL MOTTA FLEITAS — JOSE VAZQUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 26278 Dic.14-v.ene.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Naliama Ltda. Estación de Servicio Camino Carrasco 4699. Acreedores en el mismo. — VIOLETA LUBARA MUSIO. — OMAR RODRIGUEZ DA SILVA — EDISON SOSA TOSQUELLAS. — GRACIELA GUZMAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 26798 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Fiambrería y Granja "Maralej". Constitución 2252. Acreedores en la misma. — MARIA DEL PRESTITO.
25) N$ 64.00 20|pub. 26775 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alberto Semiglia López, Panadería "Agaces" sita en Agaces N.o 3783. Acreedores en el mismo. — JULIO F. RODRIGUEZ PAROLI. — LUIS ALBERTO GERMANO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26797 Dic.19-v.en.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio de Bar sito en San José N.o 1097. Acreedores al Esc. F. Ginzo, Treinta y Tres 1374-004. — HORACIO CASTRO GOMEZ y MARIA LIDIA HERMIDA.
25) N$ 128.00 20|pub. 27196 Dic.26-v.en.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Néstor Ricardo Alberro Terza, panadería "Treinta y Tres Orientales" de esta ciudad. — Acreedores Esc. Arias, Ituzaingó N.o 241. — Mercedes. — ANGEL A. MENDOZA EIZAGA y LUISA G. SOSA PANDO.
25) N$ 128.00 20|pub. 26010 Dic.12-v.en.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi cuota parte, de la explotación de la cantina y restaurant, del Club 25 de Agosto de Minas de Corrales a Juan Antonio Fojo Ramos. — Acreedores en el mismo. — JOSE E. da CUNHA. — JUAN A. FOJO RAMOS. — Minas de Corrales, 28 de noviembre de 1978.
25) N$ 192.00 20|pub. 26039 Dic.12-v.en.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a José Alvarez Vidal carnicería de Uruguay 1619. Acreedores Juan Benito Blanco 1247 Apto. 101. — CARLOS MARIA ELLAURI RODRIGUEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27163 Dic.26-v.en.23.

Agropecuaria Jorge Bianchi y Cía. Registro Público de Comercio N.o 10, Folios 34 a 36 Libro con Oscar; Raúl, Héctor y Gabriel Rosas Fonrodona, ceden a Jorge y Carlos Bianchi Rezzola sus cuotas sociales.
Fecha: 30|4|78 retroactividad 1.o|1|1978.
25) N$ 128.00 20|pub. 27340 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|904. Prometimos vender almacén sito en Dalmiro Costa 4399 de Montevideo. Acreedores en el mismo. — RAUL PREYONES y AMERICA GOMEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 27360 Dic.27-v.en.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cesión de cuotas sociales de "Matteo, López Pérez & Cía. Sdad. de Resp. Ltda." (Rutas del Sol). Cedentes: Dr. Luis Alberto Matteo Guarino; Leila Matilde Sierra Sureda de López. Adolfo Pérez Pose, Carmen Hernández Devincenzi, Cdor/ Elbio Picón Sierra y Dr. Marcial Antonio Bugallo Martínez. Objeto: Empresa de transporte. Efectos: desde 27|11|978. Acreedores en Ebnia Nervi, Brandzen 1956, Esc. 601.
25) N$ 102.00 20|pub. 27130 Dic.27-v.en.24.

Ley N.o 2.904 del 26|9|1904. Minimercado S.R.L. prometió vender comercio sito en Avda. Salto y Dr. Roldán a Lusa Limitada. Acreedores: Herrera N.o 888. Paysandú. — ALICIA y ODILA GUAZZONI.
25) N$ 128.00 20|pub. 27311 Dic.27-v.en.24.

Ley 26|9|904, prometimos vender comercio quiosco, Luis Alberto de Herrera, frente al 3146. — Acreedores: al mismo. — ARISELLI MIGUEL MARRERO PEREZ. — ONELLA BLANCA MOLINA GARCIA.
25) N$ 64.00 20|pub. 53 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Mariano Soler 3189. — Acreedores: al mismo. — MANUEL VARELA SORIANO.
25) N$ 64.00 20|pub. 54 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio, Santiago de Anca 1650. — Acreedores: al mismo. — HUGO MORENO. — MARIA ANGELICA MEDEIROS ESCUDERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 55 En.4-v.en.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Cufré 2752. — Acreedores: al mismo. — DANILO NOEL DIRON DIAZ y JULIO CESAR DIRON DIAZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 56 En.4-v.en.31.

27-Varios

MONTEVIDEO

EXEQUATUR
Corte de Justicia
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña INGEBORG BLOCK, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Jorge Velázquez Pérez, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos, dictada por el Juzgado Regional de Hamburgo quedando ejecutoriada el 30 de marzo de 1955.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — Ricardo A. Marquizo. Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 27652 En.3-v.feb.18.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Solicitud de autorización de realización de transportes aéreos.

Se hace saber que la solicitud de la empresa Aerovías Nacionales de Colombia (AVIANCA) para realizar servicios aéreos regulares internacionales de transporte de pasajeros, correo y carga, entre Montevideo y Bogotá con escalas comerciales intermedias se encuentra de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 39|977. — Montevideo 2 de enero de 1979. — Coronel (Av.) Pedro R. Rivero. Director General de Aviación Civil.
27) N$ 38.40 3|pub. 116 En.4-v.en.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto N.o 562|971, inciso 13.1, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre las ciudades de Salto y Montevideo por Rutas N.os 1 (Brig. Gral. Manuel Oribe) y 3 (Gral. José Artigas) y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará por escrito ante la Dirección Nacional de Transporte las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".

Las actuaciones se tramitan por expedientes N.os 16.809|976 y 25.798|978.
27) N$ 57.60 3|pub. 71 En.4-v.en.8.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, y su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica Maldonado-Rocha de 150 kv., integrante del Sistema de Ampliación del Circuito del Este, y de acuerdo a lo establecido por la ley número 9.722 del 18 de noviembre de 1937; hace público que su Directorio por (R. 78. 2478) del 1.o de agosto de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión.
b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará efectuada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 60 metros (sesenta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier otra clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resol-

ver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay 2431, —Séptimo Piso— (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de las 1.a, 6.a, 7.a Secciones Judiciales del Departamento de Maldonado y la 7.a y 1.a Secciones Judiciales del Departamento de Rocha y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Línea de alta tensión de 150 kv. Maldonado-Rocha.

Predios con Servidumbre.

Departamento de Maldonado:

Sección Judicial 1.a. Padrón 16.109. Caja Popular de la Vivienda y Ahorro, Maldonado.

Sección Judicial 1.a. Padrón 15.610. Violeta Raquel Odizzio de Sagrista.

Sección Judicial 1.a Padrón 19.368. River E. Brañas.

Sección Judicial 1.a. Padrón 372. Magotel Sociedad Anónima.

Sección Judicial 1.o. Padrón 4.109. Rudemar Herrera Grecco.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.142. Rudemar Herrera Grecco.

Sección Judicial 1.a. Padrón 10.693. Ofelia M. Pereira de Roux.

Sección Judicial 1.a. Padrón 370. Gilberto Simón Cal.

Sección Judicial 1.a. Padrón 6.758. Carlos y Angel Cuñetti.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.385. Rafael Fossemale y otra.

Sección Judicial 1.a. Padrón 2.523. Julio De La Fuente.

Sección Judicial 1.a. Padrón 358. Magotel Sociedad Anónima.

Sección Judicial 1.a. Padrón 357. Joao Belchior Márquez Goulart.

Sección Judicial 1.a. Padrón 352. José Ballester Uheda y otra.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.675. Juan Lino Abreu y María Esther Alvarez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 350. Cecilio Arrarte Corbo.

Sección Judicial 1.a. Padrón 354. Sucesión Mauricio Montañez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 355. Sucesión Filomena Montañez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 356. Félix Montañez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 497. Emilia Rinaldi de Cassella y otro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.531. Alcides S. Calvette.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.558. Eusebia L. Fernández.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.782. Alejandrina L. Fernández.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.781. Luis E. Pereira y otro.

Sección Judicial 6.o. Padrón 2.063. Antonio José Franklin y Edison Lincol Figoli Pol.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.529. Luis Figoli.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.528. Antonio M. Fernández.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.559. Pedro Perdomo Olivera.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.554. Francia María Agorrody de León.

Sección Judicial 6.a Padrón 7.865. Laureana Eguzquiza de Echartea.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.645. Pedro Perdomo Olivera.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.533. Mario L. Figoli y otra.

Sección Judicial 6.a. Padrón 12.621. Jesús Toribio Britos.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.005. Alberto Rodríguez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.726. Leoncio Nieves Bonilla.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.688. Nelson Amador.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.687. Leoncio Nieves Bonilla.

Sección Judicial 6.o. Padrón 9.686. Luis Núñez.

Sección Judicial 6.a Padrón 9.685. Aníbal E. Pauette.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.784. Ocre Sociedad Anónima.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.810. Orlando Luis García de León.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.556. María García de León de Pérez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 16.166. Rubí San Martín Amorín.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.739. Angel San Martín Rodríguez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 17.354. Mireya Moreno Gómez.

Sección Judicial 6.a Padrón 9.521. Angel Eugenio y Figueredo Stagnaro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.570. Eugenio Díaz.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.522. Ana J. S. de Plada y otros.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.526. José Domingo Araújo Stagnaro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.520. Juan Ramón Gaudín.

Sección Judicial 6.a Padrón 9.689. Toribio Castro Fernández.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.522. Ana J. S. Plada y otros.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.526. José Domingo Araújo Stagnaro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 9.525. Rómulo de León y otros.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.714. Juan S. Alegre.

Sección Judicial 6.a. Padrón 6.392. Juan S. Alegre.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.550. Rufino A. y Blanca M. Pérez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.244. José Luis y Ana María Pérez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.972. Jorge Luis Rodríguez Mata.

Sección Judicial 6.a. Padrón 7.724. Asteria M. Silveira.

Sección Judicial 6.a. Padrón 7.723. Práxedes Gregorio Amador González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 7.722. José González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 7.721. José González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 13.630. León Antonio Sánchez.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.497. Carlos Silvera Pereyra.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.495. Ramón Doroteo González.

Sección Judicial 6.a Padrón 1.707. Carmen G. de González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.496. Carmen G. de González.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.585. Lila B. Guerra de Tejera.

Sección Judicial 6.a Padrón 4.544. Elder C. Silvera.

Sección Judicial 6.a. Padrón 19.457. Elder Silvera.

Sección Judicial 6.a. Padrón 19.458. Valentín Barrios.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.607. Francisco Colina.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.605. Ceferina C. de Corbo.

Sección Judicial 6.a. Padrón 4.547. Nicolás Deguglielme.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.612. Sucesión de Nicolás Deguglielme.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.608. José F. de León y otro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.609. Juan N. Colina.

Sección Judicial 6.a Padrón 1.695. José M. de León.

Sección udicial 6.a. Padrón 1.632. Sucesión José M. de León.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.633. Juan N. Colina.

Sección Judiical 6.a. Padrón 6.502. Sucesión Casiano Sanabria.

Sección Judicial 6.a. Padrón 2.171. Roger Dutra.

Sección Judicial 6.a. Padrón 5.102. José F. de León Rodríguez y otro.

Sección Judicial 6.a. Padrón 1.640. Celedonio Iriondo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.284. María S. Sosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.769. Timoteo A. Sosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 19.469. Nelson C. De León Brito.

Sección Judicial 7.a. Padrón 16.148. Gabino De León.

Sección Judicial 7.a. Padrón 18.204. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7.a. Padrón 16.149. Angel Faustino De León.

Sección Judicial 7.a. Padrón 7.790. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7.a. Padrón 7.791. Fermín Sierra Cano.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.250. Juan Pedro Bertalmio.

Sección Judicial 7.a Padrón 19.445. Luis Antonio Rodríguez Mercapide.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.258. Celedonio E. Iriondo Garrino.

Sección Judicial 7.a Padrón 16.061. Celedonio E. Iriondo Garrino.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.212. Juan Navarrete Marín.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.209. Ernesto Pedraja.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.754. Fermín Tomás Otegui.

Sección Judicial 7.a. Padrón 13.425. Fermín Otegui.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.756. Esther S. de Larrosa.

Sección Judicial 7.a Padrón 9.755. Ricardo De León Prieto y otros.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.222. Leonardo Navarrette.

Sección Judicial 7.a. Padrón 2.202. Bonifacio H. Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.124. Orestes J. Parada.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.123. Eladio S. Domínguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.907. Sixto I. Acosta.

Sección Judicial 7.a Padrón 5.227. José P. Hernández.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.638. José Pedro Hernández Silvera.

Departamento de Rocha:

Sección Judicial 7.a. Padrón 23.498. Aída Pereyra Uriarte.

Sección Judicial 7.a. Padrón 957 Elías Uriarte Iriarte.

Sección Judicial 7.a. Padrón 26.876. Beatriz Pereyra Uriarte.

Sección Judicial 7.a Padrón 5.819. Felicia Barrios Ferrer de Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 12.150. José Milton Barrios Larrosa.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.314. María de los Angeles Icardi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.773. Wualter Toribio Viscarret.

Sección Judicial 7.a. Padrón 767. Juan Alberto Techera.

Sección Judicial 7.a. Padrón 5.363. Juan Alberto Techera.

Sección Judicial 7.a Padrón 928. Clemente Díaz Lazo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 925. Clemente Díaz Lazo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 865. Matilde Elena Sosa de Díaz.

Sección Judicial 7.a Padrón 6.783. Maura Exilda Sosa de Rodríguez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 868. Bonifacio Juvencio Núñez Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 9.040. María Elida Barruetaveña.

Sección Judicial 7.a. Padrón 867. Santiago de León.

Sección Judicial 7.a Padrón 24.392. H. Paterniano Rodríguez A.

Sección Judicial 7.a. Padrón 869. Diego Martínez Corbo.

Sección Judicial 7.a. Padrón 27.748. Bernardo González Benítez.

Sección Judicial 7.a. Padrón 27.747. Servando Pedro Plada Sención.

Sección Judical 7.a Padrón 5.091. Walter Toribio.

Sección Judicial 7.a. Padrón 12.100. Aníbal Mendoza Amaral.

Sección Judicial 7.a. Padrón 24.774. Gregorio Neir Olivera Mora.

Sección Judicial 7.a. Padrón 794. Juan Pedro Ferreira Valdéz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 4.637. Encarnación M. de Fernández.

Sección Judicial 7.a. Padrón 893. Ernesto Fidel Birriel Cal.

Sección Judicial 7.a. Padrón 770. Clemente Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.476. Santana Díaz.

Sección Judicial. 7.a. Padrón 784. Compañía de Estudios y de Obras S. A.

Sección Judicial 7.a. Padrón 768. Alejandro Graham Reed.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.477. Santana Díaz.

Sección Judicial 7.a. Padrón 11.479. Cruz Juvenal Díaz de Fernández.

Sección Judicial 7.a. Padrón 771. Juan José Falconi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 774. Juan José Falconi.

Sección Judicial 7.a. Padrón 728. Laudemino Molina Rodríguez.

Sección Judicial 1.a. Padrón 1.049. María Blanca Molina.

Sección Judicial 1.a. Padrón 1.048. Carlos Oribe Pereyra.

Sección Judicial 1.a. Padrón 9.434. Sucesión Juana Pereyra de Oribe.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.628. Eduardo Quintín Oribe Pereyra

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.321. Delsa Natalia Velázquez de Amorín.

Sección Judicial 1.a. Padrón 22.411. Javier Barrios Anza y otros.

Sección Judicial 1.a. Padrón 4.562. Elías David Chimiel Consica

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.230. Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.231. Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a. Padrón 18.486. Indalecio S. González de León

Sección Judicial 1.a. Padrón 17.880. Humberto Merigo.

Sección Judicial 1.a. Padrón 17.882. Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a. Padrón 19.232. Heriberto Ignacio Féola.

Sección Judicial 1.a Padrón 4.120. Alfredo Aurelio Ebbero Ramos.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.458. Juan José Mancuello Duarte

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.457. El Estado.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.459. Orlando T. Feóla Casella.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.456. El Estado Dpto. de Agronomía.

Sección Judicial 1.a. Padrón 3.543. Cifani Graña Alfonso.

Sección Judicial 1.a. Padrón 6.835. Fernando Miguel Ravera Morlino.

Sección Judicial 1.a Padrón 5.370. Pantaleón C. Davezac Fernández

Sección Judicial 1.a Padrón 8.597. Eriberto Sánchez Montañez y María Elena Bacigalupi Zipitría.

Sección Judicial 1.a. Padrón 8.487. Juan Gualberto Méndez Ubal.

Sección Judicial 1.a Padrón 7.920. María Amalia Igarzábal de Amaral.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.339. Irma Teresa Conde Cotelo.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.324. José González.

Sección Judicial 1.a Padrón 5.322. Manuel Rivero Barrios.

Sección Judicial 1.a. Padrón 5.323. Manuel Rivero Barrios.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la

Administración y cuyos propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios y|o ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para estas encuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de los dispuesto en el artículo 3 o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía, Gerencia de División Servicios Auxiliares, Séptimo Piso.

27) (C. C.) 10|pub. 34106 Dic.27-v.en.10.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943, su reglamentario el decreto N.o 174|969 del 10 de abril de 1969 y el decreto N.o 164|978 de fecha 29 de marzo de 1978, referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión Estación Reductora 150|30 kv. San Borja (Durazno) con Sarandí Grande (ampliación del Circuito Central), y de acuerdo a lo establecido por la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 hace público que el Directorio por (R. 78-2105) del 4 de julio de 1978, designó los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y por las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) De ocupación definitiva, del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce en la forma y con la amplitud de que resulten necesarios para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una franja, cuyo eje coincidirá con el de la línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto ley que se reglamenta.

El ancho de dicha franja será de 30 metros (treinta metros). Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo que resulta peligrosa e inconveniente; y en general, todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la UTE en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres, están individualizados en los planos parcelarios, que junto con copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sección Topografía de la UTE, Paraguay N.o 2431 en el 7.o piso (Palacio de la Luz) y en los Juzgados de Paz de la Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales del Departamento de Florida y Primera de Durazno, y que corresponden a los números de padrón y propietarios que se expresan a continuación:

Nómina de los inmuebles afectados por el trazado de la línea de alta tensión de 30 kv. Durazno-Sarandí Grande.

Predios con servidumbre, Departamento de Florida.

Sección Judicial Décima. Padrón 13.367 Pedro Luis Acerenza.
Sección Judicial Décima. Padrón 13.366. César Daniel Basualdo.
Sección Judicial Décima 11.355. Juan C. Lateulade.
Sección Judicial Décima. Padrón 11.354. Salustiano A. Bacci.
Sección Judicial Décima. Padrón 10.560. Delmiro Costa Ibero.
Sección Judicial 11.a, Padrón 2.879. María y Carmen Usoz.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.422. Roberto Harrison.
Sección Judicial 11 a. Padrón 6.244. Eustaquio Urroz.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.246. Dominga A. Vidal.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.232. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.233. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.235. María J. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 5.655. Fernando González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.164. Fernando Félix González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.761. Humberto Elorga.
Sección Judicial 11.a. Padrón 6.242. Isabel E. Ashler.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.428. Juan R. González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.453. Lucas González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 11.597. Lucas González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.758. Italo A. Cantoni.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.577. Pedro María Pereyra.
Sección Judicial 11.a. Padrón 8.215. Pedro María Pereyra.
Sección Judicial 11.a. Padrón 12.695. Romualdo P. González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 5.640. Abel H. Pereira.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.754. Francisco Barredo.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.751. Juan Zoilo González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.752. Juan Zoilo González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.762. Fernando Félix González.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.753. Rafaela Peluffo de Cortada.
Sección Judicial 11.a. Padrón 11.999 Rolando Cano y Teresa Z. Pasella.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.931. Anastacio Pacheco.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.717. Nicolás Inciarte.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.716. Abel Calleri Castillo.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.713. Hugo M. Hernández.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.896. Hugo M. Hernández.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.715. Pedro Labandera y Hnos.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.897. Ricardo R. Inciarte.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.704. Ernesto L. Igarabide.
Sección Judicial 11.a. Padrón 9.215. Ernesto L. Igarabide.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.733. Amador T. Olzugaray.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.734. Juan E. Grassi.
Sección Judicial 11.a. Padrón 4.817. Julio César Mendy.
Sección Judicial 11.a. Padrón 11.233. Eduardo Luis Nollenberger.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.047. Francisco M. Sastre.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.046. Pablo García.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.045. Lázaro Cohen y otros.
Sección Judicial 11.a. Padrón 10.044. Francisco Pereira y otros.
Sección Judicial 11.a Padrón 10.043. Petrona C. Villanueva de García.
Sección Judicial 11.a. Padrón 2.698. Petrona C. Villanueva de García.
Sección Judicial 11.a. Padrón (1) Blanca Cabara de Martínez.

Departamento de Durazno:
Sección Judicial 1.a. Padrón 8.886. Blanca Cabara de Martínez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 8.864. Amelia A. Zeballo de Abil-Saab.
Sección Judicial 1.a. Padrón 545. Juan C. Caorsi Aguirre.
Sección Judicial 1.a, Padrón 2.854. Marín Salaberri Pastorini.
Sección Judicial 1.a Padrón 579. María E. Burgues Sallaberriborde.
Sección Judicial 1.a Padrón 549. Suc. Carolina Solano Búrguez.
Sección Judicial 1 a. Padrón 594. Suc. Carolina Solano Búrguez.
Sección Judicial 1.a. Padrón 599. María A. Y. Aguirre de Caorsi.
Sección Judicial 1.a. Padrón 596. Olga Franchi Pose de Bono.
Sección Judicial 1.a Padrón 5.563. María J. Mendy de Parallada y otros.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.855. Justo Polonio Arriola.
Sección Judicial 1.a. Padrón 2.853. Martín Zalaberry.
Sección Judicial 1.a. Padrón 597. Balbina Pose de González.

(1) La presentó parcela, que conjuntamente con el padrón 8.866 de Durazno conforman un campo propiedad de Blanca Cabara de Martínez no está empadronada en Florida.

En las planchas de Catastro figura erróneamente con el padrón 12.474 que en realidad pertenece a la Tercera Sección Judicial.

Además tales inmuebles y otros cuya determinación se hará oportunamente por la Administración y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y|o ocupantes, serán notificados en su oportunidad estarán sometidos a las siguientes servidumbres:

c) De estudio, de paso, de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que se declaran vigentes para éstas en cuanto sean aplicables.

Este aviso, se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 3.o del decreto ley N.o 10.383 del 13 de febrero de 1943 quedando en consecuencia, citados y notificados los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, todos aquellos que tengan un derecho real sobre los expresados inmuebles.

La oposición u observación, se deducirá por escrito, sea directamente ante la Administración de la U.T.E. o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, de donde se remitirá a dicha Institución. — Sección Topografía: Gerencia de División Servicios. — Auxiliares, (Prensa y Relaciones Públicas).

27) (C. C.) 10|pub. 34104 En.4-v.en.17.

EMPLAZAMIENTO
CORTE DE JUSTICIA
Secretaría

Emplazamiento: De mandato de la Corte de Justicia, se Cita y Emplaza a Dra. Ruth Wedvik para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo Arne Oddvar Wedvik, solicitando el exaquatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada con fecha 8 de marzo de 1973 por el Alcalde de Oslo y Akershus.

A los efectos de este emplazamiento se habilitó la feria judicial mayor. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

27) N$ 195.00 30|pub. 27494 Dic.29-v.feb.9.

DIVORCIO POR CAUSAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Cano, Alicia c|IGLESIAS, ALFREDO. Divorcio por Causal", (Ficha D. 775|978), se cita, llama y emplaza a Alfredo Iglesias a fin de que comparezca a estar a derecho en autos y a efectos de tentar la conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la feria. — Montevideo, 13 de noviembre de 1978. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 195.00 30|pub. 24117 Nov.23-v.en.8.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, y en los autos caratulados: BAUTUREIRA, JOSE M. contra Suc. de María Ofelia Díaz Guadalupe. "Rescisión de Contrato" (Ficha 1.852|1978), se emplaza a los demandados a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo 17 de noviembre de 1978

Se ha habilitado la Feria Mayor para el caso de que las publicaciones se efectúen durante la misma — Gladys Paiva Pacheco Actuaria

27) N$ 195.00 30|pub. 25154 Dic 1 o-v en.16.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Barrios Bover, Raúl y López Sosa, María del Carmen contra ROSSANO, CARLOS y MILAIKOVICH, ROSA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 505|978), se cita, llama y emplaza a Carlos Rossano y a Rosa Milaikovich, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 18 de 1978. — Esc. Iride Cayelli, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 34050 Dic.21-v.en.5.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Hugo Durán, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Alicia Leone y Ruben Leites contra HECTOR HUGO DURAN. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 945|978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Habilítase la feria judicial mayor. — Hugo Walusche.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los 20 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento, Actuaria Adjunta.

27) (L.17|12|63) 30|pub. 34136 En.3-v.feb.13.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Nelson Nicoliello, se cita, llama y emplaza a Héctor Espíndola y Nelly Echevarría, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Nicolás, Pedro Walter y Piana de Nicolás, Juana contra ESPINDOLA, HECTOR y ECHEVARRIA, NELLY. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 690|978), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Inés Rodríguez Sarmiento. Actuaria Adjunta. — Habilitándose la feria judicial mayor — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a los 28 días del mes de diciembre de 1978. — Inés María Rodríguez Sarmiento Actuaria Adjunta.

27) (L. 13209) 10|pub. 34135 En.3-v.en.16.

EMANCIPACION Y HABILITACION

Por escritura autorizada en Montevideo, el 21 de diciembre de 1978 por el Escribano Roberto Armando Castro los esposos Manolo Ben Neira y Josefa Rosalía Rivero, Vliche, emancipación y autorización para ejercer el comercio a su hija Janett Ivonne Ben Rivero.

27) N$ 64.00 10|pub. 27586 En.2-v.en.15.

EMPRESA PINTOS Y MIERES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 18 de setiembre de 1978.

Inscripto: N.o 28, Folios 93 y 94, Libro 25 Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres.

Miguel Valentín Pintos Yurramendi cedió a Adoración Pérez Sosa la totalidad de las cuotas que a él correspondían.

Adminisrtación: Obdulio Ceferino Mieres.

27) N$ 96.00 10|pub. 27445 En.2-v.en.15.

IMPRESORA URUGUAYA - COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la asamblea general ordinaria celebrada el 19 de octubre de 1978, se dispuso el pago de un dividendo en efectivo del 20%, que será abonado contra la presentación del cupón N.o 9, en el local social, calle Piedras 477, de lunes a viernes, entre las 14 y 17 horas.

Dicho porcentaje del 20% comprende el importe de la capitalización de utilidades, que fue resuelta por la asamblea general ordinaria que tuvo lugar el 15 de octubre de 1975, pero cuyas acciones no fueron entregadas a los señores accionistas a la espera de que se completen los trámites legales y reglamentarios a fin de obtener la autorización judicial del aumento de capital autorizado.

Oportunamente y contra la presentación del cupón N.o 10, se hará efectiva la entrega a los señores accionistas de las láminas correspondientes a este último aumento. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — El Directorio.

27) N$ 86.40 3|pub. 27654 En.3-v.en.5.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LO INDUSTRIA FRIGORIFICA DEL INTERIOR
DIRECCION INTERVENTORA
Expediente N.o 6803-5454
Planteamiento del señor Ricardo Estrada Picabea
Notificación

De acuerdo con el Art. 52 del decreto número 640|973, se notifica al señor Ricardo Estrada Picabea, la parte resolutiva de la resolución tomada con fecha 24|4|978 por la Dirección Interventora de este Organismo: No hacer lugar a lo solicitado en virtud de no ser afiliado de este Organismo y no tener liquidaciones pendientes de cobro. — Cnel. Jordán Buda Director Interventor. — José Adaime. Secretario General.

27) N$ 38.40 3|pub. 27628 En.3-v.en.5.

CERRO LARGO

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MAURICIO FRANCISCO MORALES, "Sucesión", (Ficha 601|978) se hace saber que se presentarán Adela Yorda de Morales y María Celina Morales Yorda, solicitando la expedición de un segundo certificado de resultancias de autos. — Se habilita la feria judicial mayor. — Melo, 20 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.00 10|pub. 29 En.4-v.en.17.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1.o del Decreto Municipal 524/977), se cita a las personas que se detallarán, contribuyentes morosos en el pago del Impuesto a las Ventas de Semovientes (ley 12.700 del de febrero de 1960 y concordantes), a los efectos de notificarse de la resolución 7870|978, dictada en el Expediente Administrativo N.o 10.678|978, caratulado: "Departamento de Hacienda eleva listado de Contribuyentes Impuesto Semovientes 2.a Sección de Oficina de Fiscalización de Impuestos (Oficio N.o 153|978)", dentro del plazo de treinta días; bajo apercibimiento de darles por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Segunda Sección

Ibarra, Manuel Antonio; N.o Dinacose: 080204698; Deuda: N$ 10,03.

Barrios Espinosa, Anastasio; N.o Dinacose: 080201877; Deuda: N$ 3.121,24.

Bonilla Barrandeguy, Eugenio L.; N.o Dinacose: 080202954; Deuda: N$ 619,13.

Porta Cabrera, Manuel Fructuoso; N.o Dinacose: 080207336; Deuda: N$ 89,96.

Hernández, Hebert; N.o Dinacose: PP0203829; Deuda: N$ 23,21.

Evora Cano, Omar; N.o Dinacose: 080202733; Deuda: N$ 407,82.

Estévez, Ramón; N.o Dinacose: 080202334; Deuda: N$ 64,15.

Espinosa Sosa, Luis Alberto; N.o Dinacose: 080207026; Deuda: N$ 6,11.

Giachino, Hugo; Deuda: N$ 861,49.

Giachino, Juan; Deuda: N$ 58,10.

Hernández Hernández, Jorge; N.o Dinacose 080204973; Deuda: N$ 1.369,56.

Hernández, Juan C.; N.o Dinacose 080202539; Deuda: N$ 2.00,87.

Longueira, Ancañir Yacaré; N.o Dinacose 080200625; Deuda: N$ 243,38.

Pérez Estévez, Leandro; N.o Dinacose: 080000898; Deuda: N$ 984,80.

Quintans, Ramón Eduardo; N.o Dinacose: 080203926; Deuda: N$ 1.344,69.

Marrero Iribarne, José; Deuda: N$ 8,39.

González de Massanet, Myriam; Deuda: N$ 938,40.

Grezes de González, María; N.o Dinacose 080202997; Deuda: N$ 67,27.

Quintana Mañani, Américo R.; N.o Dinacose: 080202652; Deuda: N$ 136,15.

Patrón, Andrés José; N.o Dinacose: 080205899; Deuda: N$ 315,09.

Fernández, Washington Pablo; N.o Dinacose: 080201086; Deuda: N$ 20,62.

Bologna, Jorge; N.o Dinacose: 080203063; Deuda: N$ 1.617,28.

Montesdeoca, Mateo Evangelista; N.o Dinacose: 080203616; Deuda: N$ 28,62.

Pérez González, Pedro Félix; N.o Dinacose: 080203314; Deuda: N$ 615,76.

González Estévez, Lelis P.; N.o Dinacose: 080203918; Deuda: N$ 220,31.

Urtiaga Vallegra, Néstor Humberto; N.o Dinacose: 080204426; Deuda: N$ 191,87.

Mancuello, Irineo F.; N.o Dinacose: 080200722; Deuda: N$ 322,37.

Marichal Gutiérrez, Orfelio; N.o Dinacose: 080201125; Deuda: N$ 232,76.

Ximénez, Eugenio L.; N.o Dinacose: 080207743; Deuda: N$ 483,00.

Ximénez, Jorge Feliciano; N.o Dinacose: 080203098; Deuda: N$ 313,40.

Massanet, José Francisco; N.o Dinacose: 080203462; Deuda: N$ 1.238,08.

Tellechea, Cipriano; N.o Dinacose: 080208812; Deuda: N$ 24,62.

Alonso Rodríguez, Leonardo; N.o Dinacose 080206941; Deuda: N$ 315,49.

Montesdeoca, Hebert; N.o Dinacose: 080201974; Deuda: N$ 37,68.

Rodríguez Artemio; N.o Dinacose: 080204213; Deuda: N$ 381,43.

Lazo Rodríguez, Jesús S.; N.o Dinacose: 080204043; Deuda: N$ 1.538,27.

Larghero, Pedro; N.o Dinacose: 080204086; Deuda: N$ 477,53.

Vener, Néstor Ovidio; N.o Dinacose: 080201907; Deuda: N$ 12,81.

Falero Fraqui, Héctor; N.o Dinacose: 080202423; Deuda: N$ 28,49.

Gutiérrez, Jorge Alberto; N.o Dinacose: 080203651; Deuda: N$ 13,75.

Maldonado Curbelo, Juan Antonio; N.o Dinacose: 080207727; Deuda: N$ 209,99.

Baleta, Eduardo Arturo; Deuda: nuevos pesos 124,92.

Cardozo, Walter; N.o Dinacose: 080207115; Deuda: N$ 4.837,59.

García Niht, Mario René; N.o Dinacose: 080203167; Deuda: N$ 216,17.

González Dorta, Andrés; N.o Dinacose: 080206852; Deuda: N$ 166,11.

Orgen Hernández, Hermenegildo Regino; N.o Dinacose: 080206833; Deuda: N$ 17,21.

Marrero, Manuel Gil; N.o Dinacose: 080202466; Deuda: N$ 46,50.

García, Guillermo Niver; N.o Dinacose: 080202105; Deuda: N$ 89,10.

Rodríguez, Héctor Francisco; N.o Dinacose: 080205791; Deuda: N$ 77,78.

Arce, José Luis; N.o Dinacose: 080207409; Deuda: N$ 40,37.

Longueira, Atahualpa; N.o Dinacose: 080200773; Deuda: N$ 48,66.

Badiola, Américo Pedro; Deuda: nuevos pesos 7,43.

Casas, Félix Eduardo; N.o Dinacose: 080205457; Deuda: N$ 44,18.

Mancuello, Angel; N.o Dinacose: 080201168; Deuda: N$ 39,16.

Santos Espino, Julio; N.o Dinacose: 080204329; Deuda: N$ 363,60.

Meroni, Marcelino; N.o Dinacose: 080202512; Deuda: N$ 76,52.

Mirande Mozzo, Juan F.; N.o Dinacose: 080203624; Deuda: N$ 44,69.

Umpiérrez de Lema, Blanca N.; N.o Dinacose: 080212852; Deuda: N$ 90,38.

Viroga de Pereira, Blanca; N.o Dinacose: 080201273; Deuda: N$ 10,51.

González, José M. y Guillermo; N.o Dinacose: 080201362; Deuda: N$ 16,94.

Esaín Rodríguez, Antonio; N.o Dinacose: PP0207018; Deuda: N$ 38,02.

Espinosa Sosa, Andrés; N.o Dinacose: 080203675; Deuda: N$ 18,45.

Ubalde de Morales, Gladys M.; N.o Dinacose: 080209886; Deuda: N$ 86,03.

Strauch Urioste, Adolfo; N.o Dinacose: 080212976; Deuda: N$ 1.984,51.

Giménez González, María C.; N.o Dinacose: 080203438; Deuda: N$ 98,26.

Giménez, José María; N.o Dinacose: 080201044; Deuda: N$ 450,52.

Hernández de García, María J.; N.o Dinacose: 080206615; Deuda: N$ 110,77.

Rodríguez Báez, Justo; N.o Dinacose: 080204752; Deuda: N$ 61,26.

Acosta de Fernández, Norma I.; N.o Dinacose: 080209649; Deuda: N$ 48,64.

Lema, Juan José; N.o Dinacose: 080204248; Deuda: N$ 20,53.

Bon Melgar, Juan; Deuda: N$ 28,88.

Báez, Isabelino; N.o Dinacose: 080204906; Deuda: N$ 217,97.

Marrero, Adolfo Pedro; N.o Dinacose: 080203233; Deuda: N$ 612,89.

Giménez, José Pedro; N.o Dinacose: 080203292; Deuda: N$ 30,91.

Mozzo, Luis Alberto; N.o Dinacose: 080202946; Deuda: N$ 16,13.

Rodríguez Cabrera, Walter; N.o Dinacose: 080204191; Deuda: N$ 68,49.

Sánchez, Julio César; N.o Dinacose: 080206798; Deuda: N$ 17,05.

Borges, José María; N.o Dinacose: 080200706; Deuda: N$ 61,26.

Baute, Saturnino A.; N.o Dinacose: 080210167; Deuda: N$ 63,77.

Cabana, Humberto; N.o Dinacose: 080205996; Deuda: N$ 25,29.

Falero Garro, Hebert; N.o Dinacose: 080202148; Deuda: N$ 33,11.

Solís de Mataojo S. A.; N.o Dinacose: 080206577; Deuda: N$ 6,90.

Viroga de Delgado, Blanca; N.o Dinacose: PP0204132; Deuda: N$ 21,87.

Aranda, Carlos Waldemar; N.o Dinacose: 080204434; Deuda: N$ 196,44.

Calleros de López, Isabel; N.o Dinacose: 080200137; Deuda: N$ 47,83.

Cuitiño Echeverría, Pablo; N.o Dinacose: 080212429; Deuda: N$ 53,38.

Cabrera, José Ignacio; N.o Dinacose: 080212885; Deuda: N$ 54,65.

Díaz Costa, Flor; N.o Dinacose: 080212577: Deuda: N$ 5,18.

Establecimiento Aguas Blancas; N.o Dinacose: 080208588; Deuda: N$ 149,68.

Gandara, Sergio; N.o Dinacose: PP0203236; Deuda: N$ 99,91.

Pérez, Jorge Washington; N.o Dinacose: 080209835; Deuda: N$ 21,63.

Silveira, Carlos A.; N.o Dinacose: 080209703; Deuda: N$ 41,92.

Acosta, Pascasio; N.o Dinacose: 080209843; Deuda: N$ 33,58.

Rodríguez Cabrera, Hugo; Deuda: nuevos pesos: 19,16.

Amilivia de Quintas, Susana y otros; N.o Dinacose: 080212623; Deuda: N$ 871,15.

Grampera Marrero, Juan José; N.o Dinacose: 080201583; Deuda: N$ 110,77.

González, Juan Félix; N.o Dinacose: 080201478; Deuda: N$ 34,68.

Baute, Prudencio; N.o Dinacose: 080201001; Deuda: N$ 48,45.

Nota: Para efectuar la presente intimación se han tomado las ventas realizadas al 30 de setiembre de 1978. — Cnel. (R.) Mario S. Barbé, Intendente — Juan J. Martínez Huerta, Secretario Interino.

27) (C.C.) 3|pub. 34139 Ene.3-v.ene.5.

SALTO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Santos, José María con GUARINO, LUIS EDUARDO y otros. "Cesación de condominio" (A|599|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter César Guarino Pereira, Nélida Yolanda Guarino Pereira e Isabel Pereira de Guarino, y a todos los que se consideren con derechos a contestar la demanda entablada por José María Santos.

La acción que inicia por cesación de condominio del inmueble padrón N.o 1.242 ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, —para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de diciembre de 1978.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Habilítese la Feria Mayor. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 26463 D[illegible] v.en 29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA KOROLONKA SIERADA o ZIRADA de BOBROWICZ, (E. 1198|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 148 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL IRIART de MOHORADE, MARIA ELENA IRIART de TURELL y ANGELINA CELIA IRIART de LEMBO, (S. 712|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcas dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 52.00 10 pub. 188 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ISOLERI PEÑA de CHAVES, (Ficha S. 950|978). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Fernández Moledo. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 179 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de STANISLAW o ESTANISLAO PAGARAUSKAS, (Ficha - A. 598|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 150 En.5-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de BENITO PEDRO o PEDRO PORTA COSTALES, (Ficha A. 606|978), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se hace constar que se habilita la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 149 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GARCIA SANCHEZ (S. 523|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la próxima feria judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 195 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO o PEDRO SOSA VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitado para la feria judicial mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 181 En.5-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINDA TRINIDAD TURPIA de MORALES (F. 1401|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 194 En.5-v.en.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PERDIGON, BRIGIDO y PERDIGON CLAVIJO, AMILCAR. (Ficha N.o 503|978) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 13 de diciembre de 1978. — Margarita [illegible] ria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 193 [illegible] 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRACEMA NUÑEZ de ROMERO (Ficha N.o 612|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1978. — José Fernando Burgos Lucas. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 191 En.5-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINA DA SILVA de ITURRALDE. (Ficha 603|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, 26 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva. Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 192 En.5-v.en 18.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segusdo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PERRONI ARCIERI. "Sucesión testamentaria", (Ficha A. 226|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú, 19 de diciembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

1) N$ 52.00 10|pub. 132 En.5-v.en.18.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

ESPA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Espa S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de enero de 1979 a las 18 horas en la sede de la sociedad; sita en la calle Itapé 85 para tratar el siguiente orden del día:

1) Memoria anual, balance y cuenta de pérdidas y ganancias al cierre de los ejercicios al 30 de setiembre de 1976 y 30 de setiembre de 1977; 2) Proyecto de distribución

de utilidades; 3) Nombramiento del nuevo Directorio; 4) Remuneración de los directores.
Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 9.o de los estatutos debes depositar las acciones con tres días de anticipación. — Montevideo, 3 de enero de 1979. — El Directorio.
3) N$ 44.80 2|pub. 182 En.5-x.en.8.

GENEVE S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Geneve S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 11 de enero de 1979 a las 15.30 horas en el local social en la calle Paraguay 1246, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1977;
2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978;
3) Designación de Directorio.
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales se podrán inscribir las acciones o certificados hasta el momento de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 25.60 1|pub. 154 En.5-v.en.5.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se presentó WASHINGTON MARCHETTI REYES, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 193 del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Luisa Uvela de Borges, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz. Subdirector.
4) N$ 28.80 3|pub. 137 En.5-v.en.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO L... ... PRIMERA INSTANC... ... CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MARTINEZ BLANCO y MARIA INES PEREIRA, (Ficha C. 112|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habiéndose habilitado a estos efectos la feria judicial mayor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 130.00 20|pub. 151 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SENATORE MASTRASCUSA y OLGA ALIDA CAMEROTA MASTRASCUSA, (Ficha V. 2653|978), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 26 de diciembre de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 152 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO PAZOS MAÑE y RICARDO JOSE JURI CONZI, (A. B. 1045|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la feria — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 158 En.5-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIACOMO CAPELLI y DOMENICA EMIRO. (Ficha E. 1023|978), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la feria a los sólos efectos de las publicaciones. — Montevideo 26 de diciembre de 1978. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 198 En.5-v.feb.1.o.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos. JORGE ANDRADE con EDDA TERESA SOLIMANDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. 493|978), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los mencionados cónyuges, citándose a todos aquellos que tuvieran interés a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días — Melo, 14 de diciembre de 1978. — Habilítase la feria judicial a los sólos efectos de las publicaciones. — Martha De Armas Castaldo Actuaria Adjunta.
5) N$ 130.00 20|pub. 27623 En.5-v.feb.1

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALMADA, ERNESTO WALTER con RODRIGUEZ, ROSAURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A. 678|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Walter Almada y Rosaura Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dento del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú 28 de noviembre de 1978. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 132.00 20|pub. 135 En.5-v.feb.1.o

6—Disoluciones de Sociedades

VIAZZI Y COMPAÑIA

Art. 492 del Código de Comercio. — Por escritura pública inscripta en el Registro Público de Comercio de Paysandú con el N.o 42 del folio 291 al 294 del libro 49, se disolvió totalmente la referida sociedad.
6) N$ 6.40 1|pub. 131 En.5-v.en.5.

7—Divorcios

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Julio Alberto Heredia Buzzetti, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Catalina Adelaida Vela contra JULIO ALBERTO HEREDIA BUZZETTI. Divorcio", (Ficha A. N.o 648|978), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor judicial. — Artigas, 12 de diciembre de 1978. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30008 En.5-v.feb.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLE ALCOHOL Y PORTLAND A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 4|0425

Compra de un vehículo utilitario con tracción en las cuatro ruedas. — Apertura: 21 de febrero de 1979, hora 15.
Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles en horario de 9 a 16 horas, a las oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el octavo piso del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja).
12) (C.C.) 1|pub. 30016 En.5-v.en.5.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 1436
Plaza

Llámase a licitación pública para el suministro de "Material de bronce", de acuerdo con los pliegos de condiciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Tel.: 49. 62. 78 al precio de N$ 20,00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, el día 1.o de febrero de 1979 a las 9.30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales de suministro, se encuentran en esta oficina, al precio de N$ 10,00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 30012 En.5-v.en.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO RESTRINGIDA

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a licitación para la venta de un terreno, sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón 11.303 que consta de una superficie de 332 metros cuadrados, 32 decímetros cuadrados, con 33 metros 8 centímetros de frente a la calle Marcelino Berthelot y por 10 metros 4 centímetros de frente a la Avda. Gral. Flores, formando esquina.
Precio base: 4.265 Unidades Reajustables.
Condiciones de venta: dentro de los diez días de efectuada la notificación de aceptación de la oferta, se efectuará el compromiso de compra venta, con entrega del 20% del precio, estableciendo un plazo de 180 días para escriturar.
20% a los noventa (90) días de la firma del compromiso y 60% al escriturar.
Ocupación: la ocupación del bien se hará efectiva al escriturar o al entregar el 50% del precio.
Facilidades: el proponente podrá gestionar ante el Banco un préstamo para financiar un programa habitacional, de acuerdo a las normas en vigencia a la fecha de su presentación.
Pliego de condiciones: los mismos podrán ser retirados en la Sub Gerencia de Servicios Generales.
Presentación de las propuestas: las propuestas serán presentadas en la Sub Gerencia de Servicios Generales del Banco Hipotecario del Uruguay, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, tercer subsuelo hasta el día 17 a la hora 14. si a este llamado no se presentaran el número suficiente de proponentes, se procederá a un segundo llamado, el mismo día, mes año y lugar a la hora 15, cualesquiera sea el número de proponentes — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 1|pub. 39011 En 5-v.en.5.

P. L. U. N. A.
PRIMERAS LINEAS URUGUAYAS DE NAVEGACION AEREA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS

Llama a licitación pública N.o 4|978 para: Provisión de servicios de Restaurante y Confitería, destinados a ser suministrados por su servicio de a bordo.
La apertura tendrá lugar el día 22 de enero de 1979, a las 10 horas, en la calle Colonia 1021, piso séptimo "Sala de Sesiones".
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados los días hábiles de 8 a 14 horas, en la División de Administración y Servicios, calle Colonia y Avda. del Libertador (Planta, entre piso).
12) (C.C.) 1|pub. 30013 En.5-v.en.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 5 de enero de 1979

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE DZIMALKOUSKI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ciudad de Guayaquil 1532 (Punta Gorda) y SUSANA IABECK, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3281.

JORGE DANIEL DITTMANN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado García Peña 2839 y GLORIA MARIA FELDMANN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3105 Apto. 104.

ROBERTO DANIEL da SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 5177 y GLADYS MABEL COSTALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4160.

JULIO CESAR DIAZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3593 y SONIA ISABEL GIAMPEDRAGLIA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2398.

JORGE HUGO DELGADO, 24 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Azara 3698 y ANA GERARDA PESSOLANO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Azara 3528.

JOSE DANIEL APFELBAUM, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3617 y ADRIANA BEATRIZ ESTECHE, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4816.

JESUS SERVANDO D'ALOIA, 21 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Calle 15 N.o 3695 (Barrio Casabó) y LAURA VALDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 17 N.o 3787 (Barrio Casabó).

OFICINA N.o 2

JORGE ISAC BARUJ, 25 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado Palmar 2204 Apto. 202 y GLADYS SONIA VISTA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 2928.

JULIO CESAR ESPINOSA, 23 años, soltero, agente policial, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 150 (Pueblo Santiago Vázquez) y NORMA RITA CURBELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yuquerí 488 (Pueblo Santiago Vázquez).

ALVARO BRUNE, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Libertador Brigadier General Lavalleja 1875 Apto. 103 y MARIA LUZ PEREIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2531 Apto. 203.

CARLOS RAMON BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ytacumbú 3967 y MARIA DEL LUJAN MORALES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Rosas 3863.

OFICINA N.o 3

NICOLAS FELIX CAPECE, 28 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Manila 2344 y MARIA del CARMEN SASTRE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solymar (Canelones).

JULIO CESAR CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suñer y Capdevilla 3995 y MARIA AMPARO LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1679 Apto. 4.

CARLOS OMAR CLERICI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4646 y ELIZABETH SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4590 Apto. 204.

ERNESTO PABLO CHASSALE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 6017 y TERESITA JOLI HERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 256 Apto. 1.

HECTOR DANIEL CARBALLO, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Chile 4020 (Cerro) y SHIRLEY IVONNE ISLAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3581.

HUGO COTUGME, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Galvani 4980 y MARTA del CARMEN MENDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2630.

OSVALDO ENRIQUE CHAVES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanús 6044 y ELISA HILDA FRECHERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Ott 2016.

OFICINA N.o 4

NELSON JULIAN LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2196 Apto. 15 y MARIA NELLY CACERES, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Garibaldi 2565 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO FURTADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavia 2772 y BEATRIZ RIBERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 8 N.o 9110 (Cno. Maldonado).

RUBEN LARROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2578 bis y ANAHI LUJAN VALLS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José A. Cabrera 3564.

LONDUS LEONARDO LOPEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 19 de Abril 1214 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Cáceres 623.

WASHINGTON EUGENIO LAPITZ, 25 años, soltero, productor rural, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2880 apartamento 101 y DIVER BEATRIZ TOURON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2970 Apto. 101.

JUAN VALENTIN ORLANDO FERREIRA, 26 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dante 2130 Apto. 2 y NELIDA MARY CALARES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ipané 5300 (Colón).

OFICINA N.o 5

OSCAR RODOLFO OSVALDO GRECCO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1142 y SUSANA SHIRLEY MOIRANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República del Salvador 3544.

CARLOS GOYEN, 23 años, soltero, futbolista, oriental, domiciliado Escalada 4115 y ADRIANA ZOFF, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mena 380 Apto. 203.

WALTER JULIAN SILVERA por poder de ANGEL JULIO VICENTE HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado Barcelona (España) y ZULMA POSADA por poder de MIRIELA LUCIA SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barcelona (España).

JORGE LUIS GARI, 24 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cartagena 1617 y MARIA JOSE BADO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lieja 6651.

LORENZO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haití, pasaje 45, N.o 4414 y MARIA GUILLERMINA FARIAS, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Haití pasaje 45 N.o 4414

RODNEY HEBERT IRIBARREN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4109 y MARIA GLORIA MARADEI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 980.

OFICINA N.o 6

FERNANDO ARIEL MELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República Dominicana 2975 Apto. 20 y MARIELLA IRENE ODDONE, 20 años, soltera, empleada, orental, domiciliada Madreselva 3713.

GUSTAVO ANTONIO MOAR, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4771 y CRISTINA ELIZABETH CABALLERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 5663.

MIGUEL ANGEL MOLINA, 25 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Chacabuco 1772 y ALBA IRIS REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2230.

KHATCHER MARACHLIAN, 74 años, viudo, jubilado, armenio, domiciliado Avenida General Flores 4769 y ANA MARIA BRUZZESE, 43 años soltera, modista, oriental, domiciliada Antonio Ma. Márquez 5299.

VICTOR MARTINEZ, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Londres 3522 Apto. 3 (Cerrito de la Victoria) y MARLY YACQUELINE VELAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado número 1429.

OFICINA N.o 7

RUBEN ANTONIO PIÑEYRO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoslovaquia 5382 y EVA IVONNE MAYA 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Catania 2032.

HUGO SILVIO PALERMO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1785 y MAGALI ISABEL ABOLLO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Poraigol 2344.

OFICINA N.o 8

ROMAN RIVERO, 32 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Ciudad de París 6216 y ANA MARIA SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Pedro Cosio 2230.

JUAN HIPOLITO ROCHA, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 3676 y MABEL NATALIA BERRIEL, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Puerto Rico 4205 Apto. 5.

ABEL NESTOR ROUX, 29 años, divorciado, deportista oriental, domiciliada Tacuarembó 1087 Apto. 2 y MARY BILMA CARTAGENA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1087 Apto. 2.

HECTOR RAUL RODRIGUEZ, 20 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Betete 345 Apto. 1 (Barra Santa Lucía) y PAULA RENEE GATTI, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Tamandua 274.

LUIS RIVAS, 33 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Santiago de Figueredo 4567 y ADELA TERESA GONZALEZ, 26 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rivadavia 1833 Apto. 3.

OTILIO GUZMAN ROSANO, 42 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Jackson 1113 bis Apto. 4 y NORMA MARIA TASSANO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2029 Apto. 19.

OFICINA N.o 9

RAUL CESAR SOSA, 22 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José María Guerra 3349 y MARTHA GLADYS ALONSO 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patricios 3310.

JUAN ANGEL SUAREZ, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ciudad de París 6031 y DELIA MARILEN BORGES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada [illegible]guarí 2101.

MOZART ANGEL SARASOLA, 23 años, soltero, empleado, brasilero, domiciliado Juan María Pérez 2680 y NADINE COLIN, 20 años, soltera, empleada, belga, domiciliada Juan Spikerman 2059.

WILSON ENRIQUE SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Claramount 3603 y MARIA TERESA PALACIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1338.

OFICINA N.o 10

RAUL FERNANDO VILANOVA, 26 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Caramurú 5847 Apto. 302 y FABIANA MARGARITA PIÑON, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rivera 7169.

FERNANDO GUILLERMO VAZQUEZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1745 Apto. 402 y SILVANA ZULEMA POMO, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada 18 de Julio 1745 Apto. 402.

UBALDINO WASHINGTON VICA, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7340 y MARIA CATALINA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5336.

HIPOLITO LAMAS VIERA, 52 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Chiávari 3083 Apto. 12 y MARIA ELIDA PEREIRA, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Chiávarí 3083 Apto. 12.

NELSON TORRES, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro Berro 1114 y CARMEN TORRES, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Berro 1114.

JOSE MARIA URDIOZOLA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Avenida Rondeau 2441 y DIVA ESTHER MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Rondeau 2441.

GUSTAVO OLVEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3735 y NORMA CRISTINA MEDINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3321.

CARLOS ALBERTO NOGARA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3119 Apto. 5 y BEATRIZ RAQUEL BARBIERI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2892 Apto. 102.

ADRIAN ORIQUE, 43 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado San Boix 4779 y ELISA PEREIRA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4777.

LUIS MARIO OLIVERA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4585 y LIDA ELVIRA PETRANSKAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abayubá 2781.

14) N$ 5.00 3 pub. v. ene.9

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JAIME MOISES GOLDSZTZJN, solicita la inscripción del juego denominado: "Hexágono matemático", del cual se declara autor. — Montevideo, 2 de enero de 1979. — Arturo Sergio Visca, Director General. (WHC).
17) N$ 32.00, 10|pub. 130 En.5-v.en.18.

19—Rectificaciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de doña SANTA CATALINA ETCHEPARE con DIONISIO MIRABALLES pues al margen de la misma donde dice: Miraballes Dionisio Agustín y Peña Santa Catalina, debe decir: Miraballes Dionisio Agustín y Etchepare Santa Catalina, por ser lo correcto. — Habilitándose la feria judicial mayor para las publicaciones. — Melo, 6 de diciembre de 1978. — Margarita Saborido Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 78.00 15|pub. 193 En.5-v.en.25.

20—Remates

PAYSANDU

RAUL ALBERTO RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Emma Vázquez de Duarte, José Vázquez, Carmen Vázquez, Fidencio Vázquez, Elvio Vázquez y Dominga Romero de Vázquez. Cesación de condominio" (A. 76|978), el 14 de febrero de 1979, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, una fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, compuesta de una superficie de 21 hectáreas 8.779 metros cuadrados.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de su oferta como seña, el 3% de impuesto municipal y el 3.54%, incluido IVA, de comisión; b) los gastos de escrituración se abonarán de acuerdo con la ley; c) los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. Habilítase la feria judicial mayor para estas publicaciones. — Paysandú, 15 de diciembre de 1978. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 175.50 15|pub. 133 En.5-v.en.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

EXPOTREN LTDA.

Contrato privado del 29 de setiembre de 1978.
Registro de Comercio: N.o 1120, folio 3397, libro 1 de Contratos el 29 de noviembre de 1978.
Socios: OSCAR PEDRO ROVELLA EDISON HECTOR IGLESIAS y NELSON ANGEL ROVELLA.
Capital: N$ 1.020,00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones.
Administración y uso de la firma social: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 142 En.5-v.en.18.

MASER LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o. 1172, folio 4069, libro 1.
Socios: MANUEL GARABATO RAÑA y SERGIO ENRIQUE LLOPART FALCO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Fabricación y reparaciones mecánicas e industriales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 145 En.5-v.en.18.

DISTRIMOVIL FERRETERA S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1978.
Socios: EDUARDO MARTINEZ UBERTO, JULIO CESAR DIAZ CARBAJAL y SUSANA PORCIRES PAVONE.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Ferretería, bazar, barraca y afines.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Inscripción: N.o 1089 folio 3786, libro 1 el 22 de noviembre de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 155 En.5-v.en.18.

EDICIONES DE LA BAHIA LTDA.

Contrato: 3 de diciembre de 1978.
Inscripción: N.o 1164, folio 4044, libro 1.
Socios: FRANCISCO BRUM: 49%; JORGE GURBANOV: 25.5% y ANTONIO GOROSITO: 25.5%.
Objeto: Editorial y librería.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: los tres indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 196 En 5-v.en.18.

LA CASTILLA LTDA.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Registro: N.o 1129, folio 3932, libro N.o 1.
Socios: ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ y SILVIO FERNANDEZ RAMIL.
Capital: N$ 50.000,00. — 95% Silvio Fernández y 5% Elvira Armas de Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confitería: Whiskería, Salón de Té, etc.
Administración: ambos socios.
Uso de firma: Silvio Fernández.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 183 En.5-v.en.18.

CARROUSEL S. R. L.

Contrato: 1.o de diciembre de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 1195, folio 4148, libro 1 de Contratos.
Socios: ESTELA MERCEDES PEREZ LOPEZ y BEATRIZ LARA RODRIGUEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas, toda clase de artículos, vestimenta, calzado y afines.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año más cada uno.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 147 En.5-v.en.18.

FARMACIA MESTRE LTDA.

Razón social: "Farmacia Mestre Ltda.".
Contrato del 1.o de enero de 1979, inscripto. Registro Comercio Cerro Largo N.o 2, folio 224.
Socios: SONNIA FUREST y LUIS AROSTEGUI.
Administrador: cualquiera indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: comercio en farmacia y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 171 En.5-v.en.18.

PICATTO Y BRESESTI S. R. L.

Contrato: 6 de diciembre de 1978.
Registro N.o 1167, folio 4054, libro 1.
Socios: OSCAR EDUARDO PICATTO PUA y DANIEL ARMANDO BRESESTI GARCIULO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación, exportación, transformación y comercialización en todas sus formas posibles de materias primas, objetos, bienes de toda naturaleza, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 146 En.5-v.en.18.

23—Trámites de Marcas

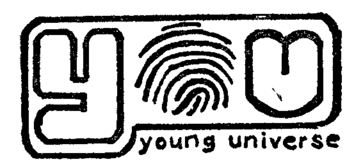
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS N.os 164.124 y 3.080. — Montevideo, 22 de diciembre de 1978. — Israel Junovicz (Montevideo), solicita marca ANCLOD clases 4, 5, 23 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 139 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 164.192. — Montevideo, 27 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Raúl Silberberg (Montevideo), solicita marca MARASKA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 140 En.5-v.en.18.

ACTA N.o 164.125. — Montevideo 22 de diciembre de 1978. — M. Dubourg por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 138 En.5-v.en.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 606. — Montevideo, 20 de diciembre de 1978. — Walter Jones por Daniel García Suárez (Montevideo), solicita patente modelo de utilidad: "Dispositivo generador industrial de ozono", por 5 años. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 186 En.5-v.en.18.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Mestre, de Saravia 600, Melo a "Farmacia Mestre Ltda.". — Acreedores: presentarse en dicho establecimiento. — MACHADO y Cía.
25) N$ 64.00 20|pub. 172 En.5-v.feb.1.o.

CAMBADU prometimos vender a José Sardiña Iglesias, comercio Grito de Gloria 1415 ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIGUEL ANGEL FERRARI ESCASINO. — ESTHER GREGORIA MENENDEZ MARTINEZ.
25) N$ 64.00 20|pub. 157 En.5-v.feb.1.o.

Ley 29|9|904. — Prometimos vender a Jorge A. Ricaldi, Tienda "Mariel Unica", 18 de Julio 976. — Acreedores: L. Gómez 1095. — ESTELA PEZZATTI de ANDRADA y otro.
25) N$ 64.00 20|pub. 134 En.5-v.feb.1.o.

26—Violación a la Ley de Subsistencias

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 53 del decreto 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias, sancionó a las firmas en la fecha que a continuación se expresa:

As 5479|77. — Alberto Miranda. — 24|XI|77, N$ 600, 3 días clausura.

As 1870|78. — Francisco y Eduardo Roberto. 31|V|978. N$ 400.00.

As 927|978 — José Luis Ramos Alvarez, 14|III|978, N$ 360.00 Comiso contrapeso.
26) (C.C.) 3 pub. 30014 En.5-v.en.9.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de un año de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución 31 de octubre de 1978

Babuder Bitesnich, Sergio Juan, C. I. 607.759.
Bentancor Aremano, Marcelino Pablo, C. I. 734.093.
Bresque Bresque, Omar Alfredo, C. I. 535.861.
Cafferatta Bosch, Oscar Juan, C. I. 1.091.025.
Casaballe Lapido, Adolfo Aldo, C. I. 1.006.987
Cheid Fransis, Manzur Esteban, C. I. 1.230.631.
Cheirasco Pérez, Walter Sandalio, C. I. 881, Canelones.
Coitinho Rivero, Alcides Eloy, C. C. LBD 176.
Colominas Helander, Ricardo Juan, C. I. 1.170.727.
Da Silva Falcón, Roberto Chubert, C. I. 36.038, Cerro Largo.
Felotex Ltda.
Fourment Picardo, Luis Alberto, C. I. 56.790, Canelones.
Imaz López, Juan José, C. I. 1.045.163.
Landinelli Silva, Juan José, C I. 1.010.884.
Lelesius Benitauskaite, Miguel Albino, C. I. 878.094.
Lisboa Monterino, Antonio C. I. 428.074.
Malevich Busun, Alejandro, C. I. 28.259, Soriano.
Mailhos Navarrete Horacio Arturo, C. I. 1.239.619.
Mesa Ibarra, Antonio Jesús, C. I. 21.826, Florida.
Miranda Tourino, Carlos Jorge, C I. 86.961, Paysandú.
Milano López, Leonor Ivonne, C. I. 1.262.905.
Mille Santos de Bermúdez, Nora Cristina, C. I. 1.164.456.
Moskovics Sonnenwirth, Andrés, C. I. 690.392.
Montes Amado, Carlos, C. I. 970.653.
New Export Ltda.
Onetto Cáceres, Dardo Ismael, C. I. 23.192, Río Negro.
Pérez Reyes, Orosmán Heriberto,C .I.23.590, Rocha.
Pertusa Torres, Roberto, C. I. 1.242.890.
Pintos, Líber, C. I. 46.416, Salto.
Samberg Halpern Abel, C. I. 971.957.
Sanguinetti Fernández, Jorge Aníbal, C. I. 876.531.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el término de dos años, de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución 31 de octubre de 1978

Alvez Méndez, Yamandú, C. I. 1.092.344.
Carnebia Corbo de Pérez, María, C. I. 1.935.234.
Cabrera Gómez, Mauro, C. I. 1.413.646.
Jait Arturo, Natalio Alberto, C. I. 1.738.596.
S.U.A.R. Ltda.
Viale Gaona, Alberto, C. I. 735.228.
Volppe Pereda Vicente Antonio, C. I. 18.580, Río Negro.

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes:

Resolución 31 de octubre de 1978

Bazzano Genta, Jose Angel, C. I. 1.121.188.
Severi Bellino, Carlos Alberto, C. I. 469.084.
27) (C.C.) 3|pub. 30017 En.5-v.en.9.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se cita y emplaza a las siguientes personas:

Liliana Flor Zaz Millán; Juan Carlos Legido Otero; Haroldo Francisco Chiossi Fernández Chávez; Susana Beatriz Díaz Pasquariello de Berrial; Sonia Walkiria Fernández Rodríguez de Gómez; Rosa Virginia Soto Russo de Arbiza; Blanca Velia Facio Soto; Elena María Camou Saliño; Marina Ana Arismendi de Suárez; Myriam Ruth Brayer Jorge; María Eloísa Tate Cinquegrama de Ramos; Raquel Techera Vázquez de Cid; Ana María Sanjurjo Tasende; Ruben Beltrán Sánchez Martínez; Alicia Dinorah Suárez Turcatti; Luis Alberto Rodríguez Borreani; Nelson Martínez Díaz, Rubens Punzo Ríos; Rodolfo Piccini Bustamante; Esmir Casiano Márquez Urán; Ana María Martínez Almada; Israel Kasrelvitz Joffaite; Aníbal Dibello Barrios, para que se presenten en el Departamento de Sumarios (Soriano 1045) en horas de oficina, dentro de diez (10) días hábiles a partir de la presente, a efectos de notificarse de la resolución dictada oportunamente por este Consejo y por la cual se dispuso la instrucción de un procedimiento disciplinario en aplicación de la Ordenanza 17; bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, el procedimiento se seguirán en rebeldía de los citados. — Walter Alonzo Lanue, Jefe de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 30015 En.5-v.en.9.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas la Firma MEXICO S. A. (As. 242|977), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 50, 130 y 131 (parte) ubicados en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Flores y camino vecinal.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.

Por el Inspector General de Minas Interino y|p|s|o: Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 57.60 3|pub 180 En.5-v.en.9.

M. I. E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
"Ing. Eduardo Terra Arocena"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 del 29 de abril de 1933 se hace saber a los interesados que se han presentado ante la Inspección General de Minas los señores Hilario Carsín y Arturo Villarreal (As. 92|978) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 962 y 5706 ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Florida.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Por el Inspector General de Minas, Interino Ing. Mario Gil Nin. Asesor Principal.
27) N$ 57.60 3|pub. 167 En.5-v.en.9.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto-ley 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor ALBERTO MAÑANA (As. 37|878) solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los N.os 4.936; 4.898; 9.853 parte; 4.934 y camino ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

A los efectos de las posibles reclamaciones por parte de los propietarios de los fundos superficiales por daños y perjuicios, se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue.

Por el Inspector General de Minas Interino y p|s|o., Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 57.60 3|pub. 173 En.5-v.en.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 254|978

Por resolución del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos, o revocación de las designaciones y no más allá del 31 de diciembre de 1979, de los cargos que se detallan a continuación:

Expte. 7810064, 20|12|978 Jefe de Sección (Metabolismo Basal) del Depto. de Laboratorio Clínico, (R. 021, Esc. 2, grado 3, 24 horas).

Expte. 789735, 15|12|978. Profesor Agregado del Centro de Nefrología (N.o 2171, Esc. 2, grado 4, 36 horas, a partir del 1|1|979.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día miércoles 10 de enero de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 30009 En.5-v.en.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido N.o 253,978
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Vice Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 15 de diciembre de 1978, Expte. 78º 735, llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:

Profesor Agregado del Centro de Nefrología, N.o 2171, Esc. 2, grado 4, 36 horas.

Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día miércoles 28 de febrero de 1979.
27) (C.C.) 1|pub. 30010 En.5-v.en.5.

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Emplazamiento

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a Da INKA ISEKRNHAGEN para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su esposo Helmut von Hagen, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio de ambos dictada por la Segunda Cámara en lo Civil del Juzgado de Primera Instancia de Lüneburg, República Federal de Alemania, el 3 de noviembre de 1975.

A los solos efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintiséis de diciembre de mil novecien-

los setenta y ocho. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
27) N$ 234.00 30|pub. 1 En.5-v.feb.15.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor ALBERTO GALLINAL HEBER con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 Incs. A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Criollo. Sexo: Macho. N.o de inscripción: 16.543. Nacido: 13 de noviembre de 1967.
27) N$ 16.00 1|pub. 178 En.5-v.en.5.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

QUINTANAR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: QUINTANAR S. A., "Reforma de Estatutos", (Ficha E. 1.743|11 de 1978) se hace saber que ante esta oficina se presentó QUINTANAR S. A. solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se trascribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Directorio de:

QUINTANAR S. A.

N.o 106. — Montevideo, a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho, se reúne el Directorio de QUINTANAR S. A. en su local social de la calle Cerro Largo 1230 con la asistencia de la totalidad de sus miembros, los señores Jorge Soler Garmendia, Nelson Guelfi, Mario Fornaro y Daniel Soler Garmendia. Se trata la necesidad de adecuar el actual capital de la empresa en el sentido que el mismo sea un fiel reflejo de su real situación patrimonial. En tal sentido el señor Jorge Soler Garmendia expresa la conveniencia de reformar los estatutos aumentando el capital autorizado, posibilitar la capitalización de reservas al amparo de la ley 14.750. Con respecto a lo anterior, concretamente mociona:

Reformar estatutos llevando el capital autorizado a las cifras de N$ 3:000.000.00 y al mismo tiempo proceder a la capitalización de reservas técnicas de revaluación (ley 14.750) por un importe de N$ 1:400.000.00 a tomar de: reserva para revaluación de activo fijo N$ 279.159.32. Reserva para mantenimiento de capital circulante N$ 1:104.743.18. Fondo reserva N$ 16.097.50. N$ 1:400.000.00. Se decide aprobar por unanimidad la moción presentada. Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión. — Jorge Soler Garmendia.

Concuerda con el documento original del mismo tenor que he tenido a la vista, acta asentada a folios 150 en el Libro Copiador de Actas de Directorio certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.668 al F.o 545 del Libro 11 el 1.o de setiembre de 1961. En fe de ello, a solicitud de QUINTANAR S. A. lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — (firmado) Alicia Viana de Deus. — Un sello que dice: Alicia Viana de Deus, Escribana.

Testimonio. — Acta de asamblea general extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 1978. — En Montevideo, a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y ocho, en el local social de la calle Cerro Largo 1230, se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de QUINTANAR S. A. convocados por el Directorio, según publicación del "Diario Oficial" de fecha catorce de noviembre del corriente año que se trascribe:

"El Directorio de acuerdo a los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales, cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 1978 próximo, en nuestro local social (Cerro Largo 1230) a las 18 y 30 horas con la consiguiente orden del día: 1.o) Ratificar lo resuelto por el Directorio con fecha 3 de julio de 1978 en cuanto a: A) Reforma Estatutos (aumento de capital); B) Capitalización de reservas técnicas de revaluación al amparo de la ley 14.750. Se previene a los señores accionistas que no lográndose el quórum estatutario a la hora indicada, la asamblea sesionará con cualquier asistencia, media hora más tarde.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, el registro de acciones se abrirá a partir del 10 de noviembre próximo debiendo cerrarse al iniciarse la asamblea, siendo indispensable la inscripción de las acciones o certificados bancarios, para poder asistir a la asamblea.

El Directorio

Asisten según el Registro de Inscripción y Asistencia de Asamblea, según consta a fojas 23 del mismo inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.664 al folio 545 del Libro N.o 11 con fecha 1.o de setiembre de 1961, seis accionistas con un capital total de N$ 470.391.90 (nuevos pesos cuatrocientos setenta mil trescientos noventa y uno con 90|100, con derecho a 22 (veintidós) votos. Siendo las 18 y 30 horas y con la presencia del delegado Inspector de la Inspección General de Hacienda, señor Arturo Cholaquidis, la asamblea comienza a sesionar. Se aprueba por unanimidad: A) La modificación de los artículos 3.o, 14, 15 y 22 de los estatutos que quedarán redactados como sigue:

"Artículo 3.o El capital se fija en la suma de N$ 3:000.000.00 (nuevos pesos tres millones). Está representado por acciones al portador de un valor nominal de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada una que se emitirá en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no sean impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores. El Directorio podrá aumentarlo en una o más veces hasta la suma de N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones) requiriendo en cada caso la autorización del órgano jurisdiccional competente. En la suscripción de nuevas emisiones de acciones, los accionistas tendrán preferencia en proporción a las tenencias que cada uno posea. La preferencia deberá ejercerse en un plazo de treinta días contados a partir de la publicación que por una sola vez se efectuará, en cada caso en el "Diario Oficial" comunicando su emisión".

"Artículo 14. El registro en acciones se abrirá con tres días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeros. La posesión de acciones que representen el dos por ciento (2 o|o) del total del capital integrado dará derecho a un voto. Cuando el cociente que da derecho a un voto contiene fracciones menores de un ciento, éstas se reputarán inexistentes".

"Artículo 15. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, no logrando este quórum, pasada la primera media hora de la fijada para la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. Resolverá por mayoría de votos presentes, en caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado".

"Artículo 22. Autorízase a los señores Jorge Soler Garmendia, Mario Fornaro, Cr. Daniel Soler Garmendia, Néstor Pucci, para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Jurisdiccional competente la aprobación o inscripción de estas modificaciones estatutarias pudiendo asimismo aceptar todas las modificacioens que las circunstancias requieran; B) Lo resuelto por el Directorio según Acta con fecha 3 de julio de 1978, en cuanto a la capitalización de reservas técnicas de revaluación al amparo de la ley 14.750. Sin otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 19 horas.

Jorge Soler Garmendia, Nelson Guelfi, Mario Fornaro y Daniel Soler Garmendia. Concuerda con los documentos originales del mismo tenor que he tenido a la vista, acta asentada a fojas 143 y siguientes en el Libro Copiador de Actas de Asambleas de QUINTANAR S. A., certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.667 F.o 545 Libro 11 el 1.o de setiembre de 1961.

En fe de ello, y a solicitud de QUINTANAR S. A. lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho. — Hay un signo notarial. — (firmado) Alicia Viana de Deus. — Hay un signo digo un sello que dice: Alicia Viana de Deus, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de diciembre de 1978. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. En estas actuaciones la empresa QUINTANAR S. A. solicita la aprobación de la reforma de los estatutos sociales, resuelta en la asamblea general extraordinaria celebrada el 20 de noviembre de 1978 según surge del testimonio notarial de Fs. 55|56. Al respecto, no existen observaciones que formular habiéndose cumplido en la referida ges-

ción con las normas estatutarias, legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con el certificado de Fs. 65, expedido por esta Oficina, se han justificado los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967. Asimismo y de acuerdo con los recaudos de Fs. 58 a Fs. 62, se ha acreditado la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes con los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. — Saluda al señor Director. — El Inspector de Hacienda. — Blanca O. Casas. — Dra. Blanca Casas.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1978. — De conformidad con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Entrada 13 diciembre de 1978. Salida: 13 diciembre de 1978. N.o 7.744. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada, por lo que puede usted ordenar su inscripción. — (firmado) José Luis Barbagelata. — Hay un sello que dice: José Luis Barbagelata García, Fiscal de lo Civil de Primer Turno.

17.945. — Montevideo, diciembre 15 de 1978. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de QUINTANAR SOCIEDAD ANONIMA quedando su capital autorizado fijado en tres millones de nuevos pesos (N$ 3:000.000.00). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese, y oportunamente archívese. — Jardí Abella.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas sesenta y seis y vuelta, sesenta y seis vuelta y sesenta y nueve de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: QUINTANAR S. A., "Reforma de Estatutos", (Ficha E. 1.743|11 de 1978), haciéndose constar que la providencia número diecisiete mil novecientos cuarenta y ocho, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el quince de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de diciembre de mil novientos setenta y ocho. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho a las 11 y 25 horas e inscripta en este Registro con el número 48, al F.o 270 del Libro N.o 6 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1978. — Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 7.947.16 — 27301 — 1 pub.

ELECTROQUIMICA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELECTROQUIMICA S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

Emilio Daniel Susena Bardallo, Escribano. — Certifico que: I) Tengo a la vista el libro "Dos" de Actas de Asambleas de ELECTROQUIMICA S. A., constando de fojas 37 a fojas 40 el acta 37 del 23 de agosto del año en curso, que literalmente se transcribe: c) Reforma de estatutos: Pide la palabra el señor F. Porrás, quien propone que como la misma es de conocimiento de todos los presentes por haber sido repartido con anterioridad el proyecto de la misma y habiendo sido considerado en particular por cada uno de los accionistas, sea aprobada la modificación y se inserte en el Acta de Asamblea. Se aprueba lo propuesto por unanimidad. Proyecto de reforma de estatutos. — Artículo 2.o, queda redactado así: "La duración se fija en 99 años a contar de la fecha de inscripción de la presente reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio". Artículo 4.o, se modifica el principio que quedará redactado así: "El capital de la sociedad se fija en la suma de N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones), el que podrá ser elevado hasta la suma de N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones) por decisión del Directorio y con la aprobación legal pertinente. El capital estará representado por acciones al portador de N$ 10,00 (nuevos pesos diez), pudiendo el Directorio establecer títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán Ordinarias o Preferidas. Las acciones Ordinarias serán de dos clases, denominadas "A" y "B". La clase "A" se integrará con todas las acciones emitidas hasta la fecha de esta reforma de estatutos y las que se emitan en el futuro con expresa mención de que integran tal clase. El monto de las acciones clase "A" queda fijado en N$15.000,00 (nuevos pesos quince mil), salvo que una Asamblea de Accionistas con el voto favorable del 51 % (cincuenta y uno por ciento) del capital integrado en acciones de esta clase resuelva emitir más acciones clase "A". Todas las demás acciones ordinarias que se emitan integrarán la clase "B". Tendrán derecho de preferencia en la suscripción..." (sigue igual hasta el final). Artículo 10, quedará redactado de la siguiente forma: "La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a once miembros electos por la Asamblea de Accionistas, la que también fijará su número y podrá designar los suplentes en el número que estime necesario. Los Directores durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y continuarán en sus cargos mientras no tomen posesión los miembros del nuevo Directorio. En la primera reunión siguiente a su nombramiento, el Directorio establecerá los cargos y las personas que han de desempeñarlos. Es compatible el cargo de Director con el desempeño de funciones retribuidas dentro de la sociedad. Para ser miembro del Directorio no se requiere ser accionista, pudiendo la elección recaer sobre persona física o jurídica, debiendo esta última hacerse representar por persona física con plenos poderes, la que podrá ser sustituida cuando así lo disponga la persona jurídica a quien represente. El Directorio sesionará cuando lo cite el Presidente o dos de sus miembros. El Directorio deliberará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de Directores presentes, salvo los casos en que el estatuto requiera mayorías especiales. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio se asentarán en un Libro de Actas que firmarán los Directores presentes. En caso de renuncia, ausencia, incapacidad, fallecimiento o cualquier otro impedimento físico o legal de un Director, el Directorio podrá, si lo considera conveniente, designar el suplente que lo sustituya por el término del mandato. En caso de que se agotare la lista de suplentes, el Directorio podrá designar un nuevo miembro suplente hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Accionistas".

Artículo 11, se modifica el comienzo hasta el inciso a), que quedará redactado así: "El Directorio, revestido de los más amplios poderes para la dirección y administración de los negocios de la sociedad, estará representado legalmente por dos Directores conjuntamente y podrá ejercer todas las acciones que no le sean prohibidas por la ley o correspondan por estos estatutos a la Asamblea General. Sin que la siguiente enumeración sea taxativa, sino enumerativa, son atribuciones del Directorio..." y se modifica el inciso j), que quedará redactado así: "j) Ejercer por intermedio de un Director, Gerente o tercero designado al efecto e investido de poder suficiente, la representación legal de la sociedad ante los Poderes Públicos, Entes Autónomos, Municipios y particulares, incluso Bancos de la República, Hipotecario del Uruguay, Bancos de Seguros del Estado y demás instituciones oficiales y particulares del país o del extranjero y/o de carácter internacional".

Artículo 13, que quedará redactado así: "Dos Directores conjuntamente ejercerán la representación legal cuando se trata de actos que comprometen a la sociedad".

Artículo 22, queda redactado así: "Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de presentes y los votos se computarán a razón de un voto por cada uno por ciento (1 %) del capital integrado a la fecha de la Asamblea, para acciones clase "A" y un voto cada 10 % (diez por ciento) del capital integrado a la fecha de la Asamblea, para acciones clase "B". Los tenedores de acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo en los casos expresamente previstos por estos estatutos.

Artículo 23, sólo se cambia la ley y el artículo de la misma, quedando su comienzo redactado así: "Para resolver cualesquiera de los casos comprendidos en el artículo segundo de la ley número 14.548 del 29 de julio de 1976, se requerirá..."

En este acto se autoriza a los señores Cr. Aramís Nardini, Emilio Susena, procuradora Mercedes M. de Susena y José Stábile para que conjunta y/o separadamente procedan a tramitar, aceptar, notificarse, etc., ante las distintas oficinas públicas y judiciales de todos los procedimientos que origine la presente reforma de estatutos; II) ELECTROQUIMICA S. A. es persona jurídica reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de fecha

27 de setiembre de 1946 y sus estatutos fueron inscriptos en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 31 al folio 121 vta. y siguientes del Tomo 11 del Libro de Contratos y publicados en forma; III) Los señores Colin T. Fairless y Arturo J. Zothner fueron electos miembros del Directorio en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 1977 y designado el primero de los nombrados Presidente en la sesión que el Directorio celebró el 18 de octubre de 1977 (Acta a fojas 47 del Libro de Actas del Directorio).

En fe de ello, a solicitud de ELECTROQUIMICA S. A., expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el dos de setiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. — Colin T. Fairless y José Stábile en su carácter de Presidente y Director respectivamente de ELECTROQUIMICA S. A., fijando domicilio a los efectos legales en la calle J. H. y Obes 1276 piso 8 apartamento 22, ante usted se presentan y exponen: 1) Que vienen a solicitar en este acto la aprobación de la reforma de estatutos adjunta, acorde a lo dispuesto por la asamblea extraordinaria de accionistas, realizada el 23 de agosto de 1978; 2) Que a ese efecto agregamos los siguientes documentos: Estatutos sociales, testimonio del acta expedido por el Esc. Emilio Susena, certificados expedidos por la Dirección General Impositiva, Banco de Previsión Social, Consejo C. de A. Familiares y ASSE; 3) Que previa vista a la Inspección General de Hacienda y Fiscal pertinente, se apruebe la presente reforma de estatutos, se emita el testimonio correspondiente y se ordene la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicaciones. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — José Stábile. — Colin T. Fairless. — Emilio Susena.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de noviembre de 1978. — Señor Director de División Cr. Juan Lucas Blasina: Los accionistas de ELECTROQUIMICA S. A. resolvieron en asamblea de fecha 23 de agosto de 1978 reformar el estatuto social, según surge de los certificados notariales de Fs. 36 a 38 y de Fs. 47. Al respecto no existen observaciones que formular cumpliéndose con las normas legales y reglamentarias vigentes. Se adjuntan de Fs. 39 a Fs. 44 los certificados fiscales y demás recaudos exigibles a los efectos de la presente gestión. No obstante lo expuesto precedentemente en el artículo 4.o al establecer el monto del capital se incurre en error formal, mientras se dice en letras que el capital podrá ser elevado hasta la suma de nuevos pesos diez millones, se agrega en cifras N$ 10.000.00. Se entenderá de acuerdo al contexto del artículo que el capital podrá ser elevado hasta la suma de N$ 10:000.000.00. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda Esc. Arturo Cholaquidis.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de noviembre de 1978. — De conformidad con lo informado precedentemente remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — V.o B.o — El Subdirector de Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía en lo Civil de Tercer Turno. — N.o 5.831. — Señor Juez: Este Ministerio comparte lo informado a Fs. 48 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, noviembre 21 de 1978. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

20.022. — Montevideo, noviembre 29 de 1978. — Vistos: Atento a las resultancias de autos, conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda y del señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, se resuelve: Apruébanse la reforma de estatutos de ELECTROQUIMICA S. A. Decrétense las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase testimonio de lo actuado y remítase el mismo así como los estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda con la fecha de notificación a las partes del presente auto; expídase testimonio. Háganse desgloses y archívese. — Calzada. — María Emilia Gleiss.

"Mes del XXX Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos". — Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy siete de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a las 13 y 30 horas e inscripta en este Registro con el N.o 227 al F.o 1.144 del Libro 5 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de diciembre de 1978. — Habilitándose la feria judicial mayor.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

N$ 19.010.32 — 27359 — 1 pub.

CARRASCO S. A.

(Inscripción N.o 487)

Camino Carrasco 5149

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	553.690.13
Inversiones Temporarias	382.782.81
Créditos por ventas	990.607.32
Otros créditos	287.000.03
Bienes de cambio	992.477.54
Bienes de uso	2:390.166.15
Total del activo	5:596.723.98
Cuentas de orden y contingencias	25.00
	25.00

Pasivo —

Deudas comerciales	257.386.46
Deudas diversas	293.324.07
Capital social	37.932.00
Ajustes al Patrimonio	2:093.100.06
Reservas	1:327.491.07
Resultados acumulados	1:587.490.32
Total del pasivo y patrimonio	5:596.723.98
Cuentas de orden y contingencias	25.00
	25.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
Ingresos operativos	4:587.188.13
Descuentos, bonificaciones, impuestos	(301.078.65)
Ingresos operativos netos .	4:286.109.48
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(1:463.427.71)
Resultado bruto	2:822.681.77
Gastos de Administración y ventas	(1:102.929.27)
Resultados financieros ..	175.073.65
Ajustes a Resultados, ejercicios anteriores	715.76
Impuesto a la Renta	(441.825.74)
Resultado neto	1:453.716.17

Distribución de utilidades del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1978

	N$
A Reservas:	
Legales y Estatutarias	79.338.72
Voluntarias afectadas	640.456.22
A propietarios:	
En efectivo 2.000 % del capital	758.640.00
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Síndico	104.037.54
Resultados acumulados ..	5.017.84
	1:587.490.32

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador, rubricado al folio 497, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, el 3 de marzo de 1945 y anotado con el N.o 1.393, al folio 156.

N$ 171.60 — 24161 — 1 pub.

LA MARISCALA S. A.

(R. U. C. 210332560015)

Cuareim 1920

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	59.785.09
Créditos por ventas	684.189.74
Otros créditos	5.150.—
Bienes de cambio	1:090.000.—
Bienes de cambio no corrientes	1:523.110.—
Inversiones a largo plazo	32.635.74
Bienes de uso	47.671.72
	3:442.542.29

Pasivo —

Deudas comerciales	302.828.22
Deudas diversas	31.587.46
Previsiones	240.000.—
Capital social	10.483.50
Reservas	412.103.22
Resultados acumulados	2:445.739.89
	3:442.542.29

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	2:880.776.01
Costo de los bienes vendidos	(1:192.648.38)
Resultado bruto	1:688.127.63
Gastos de administración	(13.401.21)
Resultado neto	1:674.726.42

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1978

A propietarios:

	$
En efectivo	1:100.000.—
A otros destinos:	
En efectivo a directorio	600.000.—
A resultados acumulados	745.739.89
	2:445.739.89

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a folios 128 del Libro Copiador de Cartas certificado el 6 de noviembre de 1946 en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

N$ 192.40 — 24131 — 1 pub.

TUPLAN S. A.

(Inscripción N.o 14.697)

Veracierto 3206

Balance general al 30 de junio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	114.467.24
Clientes	2:546.865.99
Deudores varios	12.558.97
Documentos	28.239.56
Inventarios	1:765.633.40
Títulos y acciones	743.63
Importaciones	68.944.81
Inmuebles	1:232.646.02
Maquinarias y equipos	4:040.821.77
Muebles y útiles	171.842.69
Acciones emitidas	42.800.00
Acciones a emitir	27.200.00
Acciones integradas	42.800.00
Documentos descontados	152.550.80
Gastos de organización	1.626.23
Marcas y patentes	414.41
Cargos diferidos	19.464.93
Cuentas de orden	5.00
	10:269.625.45

Pasivo —

	N$
Acreedores	2:937.842.24
Cuentas a pagar	46.875.79
Fondo de provisiones	142.539.80
Acreedores a largo plazo	38.272.09
Documentos descontados	152.550.80
Capital autorizado	70.000.00
Capital suscripto	42.800.00
Capital integrado	42.800.00
Fondo de amortizaciones	4:359.153.02
Reservas	1:929.945.11
Fondo para integración de capital	
Reservas para ampliación de equipos productivos	224.781.10
Reservas para mantenimiento de circulante	226.426.50
Reservas para adquisición de maquinarias	55.634.00
Cuentas de orden	5.00
	10:269.625.45

Cuentas de pérdidas y ganancias
Período 1.o de julio de 1976 al 30 de junio de 1977

Ganancias —

	N$
Inventarios	2:435.265.14
Financiación	37.822.10
Ingresos varios	101.01
	2:473.188.25

Pérdidas —

	N$
Salarios	625.838.52
Cargas sociales	404.497.26
Impuestos	227.228.67
Amortizaciones	54.274.55
Diferencia de cambio	84.549.51
Gastos	169.437.72
Intereses y comisiones	582.849.60
	2:148.675.83
Utilidades del ejercicio	324.512.42
	2:473.188.25

Distribución de utilidades

	N$
A reservas para ampliación de equipos productivos	198.020.00
A reservas para mantenimiento de capital circulante	94.586.00
A reservas	31.906.42
	324.512.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas número 5 a folio 638.

N$ 202.80 — 24194 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL S. A.

(R.U.C. 120018250018)

Instrucciones y Luis Batlle Berres

Balance de situación practicado al 31 de diciembre de 1973

Acitvo —

	N$
Caja	3.431.63
Bancos	45.511.23
Acumulado por cobrar	114.00
Materiales	8.132.40
Mercaderías	22.659.04
Valores mobiliarios	3.547.32
Inmuebles	4.354.58
Muebles y útiles	1.247.37
Maquinarias e instalaciones	16.760.94
Pérdidas ejercicios anteriores	72.47
	105.830.98

Pasivo —

	N$
Cuentas corrientes	60.197.06
Proveedores	381.99
Leyes sociales e impositivas	9.927.50
Cuentas acumuladas por pagar	839.86
Ganancias ejercicios anteriores	11.163.32
Amortizaciones valores de activo	9.061.59
Capital integrado	10.000.00
Reservas	27.80
Pérdidas y ganancias	4.231.86
	105.830.98

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1973

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	22.659.04
Gastos administrativos y financieros	28.861.18
Gastos de elaboración	57.998.80
Utilidad del ejercicio	4.231.86
	113.750.88

Ganancias —

	N$
Ventas	678.84
Ingresos varios	113.072.04
	113.750.88

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 9 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Diario N.o 2, folios 132 y 133, y Libro Copiador de Cartas y Balances N.o 1, folio 34, certificados por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Paysandú, el 23 de junio de 1973 y 16 de junio de 1954 respectivamente.

N$ 153.40 — 24247 — 1 pub.

CIUTAD S. A.

(R.U.C. 210701390018)

Constituyente 1829

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	67.68
Bienes de cambio	88.148.48
Pérdidas Ej. anteriores	3.045.57
Pérdida Ej. 1977	1.992.64
	93.254.37

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	52.600.—
Capital social	5.000.—
Reservas	849.55
Aportes no capitalizados	34.804.82
	93.254.37

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	—.—
Gastos administración	(1.992.64)
Resultado neto	(1.992.64)

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el día 21 de noviembre de 1978, no registrándose utilidades en el ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio N.o 11 del Libro Certificado con el N.o 2.762 al folio 136 del Libro N.o 21.

N$ 96.20 — 24454 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 12001825001)

Instrucciones y Luis Batlle Berres

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

	N$
Caja	2.871.02
Bancos	161.609.03
Deudores comerciales	2.798.30
Ley de Vivienda e I.V.A.	13.415.70
Materiales	85.542.13
Productos elaborados	89.878.07
Títulos de Deuda Pública	13.629.17
Inmuebles y Terrenos	14.593.81
Maquinarias e Instalaciones	289.965.89
Herramientas	258.79
Muebles, útiles y vehículos ..	1.569.87
Cuenta regularización pasivo	72.47
Marcas y llaves	227.20
	676.431.45

Pasivo —

Bancos	338.870.82
Acreedores comerciales corrientes	44.152.43
Proveedores	20.551.98
Acreedores Impositivos	1.200.00
Leyes sociales	13.792.69
Préstamos a largo plazo	212.300.70
Capital integrado	10.000.00
Fondo reserva legal	27.80
Amortizaciones	8.445.45
Pérdidas y ganancias	27.089.58
	676.431.45

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1974

Pérdidas —

	N$.
Costo de ventas	28.996.30
Gastos administrativos y financieros	119.533.52
Gastos de elaboración	383.852.55
Gastos de ventas	205.935.38
	738.317.75

Ganancias —

Ventas jugo	48.7[illegible]9.82
Ingresos varios packing	698.49[illegible].55
	750.012.14

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	11.694.39
Utilidades a distribuir	11.694.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Dirario N.o 2, folios 193 y 194 y Libro Copiador de Cartas y Balances N.o 1 folio 27 y 28, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno y Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, el 23 de junio de 1972 y 15 de junno de 1954, respectivamente.

N$ 171.60 — 24248 — 1 pub.

JACOBO MINTZ S. A.

(R.U.C. 210413610012)

Soriano 843

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	347.754.01
Créditos por ventas	601.143.23
Otros créditos	61.608.68
Bienes de cambio	830.497.79
Bienes de uso	48.052.48
Total del activo	1:889.056.19

Pasivo —

Deudas comerciales	778.051.67
Deudas diversas	228.656.47
Capital social	15.000.00
Reservas	570.063.72
Resultados acumulados	297.284.33
Total del pásivo y patrimonio	1:889.056.19

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos ..	2:582.886.56
Costo de los bienes vendidos	(1:743.538.29)
Resultado bruto	839.348.27
Gastos de administración y ventas	(347.487.08)
Resultados financieros	(121.295.81)
Impuesto a la renta	(73.281.05)
Resultado neto	297.284.33

Distribución de utilidades [illegible] finalizado el 31 de julio de 1978

	N$
A Reservas:	
Voluntaras libres	14.234.55
Voluntarias afectadas	83.049.78
A Propietarios:	
En efectivo	200.000.00
	297.284.33

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de 18 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventarios a folio 78.

N$ 156.00 — 24251 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 120018250018)

Instrucciones y Luis Batlle Berres

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	2.326.60
Bancos	275.109.99
Moneda extranjera	2.710.00
Acumulado por cobrar	22.081.09
Materiales	183.519.64
Mercaderías	147.458.78
Valores mobiliarios	36.247.95
Inmuebles	414.652.08
Muebles y útiles	8.925.41
Herramientas y útiles	188.15
Maquinarias e instalaciones ..	601.386.66
Pallets	221.00
Taller	304.32
Laboratorio	68.31
Ajua funcionarios.	31.16
Cuenta regularización ..pasivo	72.47
	1:695.203.61

Pasivo—

Proveedores	96.054.27
Cuentas corrientes	718.750.32
Leyes sociales	36.988.79
Acreedores impositivos	1.200.00
Cuentas acumuladas a pagar	4.468.87
Préstamos a largo plazo	161.708.24
Amortizaciones	67.166.40
Reservas P|Reval. activo fijo	554.355.92
Capital integrado	10.000.00
Fondo de reservas	27.80
Pérdidas y ganancias	27.089.58
Utilidad del ejercicio	17.393.42
	1:695.203.61

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	100.991.64
Gastos Administrat. y financieros	217.379.15
Gastos de elaboración	706.023.03
Gastos de ventas	348.381.41
	1:372.775.53

Ganancias —

Ventas	221.230.61
Ingresos varios	1:163.938.04
	1:3[illegible]0.168.65

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	17.393.42
Utilidades a distribuir	17.393.42

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 9 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentrán asentados en el Libro Diario N.o 2, folios 256, 257, 258, 259 y 260 en el Libro Copiador de Cartas y Balances N.o 1 folios 29 y 31, certificados por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno y Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, el 23 de junio de 1972 y 16 de junio de 1954, respectivamente.

N$ 182.00 — 24249 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DEL LITORAL S. A.

(R.U.C. 120018250018)

Instrucciones y Luis Batlle Berres

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja - Moneda extranjera	1.670.50
Caja - Moneda nacional ...	2.921.94
Bancos - Moneda nacional ..	116.134.10
Bancos - Moneda extranjera	23.369.78
Documentos a cobrar	12.725.00
Funcionarios deudores	11.468.22
Deudores comerciales	8:280.30
Acreedores fiscales y leyes sociales	31.083.92
Productos elaborados	145.472.75
Envases, materiales y productos químicos	494.161.31
Títulos Públicos - Moneda nacional	54.897.54
Pagos y gastos adelantados .	227.20
Inmuebles	453.197.55
Maquinaria y equipo industrial	634.697.43
Instalaciones muebles y útiles fábrica	24.451.61
Muebles y útiles oficina ...	36.478.89
Partidas transitorias	25.000.00
	2:076.238.04

Pasivo —

Bancos - Vales, moneda nacional	514.489.83
Proveedores	115.797.65
Acreedores fiscales y leyes sociales	9.005.89
Acreedores diversos	475.458.24
Amortizaciones	145.108.85
Acreedores diversos	115.181.94
Capital integrado	10.000.00
Reservas para revaluación bienes de uso	554.355.92
Resultado ejercicios anteriores	50.076.05
Utilidad del ejercicio	86.763.77
	2:076.238.04

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Costo de ventas	134.641.29
Gastos de administración ..	295.064.07
Gastos de elaboración	559.513.98
Gastos de ventas	181.220.87
	1:170.440.21

Ganancias —

Ventas	171.204.07
Ingresos varios	1:085.999.91
	1:257.203.98

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidad del ejercicio	86.763.77
Utilidades a distribuir	86.763.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 9 de octubre de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el Libro Diario N.o 3, folios 44, 45, 46, 47 y 48, libro certificado el 22 de mayo de 1977 y en Libro Copiador de Cartas y Balances N.o 1, folios 32 y 33, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, el 15 de junio de 1954.

N$ 189.80 — 24250 — 1 pub.

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210120100010)

Balance general al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	194.708.48
Créditos por ventas	2:065.808.09
Otros créditos	79.736.96
Bienes de cambio	4:403.418.04
Inversiones	259.632.27
Bienes de uso	2:311.366.06
Total del activo	9:314.669.90
Cuentas de orden	60.605.04

Pasivo —

Deudas comerciales	794.144.38
Deudas financieras	4:142.766.07
Deudas diversas	812.705.01
Previsiones	6.704.94
Deudas largo plazo	128.061.62
Capital social	10.000.00
Ajustes al patrimonio	2:164.408.77
Reservas	703.961.72
Resultados acumulados	551.917.39
Total del pasivo	9:314.669.90
Cuentas de orden	60.605.04

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos netos	11:254.379.35
Costo de bienes vendidos	(8:164.331.69)
Resultado bruto	3:090.047.66
Gastos administrativos y ventas	(1:785.831.92)
Resultados diversos	3.670.39
Resultados financieros	(944.983.87)
Ajustes a resultados	19.495.44
Impuesto a la renta	(12.170.51)
Resultado neto	370.227.19

Distribución de utilidades

A Reservas:

	N$
Legales afectadas	370.227.19
	370.227.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 17 de octubre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en fojas 2 a fojas 9 del Libro Inventario, anotado con el N.o 5147 al folio 442 del Libro 27 el 29 de agosto de 1978.

N$ 187.20 — 24231 — 1 pub.

ROBER S. A.

(R.U.C. 210386320012)

Bernardino Dubalde 4856

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	204.858.78
Créditos por ventas	1:108.874.08
Bienes de cambio	419.985.00
Inversiones a largo plazo ..	34.613.01
Total de activo	1:768.330.87

Pasivo —

Deudas comerciales	511.814.42
Deudas financieras	540.940.96
Capital social	100.000.00
Aportes no capitalizados ...	114.250.93
Resultados acumulados	51.324.56
Total del pasivo y patrimonio	1:768.330.87

Estado de resultados ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

	N$
Ingresos operativos	2:478.650.34
Impuestos	321.022.83
Ingresos operativos netos ..	2:157.627.51
Costo de los bienes vendidos	1:105.056.31
Resultado bruto	1:052.571.20
Gastos de administración y ventas	551.246.64
Impuesto a la Renta	(Exoner.)
Resultado neto	501.324.56

Distribución de utilidades ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1977

A Reservas:

	N$
Voluntarias	251.324.56

A Propietarios:

En efectivo (250 o/o)	250.000.00
	501.324.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de junio de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 21, 22 y 23 del Libro Copiador Inventario, certificado el 9 de diciembre de 1971.

N$ 174.20 — 24260 — 1 pub.